



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2020	Sesión 8

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>15</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>26</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De diversos diputados y diputadas, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:	
-Del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	<b>31</b>
-Del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Federal del Derecho de Autor.....	<b>32</b>

-Del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declare obligatorio cestos de basura en los pueblos mágicos o lugares turísticos.....	32
-Del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma artículo 23 de la Ley General de Educación. ....	32
-De la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.....	32
-Del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.....	33
-De la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....	33
-De la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional.....	33
-De la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. ....	33
-De la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario de PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5A, 8A y 201 de la Ley del Seguro Social. ....	34
-Del diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.....	34
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. ....</b>	<b>34</b>
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento. ....	34
Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, mediante la cual remite el Informe de resultados de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al ejercicio de 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. ....	35

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de fortalecer estrategias para erradicar la violencia escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento. . . . . 38

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

### LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Del Congreso de Michoacán, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 49

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se recorren las subsecuentes; y se adiciona el capítulo XII al título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la parte correspondiente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para dictamen. . . . . 50

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 55

### SE INSCRIBAN CON LETRAS DE BRONCE DORADO LOS NOMBRES DE GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO BASSÓ

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriban con letras de bronce dorado en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro del Congreso de la Unión y en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó, suscrita por los senadores Mónica Fernández Balboa, Susana Harp Iturribarría y Gustavo Enrique Madero Muñoz, de los grupos parlamentarios de Morena, y del PAN. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, la parte relativa a la inscripción en el Muro de Honor del salón de sesiones de San Lázaro. . . . . 58

**MINUTAS****SE DECLARA EL 27 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA DERMATITIS ATÓPICA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se declara el 27 de noviembre como Día Nacional de la Dermatitis Atópica. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población.. . . . . 60

**DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo de votos aprobatorios en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, de las legislaturas de los estados. La Secretaría da fe de la recepción de 21 votos aprobatorios.. . . . . 60

La Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformado el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. . . . . 62

Para referirse al tema, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.. . . . . 62

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.. . . . . 64

-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES. . . . . 65

-El diputado Higinio del Toro Pérez, del MC. . . . . 67

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.. . . . . 68

-El diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del PRI.. . . . . 70

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.. . . . . 72

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. . . . . 73

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de de-

creto de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	74
LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	74
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . . . .	74
CÓDIGO PENAL FEDERAL	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. . . . .	75
LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. . . . .	75
CÓDIGO PENAL FEDERAL	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. . . . .	75
LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. .	75

## CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. . . . . 75

## SE DECLARA EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HUIPIL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil. . . . . 75

## LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Vivienda, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. . . . . 76

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites de los dictámenes que recibieron publicidad y se sometan a discusión y votación de inmediato. . . . . 76

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 76

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena. . . . . 76

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena. . . . . 77

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 78**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 78**

## LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 78

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena. . . . . 79

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. . . . . 80

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 80**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 80**

## LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . . . . 81

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . . 81

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI. . . . . 82

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 83**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 83**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. . . . . 83

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. . . . . 83

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC. . . . . 84

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 85**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 85**

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. . . . . 85

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del PVEM. . . . . 85

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. . . . . 87

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 88**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 88**

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. . . . . 88

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena. . . . . 88

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Ulises García Soto, de Morena. . . . . 89

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 91**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 91**



SE DECLARA EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HUIPIL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil. . . . .	91
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . .	91
Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:	
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. . . . .	92
La Presidencia informa que se recibió una propuesta de modificación. . . . .	93
Desde la curul, para referirse al procedimiento para la discusión en lo particular, intervienen:	
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . .	93
La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .	93
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . .	94
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . .	94
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . .	94
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, se refiere a diversos temas parlamentarios. . . . .	95
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul, responde alusiones personales. . . . .	95
La Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. No se admite a discusión. . . . .	95
<b>Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>96</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil. . . . .</b>	<b>96</b>
LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. . . . .	97

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, de Morena. . . . .	97
Para referirse al dictamen, participa:	
-La diputada Jacqueline Martínez Juárez, del PAN. . . . .	98
<b>Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>98</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. . . . .</b>	<b>99</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense. . . . .	99
<b>ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
<b>SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER</b>	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer. Aprobado, comuníquese. . . . .	99
<b>SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO</b>	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo de la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo. Aprobado, comuníquese. . . . .	100
<b>RESPECTO Y RESPALDO A LA DECISIÓN DE LAS MUJERES DE SUMARSE A LOS MOVIMIENTOS UN DÍA SIN MUJERES EL 9 DE MARZO DE 2020</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por el que manifiesta su respeto y respaldo a la decisión de las mujeres de sumarse a los movimientos Un Día sin Mujeres, el día 9 de marzo de 2020. Aprobado, comuníquese. . . . .	102
<b>INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS</b>	
<b>DENUNCIA QUE HA RECIBIDO ATAQUES EN REDES SOCIALES POR HABER DENUNCIADO EL ALZA DEL ÍNDICE DELICTIVO EN TLALNEPANTLA</b>	
-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. . . . .	102

DENUNCIA EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO Y DEMANDA SU REPARACIÓN	
-La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>103</b>
EXHORTA AL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A DESTINAR EL 20 POR CIENTO DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG 2020, A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	
-La diputada Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>103</b>
EXHORTO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES A QUE ASIGNEN UN PRESUPUESTO MAYOR PARA ATENDER LA VIOLENCIA FEMINICIDA	
-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>103</b>
SE REVISE EL CÓDIGO FEDERAL PARA DETERMINAR QUE LOS ILÍCITOS EN MATERIA DE AGUA Y SU GESTIÓN, SE CALIFIQUEN COMO DELITOS FEDERALES	
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>104</b>
SOBRE LA MARCHA DEL 8 DE MARZO Y LA CONVOCATORIA EL 9 NADIE SE MUEVE	
-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>104</b>
RESPALDA LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE VERACRUZ LLEVA A CABO EN SU LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>105</b>
AFIRMA QUE EL EDITORIAL DEL PERIÓDICO <i>THE WALL STREET JOURNAL</i> SE EQUIVOCA AL SEÑALAR QUE MÉXICO ES PAÍS DE UN SOLO HOMBRE	
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>105</b>
EXPRESA SUS CONDOLENCIAS Y PIDE QUE SE DÉ CON LOS ASESINOS DE CUATRO JÓVENES EN HUEJOTZINGO, PUEBLA	
-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>105</b>
DENUNCIA QUE LA INDIFERENCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PROVOCÓ LA MUERTE DE CIVILES Y DE POLICÍAS, EN CÓRDOBA Y HUATUSCO, VERACRUZ	
-El diputado Juan Martínez Flores, de Morena, desde la curul. . . . .	<b>106</b>

SE REFIERE A LA CRIMINALIZACIÓN DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA Y MACTUMATZÁ, EN CHIAPAS

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. . . . . 106

DENUNCIA EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN MÉRIDA Y SOLICITA AL GOBERNADOR DE YUCATÁN INVESTIGAR UNA DENUNCIA POR EL ABUSO A UN NIÑO DE CUATRO AÑOS

-El diputado Agustín García Rubio, de Morena, desde la curul. . . . . 107

RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO ÓSCAR GURRÍA PENAGOS, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, QUIEN FALLECIÓ HACE UNOS DÍAS

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde la curul. . . . . 107

EXHORTO AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA A MEJORAR LA SEGURIDAD LABORAL DE LOS BOMBEROS DE ESA ENTIDAD

-El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, desde la curul. . . . . 107

SE TOMEN MEDIDAS ANTE EL CORONAVIRUS, PARA ENFRENTARLO Y ERRADICARLO

-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena. . . . . 108

SE PUBLIQUEN LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FEMINICIDA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, desde la curul. . . . . 108

SOLICITA NO CRIMINALIZAR LA IRRUPCIÓN DE MUJERES EN EL PODER JUDICIAL DE SONORA

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, desde la curul. . . . . 108

22 DE FEBRERO, DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO Y ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA, HOY UNIVERSIDAD DE CHAPINGO

-El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, desde la curul. . . . . 109

SE AGILICE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN RELATIVO AL ATAQUE A LA SAXOFONISTA MARÍA ELENA RÍOS ORTIZ, EN OAXACA

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. . . . . 109

SE REFIERE AL 25 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DEL IMPLANTE COCLEAR, Y LAMENTA QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE HAYA REALIZADO NINGUNO

-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, desde la curul. . . . . 110

SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL MAYOR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE PÉRDIDA DE EMPLEOS Y LA BAJA DE PRODUCCIÓN DE ACERO EN COAHUILA

-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, desde la curul. . . . . 110

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 111**

### **EFEMÉRIDE RECIBIDA**

#### **DÍA DE LA BANDERA**

A cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena . . . . . 111

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 113**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 114**

### **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular). . . . . 119

-De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular). . . . . 125

-De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de gobierno abierto (en lo general y en lo particular). . . . . 131

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). . . . . 137

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular). . . . . 143

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en lo general y en lo particular) . . . .	149
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo como Día Nacional del Huipil (si se acepta a discusión la reserva presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi) . . . . .	155
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo como Día Nacional del Huipil (en lo general y en lo particular). . . . .	161
-De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo general y en lo particular). . . . .	167

#### **APÉNDICE**

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 25 de febrero de 2020, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 352 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna** (a las 11:28 horas): Se abre la sesión.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Martes 25 de febrero de 2020

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**De los diputados Miguel Ángel Jáuregui Montes De Oca, Marco Antonio Carbajal Miranda, Mario Alberto Ramos Tamez, Beatriz Rojas Martínez, Santiago González Soto, Juanita Guerra Mena, María Wendy Brice-**

**ño Zuloaga, Martha Elisa González Estrada y Felipe Rafael Arvizu de la Luz.**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019.

**Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec**

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al ejercicio 2019.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer estrategias para erradicar la violencia escolar.

**Iniciativa del Congreso del Estado de Michoacán**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se recorren las subsecciones; y se adiciona el Capítulo XII al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de bronce dorado, en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro del honorable Congreso de la Unión y en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó, presentada por los senadores Mónica Fernández Balboa, Susana Harp Iturrubarría y Gustavo Enrique Madero Muñoz

de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional.

### **Minuta**

Con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre de cada año, como “Día Nacional de la Dermatitis Atópica”.

### **Declaratoria de reforma constitucional**

Del proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

### **Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dispo-

siciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

### **Iniciativas**

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 51 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 220 y adiciona un artículo 463 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 60. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 189 y 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos de la niñez, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 42 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Resi-

duos, en materia de residuos eléctricos y electrónicos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 113 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 130, 137 y 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 38 de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 220 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el año 2021 como el “Año de las Juventudes Mexicanas”, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del delito de corrupción, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración

Pública Federal, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de regulación, garantía, reconocimiento, validez y acreditación de la educación superior en el marco de la Reforma Educativa, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15-E de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 129 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de gé-

nero en la integración y composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 88 de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Absalón García Ochoa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán, René Juárez Cisneros y Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por las diputadas Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 Ter y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Lizbeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 90. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción, a cargo de la

diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención del delito en los planteles educativos y su entorno, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas operadoras de taxi, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, suscrita por el diputado Mario Delgado Carrillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera, suscrita por los diputados Ivonne Liliana Álvarez García y Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de sentar las bases del modelo nacional de policía y justicia cívica y fortalecer a las policías municipales y estatales, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 55, 82 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Alejandro Ponce Cobos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 11 y 14 y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 93 de la Ley General de Cambio Climático y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos de elegibilidad, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de cuenta pública, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como Día Nacional del Rotario, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a efecto de reconocer la relevancia social, cultural y económica de la artesanía pirotécnica en México, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Banco de México y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 268, 270 y 271 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 199 Sextus al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 246 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por los diputados Carlos Iván Ayala Bobadilla y Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Universidad Autónoma Metropolitana”, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 59, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Pie Diabético, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación de barrancas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 96 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Cíviles, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.

Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir alerta epidemiológica para fortalecer la atención, el manejo y el control clínico de las enfermedades transmisibles en Chiapas, derivado del alto flujo de mi-

grantes que actualmente padece dicha entidad federativa, a cargo de la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fonatur y a la Semarnat, a que ante la construcción del proyecto denominado "Tren Maya", se privilegie el cuidado del impacto social y ambiental sobre ecosistemas de gran importancia biológica, ecológica y cultural como lo representa la Reserva de la biósfera de Calakmul, en Campeche, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a establecer acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera en los estados que han sido afectados por los cierres comerciales con China, a causa de la epidemia del Coronavirus, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a realizar con perspectiva de género, las evaluaciones de sus programas sociales de carácter gubernamental, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones en materia de prevención, atención y sanción de los feminicidios, así como de otros delitos cometidos por razón de género, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a eliminar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones y/o determinaciones administrativas que invaden competencia federal y en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos dañando con ello a la población que resiente un elevado costo por la distribución de estos, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar labores de mantenimiento, reparación, reencarpetao de la cinta asfáltica y construcción de una ampliación de la Carretera Federal 80, en la ruta comprendida desde el entronque de Santa Cruz - Melaque - Barra de Navidad, en



Jalisco, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar tareas coordinadas de investigación, prevención de riesgos, y a sancionar el contrabando de combustible que pasa por la frontera “México- Guatemala”, el cual se vende en Chiapas, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y municipios, a cumplir y garantizar el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia, suscrito por diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Federalismo y Desarrollo Municipal, así como del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a trabajar en la creación y operación de un sistema de Alerta Amber que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niñas y niños robados, desaparecidos o extraviados en territorio nacional, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a publicar en el DOF el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a coordinar e intensificar las campañas de concientización de donación de órganos y tejidos en el país, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las SRE y a la SHCP, a concretar y fortalecer los avances en las acciones realizadas para el desarrollo del Plan de Atención a Migrantes en temas de inclusión financiera, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, a tipificar el abuso se-

xual infantil, armonizándolo con el tipo penal previsto en el Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne por el 50 aniversario luctuoso del compositor Agustín Lara, suscrito por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de los tres niveles de gobierno, a implementar de manera coordinada y en consonancia con la “Cartilla Moral”, las acciones necesarias para desarrollar un programa de una cultura de valores éticos universales para restablecer y/o reconstruir el tejido social de nuestra nación, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de la mañanera, le entregó el Fiscal General de la República para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a implementar las medidas adecuadas dentro del ámbito de sus competencias tendientes a evitar que niños quieran unirse al narcotráfico, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades, a elaborar adecuaciones a la brevedad en su legislación estatal en materia de abandono de personas de la tercera edad, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a homologar y armonizar la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales estatales, de acuerdo con la descripción típica establecida en el Código Penal Federal vigente, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.



Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a reforzar los operativos de denuncia y atención contra la posible vulneración de la NOM-081-Semarnat, así como de las disposiciones reglamentarias y legales en la entidad, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a que todo proceso de licitación correspondiente al estado de Veracruz, sea realizado por el Centro de dicha secretaría en la entidad, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a informar a la opinión pública la información relativa al cumplimiento de los pagos de predial en las instancias ubicadas en los estados, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Hidalgo, a evitar reclasificar el feminicidio bajo otro tipo de figura penal, a atender los protocolos de atención en dicha materia y a establecer medidas de protección amplias e inmediatas a víctimas de este delito, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas, a cargo del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a que sus Consejeros Electorales tengan un salario no mayor al Presidente de la República, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a que con la detención de Emilio Lozoya Austin, este sea extraditado a México, investigado y en su caso declarado culpable, además de buscar el resarcimiento de daños y se devuelva al pueblo lo robado, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a garantizar la reconstrucción y apoyo a los damnificados de Chiapas por el terremoto del 7 de sep-

tiembre de 2017, a cargo del diputado Juan Enrique Farre-ra Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Baja California, a esclarecer los feminicidios perpetrados contra estudiantes y mujeres jóvenes en Tijuana, así como para ejecutar el Protocolo Alba y los necesarios para la prevención y combate de la violencia machista, suscrito por las diputadas Martha Patricia Ramírez Lucero y Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce el trabajo realizado por la Semarnat, por la aplicación del principio precautorio ante la importación de glifosato, y se le exhorta a continuar velando por el derecho a un medio ambiente sano, a cargo del diputado Diego del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones para prevenir, atender y controlar los brotes de dengue en el país, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a la Sala Superior del Trife, a garantizar el derecho de Morena a definir su vida interna, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efemérides**

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de febrero, Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinte de febrero de dos mil veinte, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dos diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y siete minutos del jueves veinte de febrero de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; de la misma manera, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. De enterado, comuníquense.

b) De las diputadas y los diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz, Ximena Puente de la Mora, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Marco Antonio Carbajal Miranda, Sergio Pérez Hernández, Ana Priscila González García, Verónica Beatriz Juárez Piña, María Eugenia Le-

ticia Espinosa Rivas y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones quinta y sexta del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de enero de dos mil veinte, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que exhorta:

- A los municipios a incluir en su normativa, medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- A la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- A los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, sujetándose a los objetivos que el mismo fondo procura para beneficiar sustancialmente a la población con

discapacidad. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal a liberar con la mayor brevedad, por la Secretaría de Gobernación, los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para atender la devastación originada por el “Huracán Lorena” en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Movilidad y Transporte del estado de Chiapas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los municipios a incluir en su normativa, medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

h) De la Consejería Jurídica del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales, en materia de salud, en municipios y rancherías. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

i) De la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a diversas autoridades a realizar de manera permanente en las escuelas el programa “Mochila Segura” para salvaguardar a niños y adolescentes. Se remite al promoviente, para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que exhorta:

- A la Secretaría de Salud Federal y sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- A los gobernadores de las entidades federativas y a los congresos locales, a que promuevan la creación de

ordenamientos jurídicos, que protejan a los usuarios de medios de transporte no motorizados. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- A la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los estados, para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

k) Del gobierno del estado de Morelos, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que exhorta:

- A la Secretaría de Salud Federal y sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- A diversas dependencias:

- A promover actividades que desarrollen valores cívicos que ayuden a inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

- A implementar diversas acciones para erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y privadas.

Se turnan a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

l) Del Congreso del estado de Oaxaca, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción séptima al artículo ciento sesenta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

m) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional.

- Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Ricardo Velázquez Meza, de Morena.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento doce de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; veinticinco de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático, presentada por el senador Juan José Jiménez Yáñez, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se da cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza el uso del salón de sesiones para que se lleve a cabo el programa para la realización de la intervención final y cierre de ciclo de participación de los hablantes de lengua indígena. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

En el marco de la celebración del “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”; y de “Las Lenguas que toman la Tribuna”, se proyecta en las pantallas de este Salón de Sesiones, el video conmemorativo. Acto seguido, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Martha Sánchez Nestor, quien es originaria de Xochistlahuaca, Guerrero, activista y defensora de los derechos de las mujeres indígenas, integrante del Consejo Guerrerense “500 años de Resistencia Indígena”, fundadora del Consejo de la Nación Amuzga, y coordinadora de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el acuerdo aprobado para llevar a cabo el programa por el que se concluye el ciclo de participaciones de hablantes de la lengua indígena, se otorgará el uso de la palabra a un integrante de la Junta de Coordinación Política, posteriormente, a la secretaria de Cultura y, finalmente, a las diputadas y diputados de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra: al diputado Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y a la ciudadana Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura.

Para referirse al tema, intervienen, las diputadas y los diputados: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Acundo González, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, de integrantes de la comunidad Wixárika Tuapurie de Santa Catarina Cuexcomatitlán, invitados por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Marcelino Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional; y Virginia Merino García, de Morena. Finalmente, la Presidencia dirige unas palabras a la Asamblea.

Desde sus curules, realizan comentarios, con relación al cierre de ciclo de participación de los hablantes de lengua indígena, las diputadas y los diputados: Irán Santiago Manuel, Irma Juan Carlos, Araceli Ocampo Manzanares, Porfirio Muñoz Ledo, Delfino López Aparicio y Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena.

Para referirse a diversos temas intervienen, las diputadas y los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, con relación a la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México; Merary Villegas Sánchez, de Morena, con relación a la detención de los presuntos responsables del crimen en contra de la menor Fátima Cecilia Aldrighetti Antón; Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, con relación a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; Ernesto Alfonso Robledo Léal, del Partido Acción Nacional; con relación a los feminicidios y a los hechos violentos en contra de la mujer; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la Fundación de Cáncer de Mama (Fucam).

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, de la excelentísima señora Annika Thunborg, embajadora del Reino de Suecia en México.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; con relación a las acusaciones en contra de la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; Margarita García García, del Partido del Trabajo; con relación a la agresión a periodistas en el estado de Oaxaca; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al trabajo legislativo de las comisiones y del Pleno de la Cámara de Diputados; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, con relación al respeto de los derechos humanos y libertades en el estado de Chiapas; Simey Olvera Bautista, Morena, con relación al ataque contra la escuela Normal Luis Villarreal, de El Mexe, ocurrido el diecinueve de febrero del año dos mil, en el estado de Hidalgo; Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, con relación a la celebración del aniversario del Ejército Mexicano; Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, con relación a los hechos ocurridos en contra de la menor Fátima Cecilia Aldrighetti; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a las acusaciones en contra del Presidente de la República.

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Mammad Talibov, embajador de la República de Azerbaiyán en México.

María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, con relación a las mujeres que viven con cáncer de mama; Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, con relación al desahogo del Orden del Día; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la inscripción de un punto de acuerdo para la integración de una mesa de trabajo sobre la eficiencia y eficacia de la Alerta AMBER; María del Rosario Merlín García, de Morena, con relación a la localización de una adolescente que presentaba impactos de bala, en el municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al Programa Integral para Prevenir, para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, con relación a los feminicidios ocurridos en el estado de Nuevo León.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

- Carmina Yadira Regalado Mardueño, de Morena, que reforma los artículos cuatro y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- José Rigoberto Mares Aguilar, que reforma y adiciona el artículo cuatrocientos veinte del Código Penal Federal, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Pesca, para opinión.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo quinto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y expide la Ley General de Pensiones, suscrita por legisladores integrantes del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos ciento noventa y cuatro-H bis, y doscientos setenta y uno de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.

- Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social, que reforma y adiciona los artículos tercero y veinte de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

**Presidencia de la diputada  
Laura Angélica Rojas Hernández**

- Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques a mujeres, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Antonio Ortega Martínez, que reforma y adiciona el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena:
  - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
  - Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.
  - Que adiciona el artículo setenta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por legisladores integrantes del Partido Revolucionario

Institucional. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Fortunato Rivera Castillo, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
- Jacquelina Martínez Juárez, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.
- Idalia Reyes Miguel, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de semanas de cotización exigidas para acceder a una pensión. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.
- Ulises García Soto, de Morena, que reforma y adiciona los artículos doscientos cuarenta y tres, y doscientos cuarenta y seis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.
- Simey Olvera Bautista, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras comunitarias e indígenas. La promovente solicita a la Presidencia que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, la Presidencia obsequia dicha solicitud. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.

Se da cuenta con comunicación de la diputada Irma María Terán Villalobos, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con comunicación de la coordinación del grupo parlamentario de Encuentro Social, por la que comuni-

ca la incorporación a su bancada, de la diputada Irma María Terán Villalobos. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, solicita se rectifique el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y expide la Ley General de Pensiones, que fue turnada por la Presidencia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, solicitando que la misma, sea turnada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. La Presidencia rectifica el turno de la iniciativa y, en consecuencia, se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

La Presidencia dirige mensaje a la Asamblea, con relación al Paro Internacional de Mujeres.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación al Día Internacional de la Mujer; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, con relación al Paro Internacional de Mujeres; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación a la violencia contra las mujeres; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, con relación a las niñas y a los niños que cursan la educación básica en nuestro país; José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional, con relación al tema de corrupción que se presenta en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, para reconocer y apoyar la propuesta del Paro Internacional de Mujeres.

Para responder alusiones, interviene desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al horario de las sesiones ordinarias de esta Soberanía; Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, con relación al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y Verónica Bea-

triz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, quienes reconocen la decisión de la Mesa Directiva, por sumarse a la propuesta del Paro Internacional de Mujeres; Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, con relación al homicidio de Guadalupe, joven de veinticuatro años, ocurrido en el estado de Sinaloa; y Víctor Blas López, de Morena, con relación al científico oaxaqueño, Héctor Alejandro Cabrera Fuentes, detenido en el estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, acusado por el delito de espionaje a favor del gobierno de Rusia.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y un minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el martes veinticinco de febrero de dos mil veinte, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúe la Secretaría con las Comunicaciones.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa:



1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentada el día 18 de febrero de 2020.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de enero de 2020.— Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva estas líneas para enviarle un cordial saludo y al mismo solicitarle de la manera más atenta, que con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la **iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Federal del Derecho de Autor**, presentada el pasado 14 de enero del año en curso.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, reciba mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de febrero de 2020.— Diputado Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y al mismo solicitarle de la manera más atenta, que con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la **iniciativa con**

**proyecto de decreto, por el que se declare obligatorio cestos de basura en los pueblos mágicos o lugares turísticos**, presentada el pasado 9 de enero del año en curso.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, reciba mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de febrero de 2020.— Diputado Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Considerando la posibilidad de realizar un replanteamiento argumentativo y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar su valioso apoyo para retirar la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Educación**, que presenté el 11 de diciembre de 2019 y fue turnada a la Comisión de Educación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de febrero de 2020.— Diputado Mario Alberto Ramos Tamez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la **iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley**



**de Aguas Nacionales**, registrada por la suscrita en el orden del día del 18 de febrero del 2020 y enlistada en el número 111, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de febrero de 2020.— Diputada Beatriz Rojas Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de diputados, solicito el retiro de la siguiente iniciativa, presentada por el suscrito:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 18 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2020.— Diputado Santiago González Soto (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, registrada por la suscrita en el orden del día del 18 de febrero del 2020 y enlistada en el número 54, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de febrero de 2020.— Diputada Juanita Guerra Mena (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la **iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional**, registrada por la suscrita en el orden del día del 18 de febrero de 2020 y enlistada en el número 57, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de febrero de 2020.— Diputada Juanita Guerra Mena (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Reciba un cordial saludo, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el **retiro** de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentada por la suscrita en fecha 15 de enero de 2019, que fue turnada a la Comisión de Niñez y Adolescencia.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Reiterando quedo ante a cualquier consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de febrero de 2019.— Diputada María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito solicitar su valioso apoyo a fin que la iniciativa abajo descrita sea retirada de la Comisión de Seguridad Social, de conformidad con lo que establece el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5A, 8A y 201 de la Ley del Seguro Social, presentada el 29 de octubre de 2019.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para aclaración alguna al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de febrero de 2020.— Diputada Martha Elisa González Estrada (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio la saludo con respeto y me permito solicitarle que, a la brevedad posible, sea retirada una propuesta de iniciativa de decreto de reforma del artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que me permití presentar a la consideración del pleno el 18 de di-

ciembre de 2019 y que fue turnada a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, que preside la diputada Martha Hortensia Garay Cadena.

Sin otro particular agradezco su atención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2020.— Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, únicamente para una consulta. Del retiro de iniciativas que se acaba de dar cuenta al pleno, me gustaría conocer de cuál se trata, únicamente para saber si ya se desistió este intento de control sobre la vida de la UNAM o se trata sobre otra iniciativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, se trata de esa iniciativa, pero está publicada en la Gaceta de hoy, si gusta revisar.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Le agradezco. Le agradezco, presidenta, que me confirme que han desistido.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Claro que sí. Continúe la Secretaría.

o

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DOO/ 100/ 010/ 2020, el licenciado Abraham Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en-

vía el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido, así como el anexo que en él se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Consar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito que sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta comisión en su primera sesión ordinaria de 2020 y que, de no haber inconveniente, deberá entregarse al Congreso de la Unión a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Abraham Vela Dib (rúbrica), presidente.»

«Consar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito que sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de la comisión en su primera sesión ordinaria de 2020 y que, de no haber inconveniente, deberá entregarse al Congreso de la Unión a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Abraham Vela Dib (rúbrica), presidente.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo de la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec; asimismo, en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, a sus obligaciones y con fundamento en el artículo 36, fracción III, que a la letra dice:

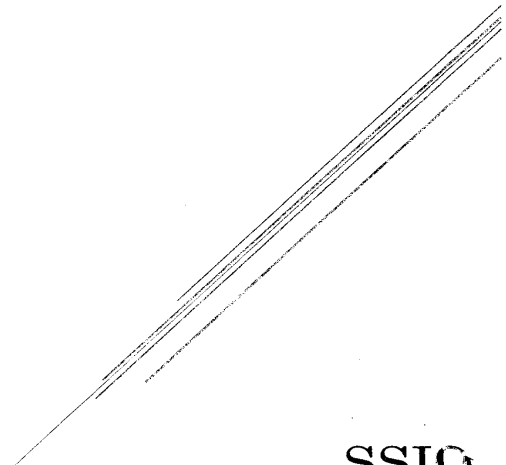
“Las instituciones públicas de nivel superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, cuya publicación fue el pasado 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación para el Ejercicio 2019, por lo que se anexa el informe de SSIC Consultores, SA de CV, quien fue el despacho que se encargó de la auditoría.

Nuestro Instituto atiende una matrícula en el periodo febrero de 2019-julio de 2019 de 362 alumnos inscritos en sus 3 programas de Licenciatura, estos programas cumplen los estándares de calidad y cabe mencionar que se encuentran en proceso de acreditación.

La estructura organizacional está conformada por 82 trabajadores (38 docentes, 15 directivos y 29 administrativos). Las certificaciones con que cuenta son: SGC ISO 9001:2015, SGA ISO 14001:2015, así como la OHSAS 18001:2007, y estamos en proceso de acreditación de la norma de Igualdad Laboral y No discriminación, así como la norma de Eficiencia Energética ISO 50001:2018.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada al presente, suscribiéndome a sus respetables órdenes.

**AUDITORÍA DE MATRÍCULA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC**



**AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC**

Generales de la auditoría

INSTITUCIÓN	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	Dr. Horacio Bautista Santos
EQUIPO AUDITOR	Auditor líder: MSC Tomás González Alvarado Apoyo técnico: TSU Emmanuel Díaz Contreras
FECHA	13 de marzo de 2019

**Objetivo:** Proporcionar un veredicto sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula que atiende el Instituto; con base en la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos, expedientes y registro de estudiantes, así como de herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia y egreso.

**Criterios de la auditoría:**

- I. Normatividad y procedimientos
- II. Expedientes (muestra representativa)
- III. Uso y confiabilidad de las TICs
- IV. Eficiencia del uso de espacios

**Agenda de auditoría:**

Fecha	Descripción	Equipo Auditor	Responsables
13/03/2019	Reunión de apertura	T. González / Apoyo Técnico	Resp. Control Escolar / Resp. Academia / Responsables TICs / Responsable Materia (Opcional)
14/03/2019	Plan de muestreo de la matrícula	T. González / Apoyo Técnico	Planeación / Resp. Control Escolar
15/03/2019	Fundamentos normativos, procedimentales e indicaciones para el control de la matrícula	T. González	Resp. Control Escolar
16/03/2019	Ejecución de muestreo de expedientes y estudiantes en los PE	T. González / Apoyo Técnico	Resp. Control Escolar / Resp. Academia
17/03/2019	Uso y confiabilidad de las TICs para el control de la matrícula	T. González	Resp. Control Escolar
18/03/2019	Expedientes y su consistencia	T. González / Apoyo Técnico	Resp. Control Escolar / Resp. Academia
19/03/2019	Capacidad instalada	T. González	Planeación
20/03/2019	Reunión de cierre	T. González / Apoyo Técnico	Resp. Control Escolar / Resp. Academia / Responsables TICs / Responsable Materia (Opcional)

Marzo de 2019

1



**AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC**

**INTRODUCCIÓN**

Con fundamento en Artículo 36, Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, que a la letra señala: "Fracción III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"; el Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec (ITSChicontepec), cumple con el requisito en comento promoviendo el presente ejercicio de auditoría a la matrícula atendida en el periodo enero-junio 2019, y la atendida en agosto 2018 - enero 2019.

El planteamiento de SSIC Consultores S.A. de C.V. al ITSChicontepec como solución a esta necesidad, es el de realizar el proceso de auditoría externa de la matrícula que atiende la Institución, mediante la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos y registros de expedientes de estudiantes; así como, herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia o deserción, y egreso; esto con el fin de proporcionar un veredicto sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula, bajo certeza estadística.

El alcance de la auditoría es a todos los Programas Educativos (PE) y sus diferentes modalidades de la oferta educativa Institucional, misma que se presenta en la siguiente tabla:

No.	Programa Educativo
1	Ingeniería en Gestión Empresarial
2	Ingeniería en Sistemas Computacionales
3	Ingeniería en Desarrollo Comunitario

Tabla: Oferta educativa del ITSChicontepec

**METODOLOGÍA**

Con el fin de brindar certidumbre y determinar consistencia en los resultados en la matrícula auditada, se evaluaron aspectos generales relacionados con su gestión; por lo que la evaluación se realizó bajo un enfoque sistémico de los procesos de control y consistencia en los indicadores de la matrícula, así como la eficacia en los resultados que arrojan los mismos; para ello, se evaluaron cuatro criterios: 1. Fundamentos normativos y procedimientos, 2. Expedientes de estudiantes, 3. Uso y confiabilidad de las TICs y 4. Capacidad instalada. A continuación, se describe de manera general cada uno de ellos, mismos que contaron con instrumentos de medición diseñados para la homologación y estandarización de la evaluación, así como presentación de resultados por parte de los auditores de SSIC Consultores S.A. de C.V. hacia las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) evaluadas.

Marzo de 2019

2



AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC

1. Fundamentos normativos y procedimientos	Evaluar si la IES cuenta con los fundamentos normativos y legales para la gestión y control de su matrícula, así como los procedimientos e indicadores documentados e implementados que garanticen el cumplimiento de la misma normatividad.
2. Expedientes de estudiantes	Evaluar la consistencia del indicador de matrícula de los documentos oficiales con los expedientes del estudiante, comparando la información alojada en el sistema de información de la Institución, con su trazabilidad en la atención a los estudiantes matriculados que reciben en los diferentes PE's, mediante una muestra estadísticamente representativa y la evidencia hallada.
3. Uso y confiabilidad de las TICs	Confiabilidad del Servidor de aplicaciones y la seguridad de su entorno verificando la existencia de un servidor de aplicaciones exclusiva para la administración de la matrícula escolar, además de la confiabilidad del entorno donde se encuentra ubicado dicho servidor cuidando la seguridad, uso restringido y su mantenimiento. Existencia de protocolos para el cuidado de la información, como mantenimiento preventivo y correctivo, además un programa de respaldo de información. La aplicación de software de seguridad para el Sistema de Administración Escolar, además de un manejador de bases de datos adecuado.
4. Capacidad instalada	Evaluar los mecanismos de la Institución para el uso eficiente de la capacidad instalada para atender a la matrícula y las acciones de mejora en los indicadores de utilización de los espacios educativos.

Plan de Muestreo

De acuerdo al Reporte de Oficialización de Educación Superior, de Inicio de cursos 2018 – 2019, correspondiente a la Institución 30MSU9066A del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec /Formatos 911. Se reportó una matrícula global de 490 estudiantes sin embargo el titular del Departamento de Servicios Escolares mostró y entregó un reporte generado por el Sistema de Control Escolar (SIE) y el cual contiene un total de 493 estudiantes, expresando que tres de ellos se reinscribieron a destiempo.

El muestreo realizado para cada uno de los PE se presenta en la siguiente tabla, a partir de la matrícula pasada correspondiente al período Agosto 2018 – Enero 2019 (493 estudiantes).

No.	Programa Educativo	Matrícula	Tamaño de muestra
1	Ingeniería en Gestión Empresarial	242	31
2	Ingeniería en Sistemas Computacionales	158	33

Marzo de 2019

3



AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC

No.	Programa Educativo	Matrícula	Tamaño de muestra
3	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	93	33

Tabla de plan de muestreo de expedientes y alumnos  
Confianza estadística: nivel de confianza 95% y margen de error 9%

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y VEREDICTO

Con respecto a cada uno de criterios evaluados, a continuación, se presenta la conclusión con base en el análisis y observación *in situ*, así como la revisión de la evidencia presentada por el personal entrevistado de la Institución.

1. Fundamentos normativos y procedimientos	<p>Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: <b>NO CONFIABLE</b></p> <p>Justificación: Se presentaron los lineamientos del Manual de Lineamientos Normativo Académico-Administrativo del Tecnológico Nacional de México, que rigen al Instituto a partir de octubre de 2015 tomando como referencia la CIRCULAR NO. M002.1/017/15 emitido por el TecNM. El reporte de oficialización de Chicontepec, y formatos 911. Asimismo, se mostraron los lineamientos para convalidación y traslado estudiantil 2015, de movilidad 2015 y resolución de equivalencia de estudios 2015 vigentes. Finalmente, también fueron presentados los procedimientos de inscripción y reinscripción del SGI, y se verificó su aplicación con los expedientes muestreados, en los departamentos auditados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Planeación y Vinculación.</li> <li>Subdirección Académica y de Investigación.</li> <li>Departamento de Servicios Escolares.</li> <li>Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.</li> <li>Departamento de Estudios Profesionales.</li> </ul> <p>Al observar un expediente de convalidación específicamente de la estudiante Asihay de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, se observa que está incompleto, además fue autorizado a destiempo, según el calendario oficial Febrero-Julio 2019, autorizado por la junta directiva oficial, esta acción infringe el Lineamiento para la Convalidación de Estudios.</p> <p>Los procedimientos de inscripción y reinscripción, así como el calendario institucional de Febrero-Julio 2019, no son respetados en su totalidad ya que al observar 6 listas de asistencia de diferentes grupos se identificaron 17 estudiantes que, hasta el día de la auditoría, no han concluido con el trámite de reinscripción, generando incertidumbre en la matrícula oficial de dicho periodo.</p>
--	--

2. Expedientes de estudiantes	<p>Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: <b>NO CONFIABLE</b></p> <p>Justificación: Todos los expedientes muestreados fueron seleccionados con base en el reporte oficial de matrícula del periodo Agosto 2018 – Enero 2019 y la oferta educativa; se presentaron físicamente cada uno de los expedientes solicitados en la muestra, encontrando 13 expedientes con documentos faltantes, los cuales se listan de la siguiente manera: Certificado de Media Superior, Carga académica del estudiante y CURP.</p>
-------------------------------	---

Marzo de 2019

4



AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC

2. Expedientes de estudiantes	<p>Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: <b>NO CONFIABLE</b></p> <p>esto relacionado a la evidencia mínima requerida, como: documentación oficial de identidad del alumno, evidencia de estudios oficiales de nivel escolar previo, evidencia de inscripción, carga horaria, baja, o reciente egreso según su aplicación en cada caso. Por lo tanto, solo el 78% de la muestra cumplió con la validación documental.</p> <p>En relación a la muestra específica, se efectúan actividades para la trazabilidad de estudiantes correspondiente en el área académica, a través de su presencia física se entrevistaron e identificaron 15 estudiantes, ya que otros estudiantes se encontraban fuera de las instalaciones realizando prácticas, por lo tanto, se obtuvo un total de 6 listas de asistencia para su análisis, en ellas se observan que solo 2 cuentan con marcas de asistencia e inasistencia y en las otras 4 no cuentan con dichas marcas, por lo tanto fue imposible garantizar la presencia de los estudiantes enlistados en la muestra. Aunado a lo anterior, en las 6 listas se observa que existen 17 estudiantes escritos con letra autógrafa y que aún no concluyen su proceso de reinscripción.</p> <p>No cuentan con un Programa Institucional de Tutorías firmado y oficializado, además, no se cuenta con información documentada de las acciones realizadas de los estudiantes candidatos a desertar.</p> <p>Por lo anterior, no se tiene la certeza del número oficial de estudiantes con el que cuenta el Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.</p>
-------------------------------	--

3. Uso confiabilidad de las TIC's	<p>Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: <b>NO CONFIABLE</b></p> <p>Justificación: Tomando como referencia el organigrama oficial del ITSChicontepec, no se cuenta con un responsable oficial para proporcionarle mantenimiento preventivo/correctivo al servidor del SIE. Dicho servidor se encuentra al alcance de personal ajeno, en la oficina del Departamento de Servicios Escolares. No existe un programa de mantenimiento que integre el servidor SIE que garantice su funcionamiento, por otro lado, dicho servidor no cuenta con un antivirus oficial que ayude a eliminar los virus al introducir memoras flash o CD-Rom. La base de datos se respalda de manera semestral, sin embargo, no existe evidencia de una bitácora donde se muestre dicha actividad. El sistema ha operado por 18 años y cuenta con la información histórica de las generaciones a partir de su inicio, esto implica que su mantenimiento a nivel de sistema debe ser periódica, el ITSChicontepec cuenta con una Póliza de Servicio y Garantía del Sistema SIE actualizada, cubriendo del 8 de enero de 2018 al 8 de enero de 2019. Finalmente, se verificaron servicios de impresión de actas de calificaciones y cargas académicas desde el sistema como evidencia de operación en el momento de la auditoría.</p>
-----------------------------------	---

4 Capacidad instalada	<p>Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: <b>NO APLICA</b></p> <p>Justificación: El Instituto Tecnológico de Chicontepec, no cuenta con instalaciones propias, opera en instalaciones prestadas por un bachillerato general. Actualmente están a meses de concluir la construcción del primer edificio académico del cual la Subdirección de Planeación y Vinculación no mostró la evidencia correspondiente, solo se pudo observar durante el traslado al ITS de Chicontepec.</p>
-----------------------	---

Marzo de 2019

5



AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC

OPORTUNIDADES DE MEJORA	<p>Sin que las siguientes recomendaciones afecten la confiabilidad determinada en lo referente a los indicadores de la matrícula auditados, así como del resultado global de auditoría, éstas se presentan con el fin de brindar valor agregado al proceso de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la comunicación entre la Subdirección de Planeación y Vinculación con las áreas académicas para dar cumplimiento al calendario institucional.</li> <li>Fortalecer la seguridad del servidor SIE.</li> <li>Implementar una estrategia con acciones específicas y alineadas a las actividades del Instituto para generar un censo oficial de la matrícula estudiantil del ITS de Chicontepec.</li> <li>Fortalecer las gestiones para incrementar la infraestructura que necesita el Instituto y así dar cumplimiento al indicador de capacidad.</li> <li>Fortalecer la revisión documental de los expedientes estudiantiles.</li> <li>Fortalecer el programa de tutorías dando cumplimiento al lineamiento correspondiente, mejorando la comunicación entre sub-áreas.</li> </ul>
-------------------------	---

Cabe mencionar que la evidencia de auditoría recabada en rubricas, bases de datos y documentos proporcionados por las áreas específicas, durante el proceso de la misma se encuentran bajo resguardo de SSIQ Consultores S.A. de C.V., mismos que por la ley de protección de datos, en este caso de los estudiantes, no forman parte del presente informe.

Veredicto final

Con base en los resultados expuestos, el veredicto final sobre la confiabilidad de los datos de la matrícula presentados por el Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec se considera **NO POSITIVO**, ya que la evidencia **no mostró consistencia** en la gestión y control de datos sobre la matrícula de la Institución. Dado lo anterior, a continuación, se presentan los datos de matrícula y periodos, cuya **confiabilidad no pudo ser comprobada durante la auditoría a partir de los hallazgos encontrados y ausencia de evidencia requerida.**

Tabla de Matrícula auditada en marzo 2019

No.	Programa Educativo	Semestre Agosto 2018 – Enero 2019			Semestre Febrero – Julio 2019		
		Des. Cursos	Verificados	Total	Des. Cursos	Reinscritos	Total
1	Ingeniería en Gestión Empresarial	84	158	242	0	62	
2	Ingeniería en Sistemas Computacionales	68	90	158	0	114	114

Marzo de 2019

6



## AUDITORÍA DE MATRÍCULA ITSCHICONTEPEC

No.	Programa Educativo	Semestre Agosto 2018 - Enero 2019			Semestre Febrero - Julio 2019		
		Inscritos	Relecciones	Total	Inscritos	Relecciones	Total
3	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	22	71	93	0	186	186
Total		93			186		

ATENTAMENTE

  
MSC Tomás González Alvarado  
Líder de auditoría

  
Ing. Arcenio Sosa Reyes  
Director General SSIC Consultores S.A. de C.V.

Atentamente

Por la Excelencia Educativa

Chicontepec, Veracruz, a 15 de enero de 2020.— Doctor Horacio Bautista Santos (rúbrica), director general.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Gobierno de Guanajuato.**

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 64-II-3-974, a través del cual la Cámara de Diputados aprobó el siguiente punto de acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias, y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia incluida la auto infligida, que se ejercen en el ámbito escolar.

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

Impulsar la educación de calidad es un objetivo central para este gobierno, una educación integral para niñas, niño y jóvenes es la única ruta para construir un Guanajuato con las mismas oportunidades para todos.

De esta manera, a través de la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato (SEG), hemos generado varias acciones que contribuyen a una convivencia sana entre el alumnado, y se ha adoptado como una de las líneas estratégicas de acción —a nivel nacional—, el concepto de “Aprender a Convivir”.

En este esfuerzo, la SEG a través de la Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, cuyo objetivo primordial es el de implementar estrategias para la prevención de la violencia escolar, fomentar la cultura de la paz y la convivencia armónica, a través del desarrollo integral de la comunidad educativa basado en la perspectiva de género y de los derechos humanos, con la finalidad de mejorar los ambientes de aprendizaje.

## I. La coordinación transversal para la convivencia y cultura de la paz

A través de las unidades administrativas que la conforman, impulsa de manera coordinada, diferentes estrategias en favor de prevenir, atender y erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar, éstas se mencionan a continuación:

### 1. Departamento de Fomento al Arte y la Cultura

Los contenidos curriculares elaborados por este departamento, se basan en un enfoque orientado a mejorar la convivencia escolar y favorecer procesos de construcción de paz a través del arte y la cultura.

En su concepción, este enfoque parte de la definición de arte como una forma de conocimiento e incorpora en el ámbito de la educación artística los principales planteamientos del paradigma de la plástica social: reconoce que la importancia del arte no recae en los objetos o en la enseñanza de las técnicas artísticas, sino en los vínculos que genera la creación y la socialización del arte.

Desde esta perspectiva, algunas actividades que -a simple visto- no serían nominalmente consideradas como arte, en realidad lo son (por ejemplo: la agricultura, la transmisión

de los mitos y tradiciones orales, el tequio, etcétera) en la medida que contribuyen a generar relaciones interpersonales constructivas al interior de las comunidades.

Por otra parte, los temas de orden cultural, artístico y el ámbito de la paz se pueden interrelacionar (entendiendo que el objeto de las artes es la generación de vínculos a partir del acto creativo).

Finalmente, se conforma el espacio comunitario y el espacio individual, para trabajar la interrelación de los contenidos educativos en dichos campos, y desarrollar habilidades sociales y emocionales al tiempo que se generan vínculos comunitarios.

En este sentido, el departamento en mención ha trabajado en el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

I. **“Cultura para todos”**, tiene como propósitos estimular la realización de acciones que inciden en el mejoramiento de la formación artística y cultural como parte de la formación integral del educando. Para ello se proponen las siguientes líneas de acción:

- Tu Escuela al Cervantino, tiene como propósito acercar el arte a los estudiantes que no tienen las facilidades para su disfrute, así como a las escuelas que se encuentran en polígonos de inseguridad y fortalecer con ello la convivencia escolar.

- Artes en la escuela, se propone enriquecer las experiencias de aprendizaje del área de Artes, con presentaciones escénicas en las escuelas, bajo la participación conjunta, de la Secretaría de Educación de Guanajuato y el Instituto Estatal de la Cultura.

- Exploradores de las artes, busca ampliar los alcances de las visitas de las y los estudiantes a los museos, zonas arqueológicas y asistencia a salas teatrales o de conciertos, en colaboración con el Fórum Cultural Guanajuato.

II. **“Arte y cultura como instrumento de paz social”**, desarrolla acciones que abonen a la paz social, en este sentido se centra en el área formativa: potenciar capacidades y habilidades para el desarrollo de la convivencia y la cultura para la paz en la comunidad educativa de educación básica del estado de Guanajuato. Los proyectos que emanan de esta línea estratégica son:

- **“Jugando soy”**, el objetivo se centra en la formación integral del educando a través del ofrecimiento de una educación artística que desarrolle habilidades sociales, emocionales, el pensamiento crítico, la sensibilidad estética, la expresión simbólica y la imaginación, al tiempo que se fortalecen los valores de la convivencia humana.

- **“Territorios del conocimiento”**, el objetivo es fomentar una cultura para la paz en la comunidad educativa de educación básica del estado de Guanajuato, a través del desarrollo de proyectos culturales que contemplen algunos de los siguientes temas-eje de la educación para la paz:

1. La valoración y preservación de las culturas y conocimientos locales;
2. La promoción de la interculturalidad;
3. Generar conocimientos artísticos; y
4. Fortalecer el vínculo escuela, comunidad y cultura para fortalecer el tejido social.

- **“Escuela de verano”**, el programa tiene como objetivo fomentar la cultura de la paz y la convivencia pacífica, a través del desarrollo integral de las competencias de niñas y niños, mediante actividades recreativas, deportivas, artísticas, culturoles y científicas en las instalaciones de las escuelas públicas de educación básica, durante el periodo vacacional de verano.

- **“Red de promotores interculturales”**, tiene como objetivo: alentar, apoyar y capacitar a los docentes y directores en estrategias educativas de fomento al arte, al desarrollo cultural e intercultural, y la transformación de los diferentes tipos de violencia en los centros escolares, a través de la innovación social y las artes; así como gestionar la articulación gubernamental y participación de las instancias competentes, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades educativas para contribuir en la promoción y la valoración de la diversidad cultural, el fomento de la educación artística, el diálogo intercultural y la paz en los entornos educativos del estado de Guanajuato.

Los proyectos y programas de esta línea estratégica dirigida a contribuir a la paz social, buscan el desarrollo de



habilidades sociales y emocionales de los integrantes de la comunidad educativa, y por otro lado fortalecer los vínculos familiares y comunitarios para favorecer la cohesión social y contribuir a la pacificación de los entornos educativos.

## 2. Departamento de Educación para la Salud

A través de la planeación, diseño, aplicación y evaluación de programas educativos, se genera una cultura de prevención y auto-cuidado de la salud.

El seguimiento o impacto de dichos programas se implementa mediante capacitaciones a la comunidad educativa y padres de familia, con el propósito de crear ambientes saludables, efectuando:

- Evaluación inicial y final de peso y talla.
- Aplicación inicial y final de encuestas, donde se evalúan conocimientos en materia de estilos de vida saludables; herramientas que revelan un diagnóstico de los distintos factores que afectan el estado nutricional.
- Calificaciones iniciales y finales de desempeño académico y conducta. Permite identificar el aumento o disminución de rendimiento escolar.

Todo esto, con el uso de materiales didácticos y actividades que buscan fomentar el trabajo en equipo, la convivencia pacífica y armónica, el respeto, la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad.

Las intervenciones nutricionales durante la edad escolar son importantes, pues es en la infancia donde se moldean las preferencias, costumbres y estilos personales de cada individuo, por lo que necesitan adquirir patrones de alimentación saludables y perdurables que beneficien su estado de salud en las diferentes etapas de la vida.

De acuerdo con los resultados de las estadísticas a nivel estatal, los programas de “Educando en salud” tienen un impacto positivo en la alimentación, la activación física y el rendimiento escolar del alumnado, ya que se logra disminuir los valores de sobrepeso, obesidad y desnutrición, así como incrementar la actividad física, el mejoramiento de la salud emocional y la mejoría de calificaciones con un mejor rendimiento académico.

La buena nutrición es fundamental para que los educandos pongan atención en la escuela, crezcan fuertes y sanos, y además sean menos agresivos. La buena nutrición es vital para que adolescentes y jóvenes se desarrollen bien, y logren los objetivos que les apasionan, pero también para que presenten mejor comportamiento con sus compañeros.

Asimismo, con el programa “Ver bien para aprender mejor” se trabaja desde la parte de la inclusión, evitando que el alumnado de educación básica pudiera sentir violencia por exclusión al tener bajo rendimiento escolar, esto, derivado de un problema de agudeza visual.

La SEG en coordinación con la fundación “Ver bien para aprender mejor”, operan un modelo que tiene como objetivo central el garantizar que, con la concurrencia de una atención optométrica profesional, una graduación veraz y materiales de calidad, el alumno con problemas de agudeza visual reciba y use los anteojos, promoviendo con ello la permanencia y conclusión de la educación básica y propiciando el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

## 3. Departamento de Fomento al Deporte y Cultura Física

En este departamento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- “Juegos cooperativos”: actividades lúdicas que contribuye, o la promoción de valores y la integración de los alumnos, a la mejora de las capacidades para establecer acuerdos, favoreciendo la solución de las situaciones a partir de la creatividad motriz. Permite poner en práctica y desarrollar la colaboración, la cual es necesaria para adecuar las acciones motrices a los factores espaciales y temporales propios de cada actividad.
- “Educación física para la paz”: concurso dirigido a docentes de educación física, que tiene el propósito de promover estilos de vida saludable entre la comunidad educativa, los valores, el trabajo en equipo, la sana convivencia, así como el compañerismo, mediante la implementación de estrategias didácticas de educación física en los centros de trabajo de educación básica, públicos y privados.
- “Foro de deporte escolar para el desarrollo de habilidades socioemocionales”, que promueve una cultura de paz en los procesos de actualización docente, a través del aprendizaje consciente, la corporeidad y motricidad inte-



gral apoyándonos en técnicas corporales que favorecen la conciencia individual y colectiva, mediante la herramienta didáctica del yoga escolar y mindfulness (concentración plena).

#### 4. Departamento de Educación en Derechos Humanos

Las estrategias que se implantan en este departamento son las siguientes:

- Programa “Mi proyecto de vida”: a través del cual se brinda a los estudiantes de educación básica herramientas que propicien la reflexión, el análisis y la adquisición de aprendizajes clave que les permita identificar elementos para la construcción de su Proyecto de Vida en áreas fundamentales como la personal, familiar, escolar y social, con una visión a corto, mediano y largo plazo, y sustentado con un enfoque en Derechos Humanos. Para que a futuro se visualicen como personas transformadoras, comprometidas con su persona y con el contexto en el que se desenvuelven, promotores de la paz y la convivencia, con sentido de pertenencia e identidad.
- Programa “República escolar”: es un modelo desarrollado con el propósito de que las y los estudiantes de nivel secundaria, participen de manera democrática y organizada en la realización de acciones que contribuyan a la movilización de sus aprendizajes y valores, para el mejoramiento de su escuela y entorno; y así generar un ambiente de participación y servicio que fortalezca su formación integral.
- “Diplomado Facilitadores del Aprendizaje”, en el cual se capacita a docentes y a los principales actores educativos a través de la teoría y la práctica de la corriente humanista, para brindar elementos que les permitan facilitar y estimular el proceso educativo centrado en la persona.

#### 5. Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar “Aprender a convivir”

##### a) Acciones de prevención.

Meta 2019: Difundir la línea 0.1 800 para denuncias de presunta violencia escolar y difusión del “Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato”.

#### Acciones

1. Por lo que hace a educación básico y media superior privada, se realizan capacitaciones con enfoque técnico jurídico a las autoridades escolares del Estado, priorizando las instituciones educativas con mayor incidencia de reportes, las que cuenten con rezago en el envío de la información, las que no hayan sido beneficiadas con actividades de esta naturaleza y las que así lo soliciten por una problemática ya identificada. Lo anterior, en los temas siguientes:

- Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato.
- Protocolos de Atención:
  - Protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de conflictos.
  - Protocolos para la detección, prevención y actuación en caso de violencia escolar.
  - Protocolo de actuación ante la presencia, portación o uso de armas o drogas en el entorno escolar.
  - Anexo al Protocolo de Actuación ante la presencia o uso de armas o droga en el entorno escolar.
  - Protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica.
- Mediación y conciliación escolar.

2. Por lo que hace a nivel medio superior público, se brinda capacitación con un enfoque jurídico sobre la aplicación de los Protocolos de Atención contenidos en la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**b) Acciones de atención.**

Meta 2019: Atención de 100 por ciento de los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus Municipios.

**Acciones**

1. Se trabaja conjuntamente con los asesores y enlaces jurídicos de las delegaciones regionales en la actualización de formatos homologados para la evidencia de atención de los folios de denuncia.

2. Revisión y validación de todas las documentales evidencia de la aplicación de los protocolos de atención.

3. Orientación a los miembros de la comunidad educativa que acudan a las Delegaciones Regionales sobre la aplicación de los protocolos de atención y normatividad en materia de Convivencia Escolar.

4. A través de los Enlaces Jurídicos de las Delegaciones Regionales, se brinda acompañamiento a las autoridades escolares y educativas en la aplicación de los diversos protocolos de atención (trabajo de campo).

5. Se trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Consejería Legal y la Dirección General de Profesiones, Servicios Escolar e Incorporaciones en las acciones de su competencia derivadas de presunta violencia escolar.

6. Se realiza en coordinación con las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Estatal la canalización de los temas referentes a su competencia para la atención de las niñas, niños y adolescentes involucrados en un tema de presunta violencia escolar.

7. Se trabaja de manera coadyuvante con las diferentes redes de prevención adscritas a la Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz.

**6. Departamento de Convivencia Escolar Pacífica y Democrática**

En este departamento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Jornadas de conferencias de prevención
- Diplomado de mediación y conciliación escolar

- Impresión de material de desarrollo de habilidades socioemocionales

- Campañas de difusión del “Programa Aprender a Convivir”

- “Semana Escolar por la Paz”.

- Distribución de materiales, evaluaciones y capacitaciones del “Programa Nacional de Convivencia Escolar” en las escuelas participantes

- Sensibilización de personas en temas de convivencia escolar pacífica y democrática, a través del desarrollo de habilidades socioemocionales.

**II) Coordinación de promoción y atención a la convivencia escolar:**

A través del ejercicio y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes así como los recursos del personal docente, la “Red de Promoción y Atención a la Convivencia Escolar” (PROACE), realiza acciones en los tres niveles de educación para prevenir y abonar a la erradicación de las manifestaciones de violencia en el ámbito escolar.

La estrategia de intervención. Universal es el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización a la comunidad educativa, se diseñan con base en las características de la población a atender. Las intervenciones selectivas e indicadas toman en cuenta, además, el impacto de la situación acontecida.

Se promueve entre educandos la expresión de emociones de manera no violenta para ellos o sus compañeros, se propicia que el ejercicio de habilidades socioemocionales favorezca para que identifiquen sus emociones y las expresen de manera cuidadosa. Se implanten talleres donde se trabaja el reconocimiento de emociones y la expresión de las mismas.

**III) Coordinación de Convivencia Escolar en Nivel Medio Superior y Escuelas Particulares:**

- Proyecto convive joven

**Objetivo:** Promover la realización de acciones preventivas al interior de las escuelas del Nivel Medio Superior en el Estado, a través de estrategias orientadas a fortalecer la

cultura de la paz, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la mediación de conflictos y la convivencia armónica en el entorno escolar, apegadas a la normativa en la materia, en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados y escuelas particulares para favorecer el desarrollo humano y social.

Estrategias que se realizan:

- Desarrollo de aptitudes de liderazgo, promoción de habilidades socioemocionales y cultura de paz, intervención en la comunidad educativa de los alumnos a través de la red de Jóvenes Gestores de Convivencia Escolar .
- Difusión de la Plataforma “Convive Joven”
- Apoyo y supervisión en la conformación y capacitación de Organismos Escolares .
- Vinculación con dependencias municipales, estatales y organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Pláticas, conferencias, capacitaciones, talleres para toda la comunidad educativa en los temas:
  - Habilidades socioemocionales.
  - Herramientas para la mediación de conflictos.
  - Liderazgo y participación del alumnado.
  - Derechos de la juventud.
  - Perspectiva de género.
  - Ley, protocolos y normativa de convivencia escolar.
  - Cultura de la legalidad y denuncia.
  - Proyecto de vida.
  - Autoestima-auto concepto.
  - Salud mental (suicidio y adicciones).
  - Uso de redes sociales y autocuidado.
  - Educación de la sexualidad humana (Prevención)

#### **IV) Coordinación de Vinculación Interinstitucional en Salud Integral y Salud Mental**

Con la finalidad de brindar las herramientas necesarias que impacten en los factores de riesgo para el desarrollo de una autoestima sana, reflexionando sobre las dimensiones de la persona y la manera en la que al desarrollar plenamente cada una de éstas, se mantiene un óptimo desarrollo, por medio del fortalecimiento y desarrollo de habilidades socioemocionales y el fomento de una convivencia escolar sana se realizaron 16 actos culturales de sensibilización para alumnos beneficiando a 4,800 alumnos de educación básica, se distribuyeron y se capacitaron a 55 mil miembros de la comunidad educativa en el manejo de la “Guía de Salud Integral Estar Bien”.

Dentro de la estrategia de prevención de las adicciones en coordinación con la Secretaría de Salud de Guanajuato, se capacitaron a 800 docentes como “Docentes multiplicadores en prevención de adicciones”, con el proyecto “Ponle IVA a tu Vida” se atendieron 8 mil 800 miembros de la comunidad educativa en prevención de las adicciones, se realizaron 16 eventos de prevención de la violencia escolar y habilidades socioemocionales beneficiando a 4 mil 800 alumnos de educación básica.

Del mismo modo, en coordinación con la Secretaría de Salud y los Centros de integración Juvenil se realizaron 75 foros “Hablemos de drogas” en prevención de las adicciones beneficiando a un total de 21 mil alumnos de educación básica.

Con la finalidad de desarrollar estrategias que permitan a la comunidad educativa tener herramientas e información necesaria para afrontar los principales riesgos que conlleva el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en internet, fortaleciendo los valores de seguridad y auto protección, haciendo hincapié en la importancia de la comunicación y confianza entre los alumnos y sus madres y padres de familia, dentro de la estrategia de “Seguridad en internet” se capacitaron a 13,000 miembros de la comunidad educativa por medio de 4 eventos culturales, se distribuyeron 5,000 revistas para padres de familia y se entregaron 13,000 kits de seguridad en Internet.

Así, la implementación de todo lo anteriormente citado en las diversas unidades de la Coordinación Transversal, es aplicado y se le da seguimiento a través de la Coordinación para la Convivencia e Integración de la Comunidad Educativa de las

Delegaciones Regionales de Educación en el Estado, con lo cual es aplicado estratégicamente en las aulas como un adicional y reforzamiento cuando el docente frente a grupo trabaja con el plan y programas de estudio correspondiente, generando espacios de expresión, diálogo y apertura, participación responsable y transparencia. Asimismo, el construir ambientes seguros y estimulantes para los estudiantes, también favorece la solución no violenta de las diferencias, a partir del diálogo, el establecimiento de acuerdos y el respeto a la dignidad y los derechos humanos.

De esta manera, se busca eliminar las expresiones de violencia, tanto en el interior de las aulas, como en la escuela y su perímetro circundante, previniendo la manifestación de conductas que atenten contra la integridad de las personas y la comunidad escolar.

Por su parte la Secretaría de Salud de Guanajuato, participa de manera activa en el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres del Estado de Guanajuato. De igual manera, participa en el Órgano Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el entorno escolar en el cual, y en apego al artículo 18 de la Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el estado de Guanajuato, corresponde a la Secretaría de Salud:

**I.** Apoyar a la Secretaría en la realización de investigaciones sobre el impacto que tiene la violencia en el entorno escolar: por lo que se otorga de manera permanente datos estadísticos sobre casos de violencia en el entorno escolar, así como de las acciones que se llevan a cabo en Niños, Niñas y Adolescentes;

**II.** Atender física o psicológicamente conforme a sus funciones, a las personas que le sean conolizodcs producto de la violencia en el entorno escolar: Al respecto se atienden 100 por ciento de casos que llegan a las unidades de salud para atención física y psicológica asimismo, mediante Cedula de Registro Único (CRU) que refiere el Centro de Atención y seguimiento a la violencia escolar “Aprender a Convivir” a la Secretaria de Salud, se brinda la atención y seguimiento de cada uno de los casos y se informa el estatus de manera mensual.

Durante el periodo enero-septiembre de 2019 se han atendido 87 casos de violencia escolar referida mediante CRU.

**III.** Llevar a cabo programas especializados para la prevención, atención de las afectaciones en la salud física y psicológica de las personas en contextos de violencia escolar. Por lo que en materia de prevención desarrolla estrategias dirigidas a adolescentes hombres y mujeres conformando grupos reflexivos y dialógicos para:

- Prevención de la Violencia en el Noviazgo. Dónde se busco que las y los jóvenes aprendan a construir relaciones de pareja o amistad igualitarias y sin violencia, respetando los derechos fundamentales de todas y todos.
- Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario en los adolescentes. El cual promueve que los adolescentes desarrollen habilidades empáticas con las mujeres, que les permita de construir creencias. y mandatos socioculturales que los validan y perpetúan.
- Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario en las adolescentes. Con el fin de que las adolescentes reconozcan indicadores de violencia y generen habilidades de respuestas que le permitan salvaguardar su integridad, así como desarrollar nuevas formas de protección y seguridad.

Derivado de dichas acciones se han logrado impactar de eneroseptiembre 2019, en más de 1 mil 942 mujeres adolescentes y 1 mil 920 hombres adolescentes.

**IV.** En coordinación con las autoridades correspondientes, incorporar a la Agenda Escolar campañas relacionadas a la difusión de los efectos que causa en la salud, en las relaciones sociales y en el entorno escolar, el consumo del alcohol, el tabaco, sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras que puedan causar alteraciones mentales o dependencia. Al respecto, la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, a través del programa de Prevención y Atención a las Adicciones realiza las siguientes acciones enfocadas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y al fortalecimiento de la red familiar como factor protector indispensable:

- Tamizaje de Riesgo Psicosocial (Posit) para población de primaria mayor (cuarto, quinto y sexto).
- Taller psicoeducativo creando mi mundo de Protección para niños y niñas de 6 a 9 años.

- Orientación Consejería para la prevención de adicciones en escuelas de educación primaria.
- Estrategia de Joven a joven, para promover Mitos y Realidades de las Drogas.
- Talleres de Habilidades para la vida.
- Talleres Psicoeducativos, para adolescentes: La Neta del Tabaco.
- Talleres Psicoeducativos, para adolescentes: La Neta del Alcohol.
- Talleres Psicoeducativos, para adolescentes: La Neta de las Drogas.
- Talleres Psicoeducativos, para adolescentes: La Neta de la Marihuana.
- Talleres Psicoeducativos, para adolescentes: La Neta de la Cocaína y el Crack.
- Talleres Psicoeducativos, para adolescentes: La Neta de las Metanfetaminas.
- Foros de Prevención de Adicciones Hablemos de Drogas dirigido a padres de familia.
- 10 Recomendaciones para padres.
- Taller Psicoeducativo Yo Elijo mi Vida sin Drogas, para niños y niñas 10 a 12 años.
- Taller Psicoeducativo Hablemos sobre el Alcohol, Tabaco y Otras Drogas dirigido a padres y maestros.
- Formación de Promotores- Multiplicadores.
- Talleres. de Crianza Positiva Dirigidos a padres de adolescentes.
- Talleres de Crianza Positiva Dirigido a padres de hijos menores de 12 años.
- Grupos Reflexivos de atención a personas con consumo de alcohol y drogas.
- Intervención Breve en Adicciones.

V. Realizar acciones de capacitación y sensibilización a su personal en el tema de violencia escolar. por su parte la Secretaria de Salud del estado, de manera permanente capacita al personal en sujeción a la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Ahora, con respecto a la violencia auto infligida, que incluye las autolesiones y el suicidio, el estado de Guanajuato cuenta con un Consejo Estatal de Salud Mental<sup>1</sup>, cuyo objetivo es apoyar la promoción de las acciones de los sectores público, social y privado en la prevención de problemas de salud mental en el Estado, proponer programas en la materia y coadyuvar en su evaluación. En el mismo participan las siguientes instituciones:

1. El titular del Poder Ejecutivo;
2. El titular de la Secretaría de Salud del Estado;
3. El titular de la Secretaría de Gobierno;
4. El titular de la Secretaría de Educación;
5. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
6. El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
7. El titular de la Secretaría de Seguridad Pública;
8. El Procurador General de Justicia del Estado
9. El titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
10. El rector de la Universidad de Guanajuato;
11. El titular del Instituto de la Mujer Guanajuatense<sup>3</sup>
12. El titular de la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud
13. El Presidente de la Red de Municipios Saludables;
14. Un representante de dos asociaciones religiosas;

15. El presidente del Colegio de Médicos del Estado de Guanajuato

16. El presidente del Colegio de Médicos Especialistas Certificados del Estado de Guanajuato

17. El presidente del Colegio de Médicos Psiquiatras del Estado de Guanajuato

18. Un representante de asociaciones de psicólogos del Estado

19. El representante del Consejo Coordinador Empresarial

20. El delegado estatal de la Cruz Roja

21. Un representante del Club Rotario

22. Un representante del Club de Leones

23. El presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia

El Consejo Estatal de Salud Mental funciona operativamente a través de seis comisiones de trabajo: \*la Comisión Estatal Contra las Adicciones, \*la Comisión de Tratamiento y Rehabilitación en Salud Mental, \*la Comisión de Legislación en Salud Mental, \*la Comisión de Investigación en Salud Mental, \*la Comisión de Prevención, Promoción y Redes Sociales, y \*la Comisión de Prevención y Atención al Comportamiento Suicida. Por su parte la Comisión de Prevención y Atención al Comportamiento comprende las siguientes acciones:

**1) Atención integral a pacientes con riesgo suicida:**  
·Que comprende la detección oportuna, la atención y el registro de los pacientes con autolesiones y riesgo de suicidio en las dependencias pertenecientes al consejo.

**a.** Se cuenta con estadística de suicidios consumados de manera mensual, un Sistema Único y Automatizado de Vigilancia Epidemiológica donde se registran las conductas de riesgo y los intentos de suicidio, así como un formato nominal de seguimiento de pacientes con riesgo de suicidio.

Actualmente Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato. De acuerdo al Artículo Décimo del Decreto Legislativo número 76. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

número 141, segunda parte del 3 de septiembre de 2010, (Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, e abrogada).

2) Campaña de prevención de conductas de riesgo suicida y violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Guanajuato, que comprende el diseño de campañas y su difusión a través de medios de comunicación masiva.

**a.** Durante este 2019, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato lanzó, en el marco del Festival Internacional de Cine de Guanajuato, la campaña Contra el suicidio #YoMeComprometo, dirigida a jóvenes y abanderada por el comediante Faisy y #EnGtoCeroViolenciaContraLasMujeres, dirigida a niños y mujeres y abanderada por la actriz Yolitzc Aparicio.

**b.** Asimismo, en el marco del 10 de septiembre, “Día Mundial para la Prevención del SuiCidio”, se retomó el tema de la campaña en un evento conmemorativo donde se contó con la presencia de la nadadora de aguas abiertas Patricia Guerra, quien se sumó a la prevención al sensibilizar a más del ,400 jóvenes.

3) Promoción de la red de servicios de atención a la salud mental: Que comprende la difusión del directorio de servicios compuesto por más de 1 79 unidades de atención a la salud mental, integrada por:

a. 95 Unidades del Primer Nivel de Atención

b. 3 Centros Integrales de soled Mental

c. 9 Centros de Atención Primaria en Adicciones

d. 27 Centros Especializados de Atención a la Violencia Familiar

e. 1 Centro de Atención Integral a la Salud Mental

f. 1 Centro de Atención Integral en Adicciones

g. 15 Hospitales Generales

h. 4 Hospitales Maternos

i Hospital Pediátrico

j Centro Estatal de Cuidados Críticos

k. 7 Hospitales Comunitarios

l. 1 Línea de Atención Telefónica para Crisis Psicológicas

m. 3 UNEME de Enfermedades Crónicas

n. 3 CAPASITS

o. 3 Unidades con Atención en Salud Mental en ISSSTE

p. 3 Unidades con Atención en Salud Mental en IMSS

q. 1 Unidad con Atención en Salud Mental en SEDENA

r. 1 Unidad con Atención en Salud Mental Pemex

4) Impacto en medios de comunicación de manera preventiva: Que comprende la difusión de signos y síntomas de alarma, a través de medios tradicionales y medios digitales, así como el directorio de servicios de atención y la capacitación de medios de comunicación para evitar el efecto Werther.

a. A partir de 2017, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, puso en marcha la estrategia de marketing digital denominada “Dinámicamente” que cuenta, actualmente, con más de 14 mil seguidores.

5) Capacitación para la prevención de autolesiones y suicidio: Que comprende la capacitación del personal en el manejo de autolesiones y la atención de 9 sectores de la población en prevención de suicidio, entre los que se puede destacar la capacitación para docentes que impacta directamente sobre los menores de edad y centros escolares; Los sectores restantes corresponden a médicos generales, personal de atención primaria, primeros respondientes, medios de comunicación, consejeros, cárceles y prisiones, sobrevivientes y el ámbito laboral.

a. En este año, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato capacitó a su personal en el curso “Diagnóstico y tratamiento de pacientes con riesgo de suicidio”, en el que participaron 1 00 profesionales de

la psicología, los días 1, 2, 7 Y 8 de agosto, y 19, 20, 26 y 27 de septiembre.

6) Visitas a municipios con incremento en la tasa de mortalidad por suicidio: Que comprende la visita a municipios con mayor tasa de suicidio. Durante 2019 el calendario de visitas a municipios con incremento en la tasa de mortalidad por suicidio comprende a Celaya, Guanajuato, Valle de Santiago, Apaseo el Grande, Cortazar, Juventino Rosas, Yuriria, Uriangato, Jaral del Progreso y Tarimoro. Las acciones que se implementen consisten en la elaboración de un diagnóstico, proyectos para atender las necesidades de dicho diagnóstico y un protocolo de actuación para todas las dependencias. También, la visita tiene como objetivo el fortalecimiento de los proyectos locales a través del respaldo de los homólogos estatales de las dependencias.

7) Estrategias locales de prevención de suicidio: Que comprende el trabajo a través de las redes municipales de prevención de suicidio, mismas que se conforman por integrantes de:

a. Coordinación de Salud Municipal.

b. DIF.

c. Sector Salud: Quienes cuenten con áreas de salud mental.

d. Colegios: de Psicólogos y Psiquiatras.

e. Instituto Municipal de la Mujer.

f. Instituto de la Cultura.

g. CIJ, CAIJ

h. Fiscalía General del Estado, Seguridad pública

i. Cuerpos de emergencia

j. Comudaj

k. ONG (En adiciones centros de rehabilitación y tratamiento)

l. Sector Educativo



m. Asociaciones religiosas

n. Medios de comunicación

Por su parte, también la Secretaría de Seguridad Pública, desarrolla en los planteles educativos del Estado, estrategias que impulsan y fortalecen, de manera transversal, la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos de violencia, incluida la auto inflingida, todo ello a través de actividades lúdico, deportivas, culturales e informativas con el objetivo de prevenir factores de riesgo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, informando en el proceso sobre temáticas referentes al reconocimiento y desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones de amenaza o peligro y su diferenciación de experiencias de confianza y seguridad personal, familiar, escolar y comunitaria.

Al respecto, se adjunta tabla del trabajo realizado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes al interior de los centros educativos del Estado durante el periodo 1 de enero a 17 de octubre de 2019:

Actividad	Tema	Número de Eventos	Informados		Total Informados
			Mujeres	Hombres	
Actividad de convivencia	Auto protección	2	153	188	341
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	6	329	288	617
	Cultura de la legalidad	18	3,481	3,713	7,194
	El deporte inhibe las adicciones	14	2,905	2,889	5,794
	Juventud responsable y activa	1	169	174	343
	La familia formadora de valores	8	926	933	1,859
	Prevención de accidentes viales	1	368	312	680
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	9	1,550	1,590	3,140
Actividad de formación	Violencia en el entorno escolar	1	165	147	312
	Cultura	1	45	43	88
	Cultura de la legalidad	1	214	237	451
	Educación vial	1	7	12	19
Actividad física	Violencia en el entorno escolar	1	200	215	415
	Actividad regional	1	9	11	20
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	2	86	108	194
	El deporte inhibe las adicciones	20	3,768	3,387	7,155
Actividad preventiva	Mi familia, mi equipo	2	26	27	53
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	314	295	609
	Educación vial	4	1,472	1,091	2,563
	Factores de riesgo	1	63	79	142
Atención preventiva	Juventud responsable y activa	1	122	130	252
	La familia formadora de valores	1	35	53	88
Capacitación	Prevención social de la violencia y la delincuencia	4	396	396	792
	Extorsión	1	35	41	76
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	1	26	9	35
	Educación vial	1	25	26	51
Concurso cultural de prevención	Factores de riesgo	1	112	131	243
	La familia formadora de valores	1	110	130	240
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	8	0	8
	Cultura de la legalidad	1	138	118	256
Conferencia	Jóvenes en prevención	2	167	168	335
	La familia formadora de valores	1	212	217	429
Conferencia	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	191	202	393
	Violencia de Género	1	83	48	131
	Adicciones	6	1,205	1,142	2,347
	Alcoholismo	1	121	132	253
	Auto protección	21	2,377	2,154	4,531

	Bando de policía y buen gobierno	1	33	51	84
	Cultura de la legalidad	17	2,169	2,147	4,316
	Educación vial	2	144	109	253
	El deporte inhibe las adicciones	3	446	529	975
	El joven y la violencia	2	273	235	508
	Extorsión	1	283	290	573
	Factores de riesgo	1	262	228	490
	Jóvenes en prevención	5	754	716	1,470
	Jóvenes en valores	7	1,502	1,477	2,979
	Juventud responsable	1	253	263	516
	Juventud responsable y activa	2	261	289	550
	La familia formadora de valores	7	526	544	1,070
	Modelos de vida sana	4	349	279	628
	Números de denuncias anónimas y emergencias	1	28	16	44
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	197	176	373
	Resiliencia en la familia	2	361	319	680
	Trata de Personas	1	354	390	744
	Violencia	8	1,710	1,642	3,352
	Violencia de Género	4	385	387	772
	Violencia en el entorno escolar	3	326	308	634
	Violencia en el noviazgo	3	401	364	765
Evento estatal	Jóvenes en valores	1	24	11	35
Feria de prevención	Adicciones	4	820	813	1,633
	Auto protección	3	352	321	673
	Cultura de la legalidad	7	1,275	1,352	2,627
	Educación vial	1	387	310	697
	El deporte inhibe las adicciones	4	735	721	1,456
	Extorsión	1	191	161	352
	Jóvenes en prevención	1	250	450	700
	Jóvenes en valores	4	1,586	1,249	2,835
	Juventud responsable	1	76	74	150
	Juventud responsable y activa	7	2,136	1,972	4,108
	La familia formadora de valores	3	284	284	568
	Modelos de vida sana	1	51	41	92
	Números de denuncias anónimas y emergencias	7	989	951	1,940
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	29	5,034	5,401	10,435
Foro	Violencia en el entorno escolar	1	317	287	604
	Cultura de la legalidad	10	1,575	1,420	2,995
	Extorsión	1	415	369	784
	Jóvenes en prevención	1	292	294	586
	Jóvenes en valores	6	906	906	1,812

Marcha por la prevención	La familia formadora de valores	1	244	210	454
	Modelos de vida sana	1	198	198	396
	Trata de Personas	1	260	207	467
	Violencia	4	679	677	1,356
Mini olimpiada	Violencia en el noviazgo	1	125	75	200
	La familia formadora de valores	2	278	267	545
Obra de teatro	El deporte inhibe las adicciones	1	60	84	144
	La familia formadora de valores	3	224	247	471
	Modelos de vida sana	8	1,703	1,698	3,401
	Números de denuncias anónimas y emergencias	15	3,337	3,167	6,504
Paseo ciclista	Prevención social de la violencia y la delincuencia	2	227	247	474
	Violencia en el entorno escolar	1	132	114	246
Plática	El deporte inhibe las adicciones	1	146	154	300
	Actividad regional	2	111	125	236
	Adicciones	164	10,364	10,220	20,584
	Alcoholismo	2	113	78	191
	Auto protección	306	18,105	17,844	35,949
	Bando de policía y buen gobierno	10	852	804	1,656
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	76	5,538	5,314	10,852
	Conductas antisociales	4	44	75	119
	Cultura de la legalidad	127	6,516	7,090	13,546
	Denuncia	12	608	506	1,114
	Educación vial	118	4,256	4,387	8,643
	El joven y la violencia	4	163	105	268
	Extorsión	39	7,429	6,525	13,954
	Factores de riesgo	6	279	325	604
Faltas administrativas	36	1,525	1,434	2,959	
Jóvenes en prevención	59	5,005	5,070	10,075	
Jóvenes en valores	43	2,303	2,258	4,561	
Juventud responsable	22	1,419	1,433	2,852	
Juventud responsable y activa	1	74	64	138	
La familia formadora de valores	426	14,462	14,756	29,218	
Modelos de vida sana	17	658	655	1,313	
Números de denuncias anónimas y emergencias	41	2,651	2,517	5,168	
Prevención de accidentes viales	1	34	29	63	
Prevención social de la violencia y la delincuencia	35	4,031	4,017	8,048	
Trata de Personas	40	3,374	2,997	6,371	
Violencia	23	1,519	1,385	2,904	
Violencia de Género	5	652	630	1,282	



	Violencia en el entorno escolar	110	7,068	7,208	14,276
	Violencia en el noviazgo	48	2,550	1,830	4,380
	Adicciones	2	68	70	138
	Auto protección	1	46	37	83
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	2	89	79	168
Rally	El deporte inhibe las adicciones	8	999	916	1,915
	El joven y la violencia	1	39	36	75
	Jóvenes en prevención	3	306	257	563
	Jóvenes en valores	23	1,057	1,096	2,153
	Juventud responsable	8	558	603	1,161
	Juventud responsable y activa	2	225	215	440
	La familia formadora de valores	5	613	637	1,250
	Modelos de vida sana	1	31	41	72
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	5	294	358	652
		Actividad regional	1	0	1
Reunión de seguimiento	Auto protección	1	16	15	31
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	21	10	11	21
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	16	13	3	16
	Violencia	5	3	3	6
	Violencia en el entorno escolar	1	1	0	1
	Adicciones	6	100	90	190
Taller	Auto protección	11	307	344	651
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	5	196	188	384
	Conductas antisociales	1	218	199	417
	Cultura de la legalidad	16	724	783	1,507
	Denuncia	1	17	12	29
	Educación vial	4	258	248	506
	Jóvenes en prevención	1	31	33	64
	Mi familia, mi equipo	2	27	31	58
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	343	397	740
	Resiliencia en la familia	1	22	29	51
	Violencia en el entorno escolar	5	194	174	368
	Violencia en el noviazgo	1	74	29	103
	El deporte inhibe las adicciones	9	1,187	1,145	2,332
Juventud responsable y activa	1	228	152	380	
Torneo deportivo	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	64	52	116
	Jóvenes en prevención	1	0	1	1
Visita de seguimiento	Prevención social de la violencia y la delincuencia	8	3	5	8
	<b>Total general</b>	<b>2,309</b>	<b>168,022</b>	<b>164,238</b>	<b>332,260</b>

Finalmente, la administración pública estatal 2018-2024, refrenda su compromiso a seguir fortaleciendo y contribuyendo en las acciones y estrategias a favor de erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar.

**Notas**

1 Acuerdo Gubernativo número 17; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato. Número 88, cuarta parte del 1 de junio de 2007. Disponible en:

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=2007060\\_11554150.PO\\_88\\_4ta\\_Parte.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=2007060_11554150.PO_88_4ta_Parte.pdf)

2 De acuerdo al artículo octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Toda referencia hecha a la Procuraduría General de Justicia del Estado. o al Procurador General de Justicia del Estado en las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas. Se entenderá referidas a la Fiscalía General al Fiscal General, respectivamente.

3 Actualmente Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, por Decreto Gubernativo número 85. Mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de la Mujer Guanajuatense y se modifica su denominación a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. publicado el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato. Número 148. Segunda parte del 16 de septiembre de 2014.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 9 de diciembre de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**INICIATIVAS DE LOS  
CONGRESOS DE LOS ESTADOS  
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Michoacán oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a usted acuerdo número 3151, mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite al Congreso de la Unión Iniciativa con proyecto de Decreto

por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de noviembre de 2019.— Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada (rúbrica), presidente; diputada Yarabí Ávila González (rúbrica), primera secretaria; diputado Octavio Ocampo Córdova (rúbrica), segundo secretario; diputado Baltazar García García (rúbrica), tercer secretario.»

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

**El honorable Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente**

### Acuerdo 315

**Primero.** Remítase el presente acuerdo, al Congreso de la Unión para los efectos legislativos conducentes.

**Segundo.** Suscrito por las diputadas y diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese copias certificadas del acuerdo emitido con la fecha de la sesión del pleno en que se aprobó, así como de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por las y los diputados María del Refugio Cabrera Hermosillo, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, David Alejandro Cortés Mendoza, Arturo Hernández Vázquez, Óscar Escobar Ledesma, Hugo Anaya Ávila, Javier Estrada Cárdenas y José Antonio Salas Valencia, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso de estado de Michoacán de Ocampo, para que de considerarlo, se adhieran los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a la propuesta de reforma.

**Tercero.** Remítase el presente acuerdo a los Congresos locales de las entidades federativas, solicitándoles manifiesten de considerarlo así, su adición a la presente iniciativa de reforma el primer párrafo del artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Cuarto.** Se solicita que una vez recibido el presente acuerdo y los anexos que lo integran se remitan a este Poder Le-

gislativo, vía electrónica, el acuse de recibo del presente documento, a través de las cuentas de serviciosparlamentarios@hotmail.com y serviciosparlamentarios@gmail.com.

**Quinto.** La Septuagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual, se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

### Decreto

**Artículo 2o.** El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 30% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

(...) I. ... X. ...

...

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintinueve días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.— Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada (rúbrica), presidente; diputada Yarabí Ávila González (rúbrica), primera secretaria; diputado Octavio Ocampo Córdova (rúbrica), segundo secretario; diputado Baltazar García García (rúbrica), tercer secretario.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se recorren las subsecuentes; y se adiciona el Capítulo XII al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Manuel Añorve Baños, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la propuesta siguiente iniciativa, de acuerdo a la siguiente:

### Exposición de Motivos

El cambio climático es un desafío internacional decisivo en la actualidad. Los últimos cuatro años han sido los más calurosos de la historia y las temperaturas invernales del Ártico han aumentado 3°C desde 1990.<sup>1</sup>

Los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes en los ecosistemas y nuestro país no es la excepción; con casi el 70 por ciento de la variedad de plantas y animales del mundo, México es el quinto entre los 12 países megadiversos del mundo,<sup>2</sup>

De tal suerte que nuestros ecosistemas están siendo gravemente amenazados por los efectos del cambio climático, los niveles del mar están subiendo, los arrecifes de coral se mueren, muestra de ello es la contingencia ecológica que representa el sargazo en las playas mexicanas principal-

mente en la península de Quintana Roo; además estamos empezando a ver el impacto fatal del cambio climático en la salud a través de la contaminación del aire, las olas de calor y los riesgos en la seguridad alimentaria.

Los impactos del cambio climático están teniendo consecuencias muy reales en la vida de las personas y en la economía nacional; en la actualidad estas consecuencias a raíz del “desarrollo económico” nos están costando caras y resultarán aún más costosas en el futuro.

El Banco Mundial estima que casi 4 millones de mexicanos y centroamericanos se verían obligados a dejar sus hogares por la subida del nivel del mar, eventos climáticos extremos, sequías, desertización, menor disponibilidad de agua potable, la menor producción agrícola, por mencionar algunas.

En términos económicos Francisco Estrada Porrúa, del Centro de Ciencias de la Atmósfera, empleando el modelo denominado “Evaluación Integrada Climrisk”, creado en este mismo centro universitario y en la Universidad Libre de Ámsterdam, calcula que los costos económicos acumulados por el cambio climático, se compararían a perder hasta más de dos veces el producto interno bruto (PIB) del país en 2017, que fue de 1.5 billones de dólares.

En sus reportes,<sup>3</sup> estima que un aumento mayor a cuatro grados centígrados en la temperatura anual podría alcanzarse durante la década de 2070 en diversas zonas del país, y que los ecosistemas difícilmente se adaptarán a este cambio; teniendo como consecuencia que el daño anual por inundaciones fluviales sea de siete mil millones de dólares y por inundaciones costeras de 130 millones de dólares.<sup>4</sup>

Respecto a la agricultura, siguiendo con el mismo reporte, bajo un escenario de inacción al cambio climático, la capacidad de producción agrícola en México puede reducir sus rendimientos entre 5 y 20 por ciento en las próximas dos décadas y hasta 50 por ciento a finales del siglo para algunos cultivos y estados.

Comparando que, a diferencia de los rendimientos que 23 estados tienen hoy en la producción de maíz de temporal de arriba de una tonelada por hectárea, a finales de este siglo, únicamente 11 entidades producirán al menos una tonelada por hectárea.

Es decir, los costos del cambio climático en este rubro en el país serían comparables a perder cerca del valor de dos años de producción agrícola,<sup>5</sup>

No obstante, ahora existen soluciones asequibles que pueden permitirnos dar el salto a una economía más limpia y resiliente. El uso de energía limpia va ganando terreno alrededor del mundo frente a los sistemas de generación convencionales, y representan una alternativa no solo de esperanza para frenar el cambio climático, sino que tiene repercusiones económicas importantes para los países que los impulsan.

Las fuentes renovables producen el 50 por ciento de la electricidad mundial; afianzándose hoy en día como la energía más barata,<sup>6</sup> En México la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtiene energía de cuatro fuentes: sus propias plantas (mantenidas y operadas por CFE), los contratos PIE (productores independientes de energía), las subastas de largo plazo y el mercado eléctrico mayorista (MEM).

Las energías renovables se obtienen de los PIE y las subastas a largo plazo, que son las que implican la generación de energía a un menor costo: 0.96 y 0.68 pesos por kWh, respectivamente; mientras que el promedio de costo de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista es de \$1.6 MXN/kWh y la CFE ha llegado a comprarlo al doble en 3.14.<sup>7</sup>

En este sentido, la energía solar es una de las tecnologías “verdes” de conversión más conocidas; su importancia radica en el impacto energético que tiene el Sol en nuestro planeta:

La superficie terrestre recibe 120.000 terawatios de irradiación solar, lo que supone 20.000 veces más potencia de la que necesita el planeta al completo. Para defender el optimismo depositado en este tipo de energía, la Union of Concerned Scientists sostiene que sólo 18 días de irradiación solar sobre la Tierra contienen la misma cantidad de energía que la acumulada por todas las reservas mundiales de carbón, petróleo y gas natural.<sup>8</sup>

La energía solar fotovoltaica (ESFV) como fuente de energía renovable, la cual puede usarse en la generación de electricidad mediante el uso de paneles solares fotovoltaicos (PSFV) permiten avanzar en la agenda climática mundial y particularmente en los objetivos de México para contribuir en la lucha contra el cambio climático.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, impulsan en el Objetivo 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para

todos”; el uso de energía renovable y reconoce como necesarias las inversiones públicas y privadas en energía; así como mayores niveles de financiamiento y políticas con compromisos más audaces, además de la buena disposición de los países para adoptar nuevas tecnologías en una escala mucho más amplia.

Por su parte, nuestro país está comprometido en incrementar su porcentaje de generación de energías limpias, para pasar del 25 por ciento al 35/0 en 2024, además de ser una economía baja en carbono, reducir los costos de energías renovables como fuente de generación de energía limpia, entre otros; estipulado en la Ley de Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) establece en sus metas:

- Generar en forma gradual hacia el 2020, un sistema de subsidios que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de los combustibles fósiles.
- Tener constituido hacia el 2020, un sistema de incentivos que promueva y permita hacer rentable la generación de electricidad a través de energías renovables, como la eólica, la solar y la mini hidráulica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

**La agenda climática en México debe ser tomada como una prioridad, es por ello necesario impulsar medidas desde el poder legislativo para incentivar el uso de paneles solares** para el aprovechamiento de los recursos renovables y caminar hacia la mitigación de gases de efecto invernadero.

El uso de paneles solares en México no es nuevo, la energía solar es una excelente alternativa para proveer las necesidades de energía, y para países como el nuestro, que cuentan con una ubicación excelente para su aprovechamiento, esta forma de energía es una excelente opción que debemos aprovechar al máximo.

Al cierre del 2018, la generación de energía eléctrica con equipos solares en México en casas y pequeños negocios fue de 692.8 megawatts, un incremento de 50.8 por ciento anual. Asimismo, los contratos entre los particulares y la CFE ascendieron a 94 mil 893 el año pasado, un aumento

de 60.2 por ciento respecto a 2017, según la Comisión Reguladora de Energía (CRE).<sup>9</sup>

Sin embargo y pese al crecimiento en la utilización de paneles solares, su implementación requiere de una infraestructura especial; además el hacer un cambio del sistema de alimentación de energía en todos los niveles, empresarial, gubernamental y doméstico; genera una inversión importante, razón por la cual se opta por seguir utilizando métodos convencionales basados en la utilización de materiales fósiles.

Este alto costo de acceso y los escasos incentivos para adquirir y generar paneles solares en México frenan las aspiraciones para convertirnos en una nación comprometida con el medio ambiente.

Por ende, es de suma importancia generar instrumentos económicos que incentiven la adquisición y producción de paneles solares en México. La Ley General de Cambio Climático establece como instrumentos de planeación nacional entre otros:

Instrumentos económicos: los mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos relacionados con la mitigación y adaptación del cambio climático, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de la política nacional en la materia precisando que debe entenderse en cada instrumento (fiscal, financiero o de mercado).

Otorgamiento de estímulos fiscales a las actividades relacionadas con la investigación, incorporación o utilización de mecanismos, equipos y tecnologías que tengan por objeto evitar, reducir o controlar las emisiones; así como promover prácticas de eficiencia energética.

En la “reforma energética” de la administración federal pasada, se dictaminó en su artículo décimo séptimo transitorio que: “Dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, para establecer las bases en las que el Estado procurará la protección y cuidado del medio ambiente, en todos los procesos relacionados con la materia del presente decreto en los que intervengan empresas productivas del Estado, los particulares o ambos, mediante la incorporación de criterios y mejores prácticas en los temas de eficiencia en el uso de energía, disminución en la generación de gases y

compuestos de efecto invernadero, eficiencia en el uso de recursos naturales, baja generación de residuos y emisiones, así como la menor huella de carbono en todos sus procesos. En materia de electricidad, la ley establecerá a los participantes de la industria eléctrica obligaciones de energías limpias y reducción de emisiones contaminantes”; sin embargo, no se llevó a cabo ninguna adecuación en la reglamentación secundaria.

El gobierno federal actual, por su parte, anunció la rehabilitación de 6 refineras y la construcción de dos nuevas; con ello demuestra que la agenda verde tampoco es parte de las prioridades actuales.

Es menester de esta Cámara reforzar la legislación vigente con el propósito de implementar estímulos económicos ambientales, según la normatividad aplicable suscrita en Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, para adquirir y producir energía limpia, en particular sobre la adquisición y producción de paneles solares fotovoltaicas (FV) y fototérmicas (FT).

Pese a que existe normativa actualmente sobre estímulos fiscales, siendo el artículo 34, fracción XIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) el de mayor impacto. Donde se establece la posibilidad de deducir fiscalmente el 100/0 ciento de impuestos sobre la compra de maquinaria y equipo para generar energía a partir de fuentes renovables. Sin embargo, esta norma se decanta textualmente para aquellos casos donde la compra de equipo o maquinaria se destine a la “generación de energía”, dejando de lado a un sector mayúsculo que busca adquirir un producto final, es decir paneles solares para efectos de esta iniciativa; y quienes planean invertir en la instalación de paneles solares en un espacio determinado.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar la legislación ambiental para que las personas físicas o morales opten por el uso y aprovechamiento de la energía solar mediante la adquisición o generación de paneles solares fotovoltaicos y fototérmicos.

Además, se propone el establecimiento de un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios que instalen paneles solares en dichos desarrollos, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100 por ciento del valor de los paneles solares instalados, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se recorren las subsecuentes; y se adiciona el Capítulo XII al Título VII de la Ley del Impuesto sobre La Renta, en materia de estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables**

**Artículo Primero.** Se adiciona una fracción VII al artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se recorren las subsecuentes; para quedar como sigue:

**Artículo 22 Bis. ...**

I. a VI.

**VII. El aprovechamiento de la energía solar a través de paneles solares.**

VIII. En general, aquellas actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

**Artículo Segundo.** Se adiciona un artículo 191 bis a la ley de impuesto sobre la renta, para quedar como sigue:

**Artículo 191 Bis. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios que instalen paneles solares en dichos desarrollos, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100% del valor de los paneles solares instalados, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. El crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta.**

**Para los efectos del párrafo anterior, el crédito fiscal sólo podrá aplicarse sobre la base incremental de los gastos e inversiones efectuados en el ejercicio correspondiente, respecto al promedio de aquéllos realizados en los tres ejercicios fiscales anteriores.**

Cuando dicho crédito fiscal sea mayor al impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio fiscal en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán acreditar la diferencia que resulte contra el im-

**puesto sobre la renta que tengan a su cargo en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla. En el caso de que el contribuyente no aplique el crédito en el ejercicio en el que pudiera hacerlo, perderá el derecho a acreditarlo en los ejercicios posteriores y hasta por la cantidad en la que pudo haberlo efectuado.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas

1 ONU. Cumbre sobre la Acción Climática ONU 2019. Septiembre 2019.

2 Semar. “México, biodiversidad que asombra”. Mayo 2018.

3 Publicados en la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).

4 <https://www.elfinanciero.com.mx/ciencia/con-modelo-matematico-calculan-costos-del-cambio-climatico-en-mexico>

5 Ídem

6 ONU. “Energía limpia, la meta en la carrera contra el cambio climático”.

7 Reporte del Instituto de Recursos Mundiales con datos de la misma CFE.

8 Acciona. “Energía Solar”. Disponible en

<https://www.acciona.com/es/energias-renovables/energia-solar>

9 Disponible en:

<https://www.elimparcial.comjeconomianegocios/Aumenta-51-el-uso-de-los-paneles-solares-20190529-0021.html>

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Y la parte relativa a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 186 bis a la Ley de Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Manuel Añorve Baños, senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral I, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno la propuesta siguiente iniciativa, de acuerdo a la siguiente

### Exposición de Motivos

Las diversas actividades del ser humano a lo largo del mundo, han ocasionado que las emisiones de contaminantes hayan incrementado de manera considerable, al igual que las temperaturas.

“Las consecuencias del calentamiento global serán catastróficas para todas las comunidades; a nivel nacional e internacional conllevarán consecuencias irreparables para los océanos, los bosques, las condiciones meteorológicas, la producción de alimentos, el agua y la vida misma.” (Greenpeace, 2018).

Existe una relación inevitable entre la economía y la ecología, desafortunadamente a lo largo de la historia, la economía se centró en la forma de satisfacer las necesidades humanas, mediante sistemas productivos que no consideraban la perspectiva medioambiental como un tema central y donde se privilegiaban los intereses monetarios.

Las cuestiones medioambientales, sin duda alguna, están relacionadas con diversas actividades producidas por el ser humano, algunos biólogos en el mundo mencionan la importancia del tema medioambiental al decir que:

...la seguridad nacional, la justicia social, la economía y la salud humana deben ser considerados como cuestiones ambientales puesto que cada una de ellas depende, de alguna manera, de la estructura, el funcionamiento, y la resiliencia de los sistemas ecológicos. Por eso, las interdependencias que existen entre los sistemas sociales, políticos, económicos, físicos, biológicos, químicos y geológicos, presentan nuevos retos a los científicos” (Lubchenco, 1998, página 494.)

Es necesario empezar a considerar en las políticas públicas de México la implementación de diseños más transversales y ecológicos, que impliquen la generación de políticas verdes y que reconozcan que no siempre se debe pensar en términos monetarios en la toma de decisiones, sino privilegiar aquella política pública que tiene por objetivo mejorar el comportamiento económico racional de los consumidores y empresarios, para introducirlos a ser más conscientes con el impacto medioambiental en nuestra vida cotidiana.

Indudablemente existe una relación entre los estilos de vida, las empresas y el deterioro ambiental:

Actualmente en la República Mexicana, estamos enfrentando diariamente al tratamiento de residuos, solamente en la Ciudad de México en 2017, la Agencia de Gestión Urbana (AGU) detalló que la generación había incrementado a más de 13 mil toneladas diarias de residuos.

Además, de acuerdo con Salvador Meneses, presidente de la organización Basura Cero y experto en el tema de los desechos:

El centro del problema radica en la falta de cultura y conciencia social de los ciudadanos sobre las consecuencias de la generación extra de basura, actualmente cada capitalino produce alrededor de 1.7 kilogramos de basura al día, cifra



que está por encima de la media nacional que es de 1.3 kilogramos. (Meneses, 2018)

Por eso es importante crear conciencia en la población en general y en las empresas, de acuerdo con Ramos Quetzali:

En una economía como la de México, en donde los consumidores tienen un presupuesto más limitado y entre sus preferencias no necesariamente se encuentra el cuidado del medio ambiente, los incentivos ambientales juegan un papel de catalizadores para que un negocio pueda ser tanto rentable como ambientalmente amigable. (Ramos, 2016)

De igual forma y de acuerdo con el Green Study realizado por las Páginas Verdes en conjunto con la asociación Kantar TNS, los consumidores consideran el impacto ambiental como el tercer factor más importante, al momento de adquirir un producto o servicio, los primeros 2 son: calidad y precio.

Por lo que una forma de incrementar la demanda y aumentar el interés del consumidor y las empresas en el desarrollo del mercado ambiental, son los incentivos económicos ambientales, que de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente se clasifican en: fiscales, financieros y de mercado.

Explicando esta propuesta, Scitovsky (1954) menciona las interdependencias que se producen entre productores y consumidores, es decir, de acuerdo con quienes son los causantes y los afectados, teoría que se conoce como “deseconomías externas” haciendo énfasis en los efectos de los productores sobre los consumidores.

La idea de la presente iniciativa es que, a través de la creación de un estímulo fiscal “verde”, las empresas que generen programas de reciclaje de residuos o programas de mejoramiento ambiental puedan recibir un crédito equivalente al 100% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en la implementación de estos programas, incentivando así a las empresas a participar, generar y participar en programas que busquen mejorar la situación medioambiental, facilitando de esta forma el cumplimiento de la visión y misión del desarrollo sostenible, en aquellas empresas que busquen participar de manera activa en el cumplimiento de los objetivos sustentables y medioambientales.

Mientras más empresas participen, la oferta en el mercado verde incrementará y se abaratarán los costos en el merca-

do para los consumidores, aunque la idea principal no sea abaratar costos, sino hacer que el ciudadano y las empresas colaboren y generen conciencia, configurando de esta manera un productor o empresa, que genera mínimos daños ecológicos en sus esquemas de producción y un consumidor responsable, que tiene en cuenta el daño ambiental al momento de adquirir cualquier producto.

De esta manera se da cumplimiento al Objetivo 13.3 de la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que menciona:

13:3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Si somos capaces de incorporar a nuestros esquemas de política pública una realidad, en la cual el desempeño y las actividades económicas tengan una dimensión donde la gestión de recursos naturales y el deterioro ambiental se trate como si habláramos de un patrimonio nacional, estaremos cerca de perfeccionar métodos de valoración que permitan definir la gestión de cada agente que pudiera considerarse positivo o muy dañino a lo largo del tiempo, generando estructuras de flujos organizacionales mediante el cual la información generada por empresas y consumidores sería pieza clave para definir las estrategias por implementar, lo cual sería un avance sumamente importante para empezar a estructurar el México del futuro, la configuración de las empresas y los valores de los ciudadanos que queremos por el bien de todos, se comprometan a cuidar a México y sus recursos naturales.

Dicho todo lo anterior, someto a la consideración de la asamblea el siguiente:

Iniciativa con proyecto de

### **Decreto que adiciona un capítulo II Bis al Título VII y un artículo 186 Bis a la Ley de Impuesto sobre la Renta en materia ambiental**

**Artículo Único.** Se adiciona un capítulo II bis al título VII y un artículo 186 bis a la Ley de Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:



## Título VII De los Estímulos Fiscales

### Capítulo II Bis De los patrones que implementen programas de reciclaje de residuos y mejoramiento ambiental

**Artículo 186 Bis.** Se otorga un estímulo fiscal a los patrones que implementen programas de reciclaje de residuos y mejoramiento ambiental, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100 por ciento de los gastos e inversiones realizado en el ejercicio en la implementación de estos programas, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. El crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta.

Para los efectos del párrafo anterior, el crédito fiscal sólo podrá aplicarse sobre la base incremental de los gastos e inversiones efectuados en el ejercicio correspondiente, respecto al promedio de aquéllos realizados en los 3 ejercicios fiscales anteriores.

Cuando dicho crédito fiscal sea mayor al impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio fiscal en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán acreditar la diferencia que resulte contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla. En el caso de que el contribuyente no aplique el crédito en el ejercicio en el que pudiera hacerlo, perderá el derecho a acreditarlo en los ejercicios posteriores y hasta por la cantidad en la que pudo haberlo efectuado.

Para los efectos de este artículo, se consideran gastos e inversiones en la implementación de programas de reciclaje de residuos y mejoramiento ambiental, los realizados en territorio nacional, destinados directa y exclusivamente a la instrumentación e implementación de programas enfocados a reciclar, reusar o reutilizar los residuos que generen por la actividad industrial o comercial de que se trate, así como a la instrumentación e implementación de acciones efectivas para el mejoramiento ambiental de la zona aledaña al establecimiento permanente de que se trate, de conformidad con las reglas generales que publique el Comité Interinstitucional.

Para la aplicación del estímulo fiscal a que se refiere el presente artículo, se estará a lo siguiente:

I. Se creará un Comité Interinstitucional conformado por la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

II. El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá de 2 mil 500 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 50 millones de pesos por contribuyente.

III. El Comité Interinstitucional publicará a más tardar el último día de febrero de cada ejercicio fiscal, los programas y montos autorizados durante el ejercicio anterior, así como los contribuyentes beneficiados.

IV. Los contribuyentes deberán cumplir lo dispuesto en las reglas generales que para el otorgamiento del estímulo publique el Comité Interinstitucional. Estas reglas también establecerán indicadores de cumplimiento a los programas, de observancia estricta por parte de los contribuyentes beneficiados.

Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo de este artículo, además de cumplir las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, deberán presentar en el mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, una declaración informativa en la que se detallen los gastos e inversiones realizados correspondientes programa de reciclaje de residuos y mejoramiento ambiental, validado por contador público registrado, así como llevar un sistema de cómputo mediante el cual se proporcione al Servicio de Administración Tributaria, en forma permanente, la información relacionada con la aplicación de los recursos del estímulo en cada uno de los rubros de gasto e inversión que dicho órgano desconcentrado determine. El Servicio de Administración Tributaria establecerá mediante reglas de carácter general las características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo señalado.

El estímulo fiscal a que se refiere este artículo no podrá aplicarse conjuntamente con otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos fiscales.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Referencias bibliográficas**

Greenpeace. (2018). Así nos afecta el cambio climático. 2019, de Greenpeace Sitio web:

<https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/II/GP-cambio-climatico-LR.pdf>

Lubchenco, J. (1998), *Entering the Century of the Environment: A New Social Contract for Science*, Science, vol. 279, pp. 491-497.

*Milenio Digital*. (2017). Crece consumo de productos ecológicos. 2019, de Milenio Sitio web:

<https://www.milenio.com/negocios/crece-consumo-de-productos-ecologicos>

Ramos Campos Quetzalli. (2016). *Incentivos ambientales: catalizadores de negocios verdes*. Derecho Ambiental y Ecología, 50, páginas 31-32.

Revelés César. (2018). Ciudad de México, al borde del colapso por la generación excesiva de basura. 2019, de *Animal Político* Sitio web:

<https://www.animalpolitico.com/2018/08/cdmx-colapso-generacion-excesiva-basura/>

Ciudad de México.— Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

SE INSCRIBAN CON LETRAS DE BRONCE  
DORADO LOS NOMBRES DE GUSTAVO  
A. MADERO Y ADOLFO BASSÓ

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Mónica Fernández Balboa y Susana Harp Iturribarría, y el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, presentaron iniciativa con proyecto de de-

creto para que se inscriba con letras de bronce dorado, en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro del honorable Congreso de la Unión y en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados la parte relativa a la inscripción en el Muro de Honor de la legisladora y a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República la parte relativa al salón de sesiones de esta soberanía.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Senadora Nancy de la Sierra Arámbula (rúbrica), secretaria.»

«Quienes suscriben, senadoras Mónica Fernández Balboa y Susana Harp Iturribarría, y senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, senadores de la República en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8, fracción 1, 164, párrafos 1 y 2, Y 172, párrafo 1, del Reglamento del Senado de la República, someter a la consideración de esta asamblea la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriban con letras de bronce dorado, en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro del honorable Congreso de la Unión y en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Gustavo A. Madero<sup>1</sup> nació en la hacienda de El Rosario, Parras de la Fuente, Coahuila, fue hermano de Francisco I. Madero. Estudió en Estados Unidos y en Francia. Muy joven se dedicó a los negocios y se estableció en Monterrey.

Preocupado por las cuestiones políticas, fue el organizador financiero de la campaña presidencial de su hermano Francisco. En 1910, participó, en Estados Unidos, en las pláticas con el licenciado José Yves Limantour para tratar de llegar a un entendimiento entre maderistas y el gobierno.

Dentro del gabinete revolucionario de Ciudad Juárez se le nombró ministro de Hacienda en 1911. Al llegar a la presidencia Francisco I. Madero, Gustavo adquirió gran influencia, tanto en el gabinete como en la Cámara de Diputados, de la que formó parte.

Intentó que, en 1913, el presidente Madero tomara medidas enérgicas contra los rebeldes, sin conseguirlo. Fue aprehendido por el capitán huertista Luis Fuentes; se le martirizó y dio muerte en la Ciudadela de la Ciudad de México.

Adolfo Bassó Bertoliat<sup>2</sup> nació en la Ciudad de Campeche e hizo sus estudios en las escuelas navales de Campeche y Veracruz, llegando a obtener el grado de capitán de fragata.

Figuró en las filas antirreeleccionistas. Durante el gobierno de Francisco I. Madero desempeñaba el puesto de Intendente de Palacio Nacional.

“La Decena Trágica<sup>3</sup>” es como se conoce al lapso de 10 días en los cuales se consumó el golpe de Estado contra Francisco Ignacio Madero, en el que evolucionaron los acontecimientos que llevaron a su asesinato y al del vicepresidente José María Pino Suárez, y cuyo desarrollo se dio del 9 al 19 de febrero de 1913.

Las causas que llevaron a poner fin al primer gobierno democrático en México, mediante un golpe de Estado, que tenía la venia del embajador estadounidense Henry Lane Wilson, fueron que la embajada estadounidense alegaba que el régimen maderista no era capaz de instaurar el orden y poner en paz a México, afectando con ello intereses de su país.

El desarrollo del conflicto inició la madrugada del domingo 9 de febrero de 1913, cuando Manuel Mondragón, junto a disidentes del régimen maderista, se levantan en armas logrando liberar a Bernardo Reyes y a Félix Díaz, el 9 de febrero. Bernardo Reyes moriría al intentar tomar el Palacio Nacional.

Ante la situación, Francisco I. Madero abandona Palacio Nacional, y deja el encargo de hacer frente a la rebelión golpista a Victoriano Huerta.

Manuel Mondragón y Félix Díaz se acuartelan en el edificio militar de la Ciudadela; al tomar la posición lograron obtener para su causa gran cantidad de pertrechos que les permitieron los días restantes de la decena trágica combatir ferozmente al régimen maderista. Consecuente a los ataques de Huerta a Francisco I. Madero se le hizo creer que

Estados Unidos invadirían México, lo que sería desmentido por el presidente de Estados Unidos, William Howard Taft, el 17 de febrero de 1913.

Para el 19 de febrero de 1913, décimo y último día de la Decena Trágica, los soldados apostados en la Ciudadela festejaban su victoria asesinando a Gustavo Adolfo Madero y a Adolfo Bassó Bertoliat; al presidente Francisco Ignacio Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez se les obligó a presentar su renuncia, que fue aprobada por el Congreso.

El 22 de febrero de 1913, en la parte trasera del Palacio de Lecumberri de la Ciudad de México, fueron asesinados Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

Con la renuncia al gobierno de México de Madero y Pino Suárez, su posterior asesinato, y al asumir Victoriano Huerta la presidencia por medio de un golpe de Estado, se agitó aún más la vida política de México. Nuevamente, una dictadura era instaurada, la democracia efímera, así como llegó, así también por las armas se derrocó.

El movimiento constitucionalista, arengado por Venustiano Carranza lucharía contra Huerta que no obtuvo reconocimiento por parte de Estados Unidos de América como jefe de Estado.<sup>1</sup>

En virtud de lo anterior, y con el fin de rendir un justo homenaje a Gustavo Adolfo Madero y a Adolfo Bassó Bertoliat, es que solicitamos a ambas Cámaras del Congreso de la Unión que se plasmen sus nombres en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro y en el salón de sesiones del Senado de la República.

En ese sentido, pedimos que, por lo que hace a la inscripción en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, esta iniciativa sea remitida a la colegisladora para que la Cámara de Diputados otorgue el trámite legislativo respectivo.

En cuanto a la inscripción de los nombres de Gustavo Adolfo Madero y a Adolfo Bassó Bertoliat en el salón de sesiones del Senado de la República, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva dé el turno a las comisiones que debido a la materia deban dictaminar.

Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Decreto

**Primero.** Inscríbanse con letras de bronce dorado en el Muro de Honor del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro del honorable Congreso de la Unión, los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó.

**Segundo.** Inscríbanse con letras de bronce dorado los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó en el salón de sesiones del Senado de la República.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 <http://www.durango.net.mx/homeInterno2.asp?seccion=biografias/biografiasDetalle.asp&id=725>

2 [https://es.wikipedia.org/wiki/Adolfo\\_Bass%C3%B3](https://es.wikipedia.org/wiki/Adolfo_Bass%C3%B3)

3 <https://www.historiademexico.info/2018/07/1a-decena-tragica.html>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 2 de febrero de 2020.— Senadores: Mónica Fernández Balboa, Susana Harp Iturrubarría y Gustavo Enrique Madero Muñoz (rúbricas).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, la parte relativa a la inscripción en el muro de honor en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro.**

---

### MINUTAS

SE DECLARA EL 27 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA DERMATITIS ATÓPICA

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el

que se declara el 27 de noviembre como Día Nacional de la Dermatitis Atópica, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 20 de febrero de 2020.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**Proyecto de decreto CS-LXIV-II-2P-032 por el que se declara el 27 de noviembre Día Nacional de la Dermatitis Atópica**

**Único.** El Congreso de la Unión declara el 27 de noviembre como Día Nacional de la Dermatitis Atópica.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

### DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** El siguiente punto en el orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de condonación de impuestos. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de la Cámara de Senadores.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.



### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Solicito a la Secretaría, realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Señora presidenta, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

En consecuencia, del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 21 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Se pide a los presentes ponerse de pie, si son tan amables, por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pediría la atención de diputadas y diputados en este recinto.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

**Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

Pueden ocupar sus lugares.

Para hablar sobre la declaratoria de reforma se otorgará, a los grupos parlamentarios, el uso de la palabra, hasta por diez minutos. Tiene la palabra, en primer término, la diputada Mónica Almeida López, del PRD.

**La diputada Mónica Almeida López:** Con su venia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Mónica Almeida López:** Compañeros diputados, la declaratoria que hoy nos ocupa es de gran trascendencia, lo dijimos en la primera ocasión que la discutimos y lo repetimos posteriormente.

En el Grupo Parlamentario del PRD nos encontramos convencidos de que esta es una reforma que no solo ayudará a recaudar más y mejor los impuestos, sino que contribuye a una distribución menos desigual de la carga contributiva y favorece la disminución de la brecha entre ricos y pobres.

Para que constitucionalmente el Estado pueda cumplir con sus fines, es necesario que cuente con los recursos suficientes, los cuales provienen principalmente de la recaudación de la riqueza de los gobernados, con apego en la aplicación de la norma impositiva, de la administración de su patrimonio y de la erogación de los gastos necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad.

A estos actos en conjunto se denominan actividad financiera, y es por ello que se debe actuar con probidad y evitar que se dilapiden los recursos nacionales.

La prohibición general de otorgar condonaciones, establecida de manera constitucional, constituye una nueva etapa para regular las excepciones en las leyes secundarias, ya que ahora se rompe el principio de generalidad de los im-

puestos que forman parte de la justicia que exige el artículo 31, fracción IV, de la Constitución.

Es por ello que la Suprema Corte de Justicia de la Nación también se ha pronunciado para regular los efectos esenciales, estableciendo con detalle los requisitos necesarios para su procedencia, mismos que a partir de este momento quedarán sin efecto alguno.

Aunado a lo anterior, la autoridad hacendaria al otorgar la condonación de las deudas fiscales, esta presupone la desaparición real de la capacidad contributiva del gobernado. De ahí, la íntima relación que guarda con el principio de proporcionalidad tributaria, y por ende, también con dar un trato equitativo para evitar en la medida de lo posible su uso indiscriminado o injustificado entre sujetos obligamos como había sido hasta ahora.

Si bien la facultad de condonar impuestos no se encontraba explícitamente concedida a través de las leyes de ingresos, se atribuye a las autoridades fiscales, por las mayorías parlamentarias, ahora el texto constitucional en su artículo 28, lo prohibirá de manera clara y contundente.

Debemos ser claros, el Grupo Parlamentario del PRD concuerda con esta reforma no por constituir una bandera de propaganda política del presidente, sino porque estas condonaciones han representado una sangría extraordinaria para las finanzas públicas de nuestro país, y por ello su posición y su prohibición ha sido bandera histórica de nuestro partido.

Debemos señalar que la condonación de impuestos es el perdón de una deuda fiscal, precisamente por no pagar impuestos, es decir, la Constitución de nuestro país nos obliga como ciudadanos a contribuir con las finanzas del Estado. Esas contribuciones deben ser equitativas, que paguen más los que más ganan, principio que era trasgredido cada vez que, a los amigos, los clientes o los grandes empresarios recibían un beneficio de esta naturaleza.

Los servicios de educación, de salubridad, las pensiones para adultos mayores, las becas para estudiantes y personas con discapacidad y todos los servicios proporcionados por el gobierno se financian con nuestras contribuciones. Algunos expresidentes instruían al Servicio de Administración Tributaria para perdonar esta obligación a grandes compañías, favoreciendo intereses políticos, clientelares o de amiguismo, que en una práctica de corrupción lesionaba el interés de todas y todos los mexicanos.

Esto no se debe a los más de 400 mil millones de pesos que fueron condonados en los últimos dos sexenios, o a los más de 260 mil millones de pesos, únicamente en el sexenio de Enrique Peña Nieto, según el SAT, sino que a estos miles de millones de pesos que no tenían un fundamento objetivo para ser condonados. Es decir, estas condonaciones eran absolutamente arbitrarias y discrecionales.

Lo anterior quiere decir que en el sexenio anterior las empresas beneficiadas únicamente pagaron el 15 por ciento de lo que debían pagar, de acuerdo a sus ganancias.

Entre los casos más escandalosos, nos enteramos que Televisa logró evitar el pago de más de 3 mil 300 millones de pesos, y el del Grupo Mexicano de Desarrollo un monto de alrededor de 850 millones de pesos.

Estamos convencidos de que medidas como esta coadyvarán a la reactivación de nuestra maltrecha economía, que pasó de un prometido 4 por ciento anual de crecimiento, a un lamentable 0 por ciento, comprometiendo las finanzas personales de todas y todos los mexicanos.

La condonación o cancelación de créditos fiscales es una práctica recurrente que se lleva a cabo en la sombra de la discrecionalidad y que mantienen afectando a quienes hoy deberían ser los beneficiarios. La discrecionalidad con la cual se otorgaban las condonaciones representaba un hábito de impunidad, generando desconfianza y corrupción.

Y es por ello que promoveremos, además, que la Auditoría Superior de la Federación realice análisis respecto de este ejercicio durante lo que lleva el mandato de nuestro actual presidente del país. Esto, con el objeto de garantizar, que tal y como lo prometió, no se realice un uso discrecional de esta facultad, porque las cifras de estas condonaciones no han sido transparentes, ni hemos sido informados verazmente de las consecuencias de estos actos.

Como lo expresamos anteriormente, y lo hemos sostenido innumerables veces, es necesario que este gobierno promueva medidas para garantizar las finanzas sanas, y evitemos que se utilicen fondos cuya finalidad ha sido diversa, como es el Fondo de Estabilización de los Ingresos presupuestarios, y que constituye una medida desesperada de frente a la caída estrepitosa de la recaudación fiscal.

Es por ello que hemos propuesto en diversas ocasiones que las figuras que tienen que ver con los contribuyentes no se vean obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias,

sino que sean reguladas, con la finalidad de evitar este lamentable problema de la discreción.

Entre otras cosas, hemos propuesto que en el procedimiento para su concesión intervengan diversas autoridades, entre ellas la Cámara de Diputados, debido a las facultades que en materia económica tiene esta honorable asamblea.

Seguimos insistiendo en la necesidad de examinar que estas concesiones en materia tributaria puedan tener ciertas excepciones, entre ellas los desastres naturales que obligan a una acción urgente por parte del Ejecutivo para responder eficientemente y con prontitud a una circunstancia que pone en riesgo a la sociedad en su conjunto, siempre y cuando se cuente con el sustento técnico, jurídico, económico y social que permitan evaluar y garantizar la viabilidad y el beneficio para los mexicanos.

Asimismo, estamos convencidos de que es indispensable la revisión del pacto fiscal para establecer una nueva relación entre las entidades federativas con sus municipios y la federación, de tal forma que tanto los municipios como los estados se encuentren fortalecidos en sus finanzas y cuenten con la capacidad institucional para responder a todas las obligaciones que la Constitución les otorga en beneficio de la ciudadanía.

No obstante, es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD celebra esta declaratoria que contribuirá, sin lugar a dudas, a una mayor transparencia en el ejercicio público y para el desarrollo regional de nuestro país. Es cuanto, Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México.

En tanto llega él a la tribuna, queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del diputado Achraf Bouali, miembro de la Cámara de Representantes del Reino de los Países Bajos, quien participó en una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Holanda, presidido por el diputado Ricardo de la Peña Marshal.

Los integrantes de este grupo colegiado hacemos votos para que este encuentro parlamentario fortalezca el diálogo y la cooperación entre ambas naciones. Sea usted muy bienvenido a este recinto, señor diputado. Diputado Gómez Alcantar.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Tengan todos muy buen día. El Congreso de la Unión, para aprobar esta reforma constitucional, analizó con un detenimiento preciso, tanto en Cámara de Diputados como en la de Senadores, las figuras jurídicas de exención y de condonación de impuestos, culminando este proceso con la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados, dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 135 de la Constitución.

En México un tópico complejo ha sido el ejercicio de las atribuciones dadas por la Constitución como por la Ley de Ingresos y el Código Fiscal de la Federación en materia recaudatoria. Los mexicanos nos encontramos en estado de alerta cuando se trata del ejercicio y gasto público, su ejecución, su destino, la rendición de cuentas asociada al mismo, porque hay ciertos casos donde personas físicas o morales obligadas al pago de impuestos dejan de hacerlo vía un decreto o una resolución del presidente de la República, que si bien en un claro ejercicio de una potestad del titular del Ejecutivo, no menos controversial por la cantidad que representa este no pago, y en gran medida porque debe haber razones poderosas para ello que no se transparentan.

Desde el año 2011 el IFAI, ahora INAI, al resolver un recurso de revisión dispuso que el SAT tendría que publicar los nombres de las personas físicas y morales beneficiados mediante un decreto o resolución de condonación fiscal. Las autoridades a las cuales se dirigieron estas resoluciones argumentaron el secreto fiscal y protección de datos personales y restricción del acceso a la información, por tratarse de tipo confidencial o reservada.

Nunca dieron cumplimiento a los mandatos del INAI, tan es así que este caso es una de las razones que motivaron en su momento al legislador a determinar en la reforma constitucional del 2014 en materia de acceso a la información, el establecer en el artículo 6o. constitucional que las resoluciones del organismo garante Inai son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, y que solo mediante un recurso de revisión extraordinario promovido por el consejero jurídico del Ejecutivo federal y tramitado ante la Suprema Corte de Justicia. Cuando se ponga en peligro la seguridad nacional se podrá impugnar las resoluciones de este órgano constitucional autónomo.

Organizaciones de la sociedad civil, como Fundar y Artículo 19, en defensa del acceso a la información han luchado legalmente durante años para que se conozca esta información. Mediante un amparo otorgado a Fundar en la



sentencia 191 del 2016, se ordenó al SAT revelar los nombres de los beneficiados por condonaciones y cancelaciones de créditos fiscales entre 2007 y 2015, misma que no ha sido cumplimentada con todos sus alcances y efectos.

No obstante, el actual gobierno federal siempre ha sido congruente con este complejo tema, y el 20 mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se deja sin efectos los decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales.

Mismo acto administrativo que, aunado a la iniciativa presidencial tramitada por la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados, reforzó el deber de luchar contra los beneficios fiscales que dañan a la hacienda pública. Y refiriendo a que el actuar de la facultad del Ejecutivo se sujete a la regla general de la prohibición constitucional, buscando que los casos de condonaciones se den de manera individualizada, bajo las leyes en la materia.

Vale la pena aclarar que no se trata de una prohibición absoluta contra las condonaciones y excepciones, puesto que pueden darse casos de necesidad o afectación por situaciones de emergencia o necesidad. Se trata de una prohibición relativa sujeta a excepciones o reglas con estándares establecidos en la ley, para que el titular del Ejecutivo federal pueda emitir tales decretos o resoluciones.

Al caso, conforme a la Ley de Ingresos que se emite cada año o conforme al Código Fiscal de la Federación, norma dada por el legislador al Ejecutivo para que este último la implemente y ejecute. Por lo que el legislador es quien tiene el control de determinar las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos bajo los términos que fijan las leyes, como se propone en el dictamen que aquí se presenta.

Hoy celebramos esta declaratoria constitucional que permitirá que solo la regulación y el desarrollo en las leyes secundarias establezcan los regímenes de excepción. Las condonaciones solo deben darse dentro del régimen de las normas fiscales, sin ir más allá del alcance constitucional, encontrando en este su marco limitante, materializándose en la sujeción de la ley.

Estamos conscientes que las condonaciones no desaparecen por decreto, pero evitaremos el ejercicio discrecional que las caracterizó con anterioridad. Por ello buscamos que

ahora se dé un ejercicio de facultad reglada, en la cual el Ejecutivo federal se sujetará a normas precisas para los casos en los cuales aplicarán las condonaciones.

Esta reforma abonará a la rendición de cuentas, al acceso a la información, a la transparencia y a toda esta serie de derechos fundamentales y obligaciones de autoridad que deben materializarse no solo en leyes, sino en profundos cambios en la política pública y en cómo se ejerce y percibe el poder por parte del Ejecutivo.

Finalmente, porque la facultad potestativa de que mediante resoluciones de carácter general se pueda condonar el pago de contribuciones, debe evitar darse de manera generalizada, lisa y llana, cuando este debe ser un acto excepcional y con una justificación y motivación en un grado tal que las leyes que se modifiquen se ciñan minuciosamente a que la condonación se enfoque a casos o situaciones extraordinarios, en los que se haya afectado o se trate de impedir se afecte una situación de algún lugar o región, una rama de actividad, la producción o venta de estos y cuando acontezcan catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas y epidemias.

El Poder Legislativo, con esta reforma, aportará con una disposición legal más en este camino del ejercicio correcto del poder. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro Social.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Con su venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en congruencia con nuestra agenda legislativa y nuestros actos, votamos lo socialmente correcto, por ello estamos a favor para prohibir la condonación de impuestos.

En octubre y noviembre del año pasado, cuando en este pleno se discutió la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el 2020, en el PES fuimos claros que México necesita un ingreso sólido y también un presupuesto social.

Esta gran iniciativa ya tiene el aval de ambas Cámaras, pero eso no es todo. La iniciativa de prohibir la condonación de impuestos tiene toda la aprobación del gran pueblo de México. Quién mejor que el pueblo sea quien diga si va o no va.

Una reforma que le cierra la llave a los privilegios y a la corrupción, quién mejor que ellos, que son los que pagan sus impuestos y solo ven cómo a otros privilegiados cupulares se les perdona el pago. Se debe decir: perdonar el pago de impuestos le hizo mucho daño a México.

Se ha dicho mucho la dolorosa cifra de 500 mil millones de pesos. ¿Qué se hubiera hecho con ese dinero? Quizá mucho. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social creemos en la política del hacer y no somos partidarios de la política del quizá. Es momento de dar resultados, si no rápidos, sí prácticos y a tiempo de las necesidades de la gente.

En el PES creemos que este México, en proceso de transformación necesita de la participación de todos sin importar colores o expresión política. En el PES lo hemos dicho claramente: trabajemos, porque la grilla política no resuelve nada.

El pueblo de México está harto del teatro parlamentario, de los pleitos en tribuna y de los abrazos en la comida. El pueblo de México está cansado de ver cómo se ponen en la congeladora las iniciativas que México necesita.

Recordemos, legislamos para todas y todos los mexicanos. No podemos tardarnos en apoyar desde este poder en poner el orden que México requiere, por ello, en el PES agradecemos al Congreso de Colima por ser el primero en aprobar, sin demora, la minuta federal que prohíbe la condonación de impuestos.

También reconocemos a los congresos de Querétaro, Ciudad de México, San Luis Potosí, Yucatán, y a cada uno de los demás que se han sumado a esta iniciativa que es socialmente correcta.

Nunca olvidemos lo que motivó a esta iniciativa, las palabras fueron excesos y privilegios y el monto fue de 500 mil millones de pesos. Nunca olvidemos que se prefirió el interés de unos cuantos por el interés de toda una nación. Nunca olvidemos lo que se pudo haber hecho con ese dinero. En el PES dejamos claro eso.

Si hoy tuviéramos esos 500 mil millones de pesos, hoy México y, sobre todo, las familias mexicanas tendrían más seguridad, mejores servicios de salud y medicamentos gratuitos.

La condonación de impuestos se ha manejado como un mecanismo para perdonar y olvidar los recargos y las multas que se generaron porque un contribuyente no pagó en tiempo sus impuestos. Es cierto. Todas y todos debemos ser conscientes de pagar nuestros impuestos, esta reforma está relacionada con la prisión preventiva de los factureros y de las empresas fantasma.

Estas actividades y previsiones legislativas tienen más sentido cuando en la revisión de la Cuenta Pública de 2018 se observaron desvíos y más desvíos del dinero de las y los mexicanos.

No olvidemos, el dinero que hoy se nos paga proviene del dinero de las familias mexicanas. Ellas y ellos son nuestros jefes y tienen todo el derecho de exigirnos resultados.

Esta prohibición se suma a la publicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Debemos ser conscientes, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Esta frase, diga quien la diga, está llena de razón. Es una frase socialmente correcta. La realidad nos ha alcanzado. Los excesos que se sentían firmes y bien edificados en la administración pública, ya están siendo erradicados.

En el PES consideramos que estamos avanzando en esta materia. Ahora, todas y todos pagamos por un mejor México. Ahora se gasta mejor el dinero de las y los mexicanos. Y ahora debemos prever a toda costa, que no existan más desvíos.

Digamos lo socialmente correcto: a todos nos cuesta mucho ganar nuestro dinero para que vilmente se desvíe a los bolsillos de unos cuantos.

En el PES seguiremos impulsando normas que traigan beneficios sociales a las familias de México.

Por un México más participativo, transparente y honesto, hagámoslo nosotros. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano.

En tanto llega a la tribuna, queremos enviar un saludo al diputado Édgar Eduardo Arenas Madrigal. Ah, no, perdón, el diputado invita a alumnos del Colegio Gilwell a este recinto. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Compañeros diputadas y diputados, vengo a fijar una postura a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sobre esta reforma constitucional, relativo al artículo 28, que tiene que ver con la condonación de impuestos.

Ya había estado en este pleno el posicionamiento cuando se votó esta iniciativa y hacia una reflexión de dos cosas que son muy claras.

Aquí, en este país, entre otras muchas, pero principalmente a los mexicanos, hay dos cosas que no les gustan: pagar impuestos y cumplir con la ley.

Y reflexionaba sobre el papel del Estado para que esto que señalo como cierto, el no querer pagar impuestos, sea también algo que ha fomentado el propio Estado, a partir de la cancelación discrecional, sobre todo con las grandes empresas para que finalmente esto suceda.

Como recordarán, los diputados de Movimiento Ciudadano votamos a favor de eliminar la condonación de impuestos para garantizar que el Estado reciba los recursos a los que tiene derecho, para así incrementar la recaudación de los ingresos tributarios y también para impulsar la inversión en sectores prioritarios.

No es posible que nuestro país tenga niveles de recaudación de alrededor del 16.2 por ciento de nuestro PIB, comparables solamente con países asiáticos de muy bajos ingresos. Nuestra recaudación está inclusive por debajo de países del propio Centroamérica y de Latinoamérica, lo menos que podemos hacer es reforzar al Estado con esta reforma constitucional y permitirle que siga recaudando más impuestos, con la prohibición explícita de no seguir favoreciendo la condonación.

Porque precisamente, la condonación de impuestos y la amnistía fiscal, de acuerdo a la propia OECD, puede convertir-

se en paliativos a corto plazo a expensas de ingresos a largo plazo. Esto es, ayudas a una empresa en un momento determinado, pero a largo plazo esto tiene consecuencias.

Por supuesto, esto debe ser entendido como un daño a la democracia, porque se crea la sensación de que hay una regla para los ricos y poderosos y otra regla para los demás, que estamos obligados puntualmente a pagar estos impuestos.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los sexenios de Calderón y de Peña Nieto, del 2007 al 2018, se condonaron 400 mil 902 millones de pesos. Repito la cantidad, 400 mil 902 millones de pesos.

Hoy que los municipios del país enfrentan severas crisis en materia de recursos debido a la cancelación de muchos programas, ¿qué hubiéramos podido hacer con estos 400 mil 902 millones de pesos?

El ejemplo lo podemos trasladar al sector salud o a cualquier otro sector que saldría beneficiado con estos impuestos que no fueron cobrados, de los cuales, por cierto, el 54 por ciento se concentró solamente en 108 contribuyentes del sector privado, 58 de ellos inclusive cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este monto representa, para darnos una idea, cuatro veces el presupuesto asignado para el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Adultos Mayores. De ese tamaño es el boquete financiero que le hacemos a las finanzas públicas del país, con la condonación de impuestos.

En ambos periodos fueron beneficiados 48 contribuyentes, de acuerdo a diversos estudios, se encuentran entre ellos las compañías beneficiadas, por esa condonación de impuestos, televisoras, farmacéuticas, empresas automotrices, empresas mineras, grupos financieros y hasta equipos de fútbol, entre los que destacan Pfizer, Chedraui, Liverpool, Palacio de Hierro, 7 Eleven, Cinépolis, el Club de Fútbol Necaxa, Cablevisión, Grupo Herdez, Grupo Industrial Saltillo, Ternium, Arcelormittal, Jafra, Fuller, AT&T, TV Azteca, Grupo Elektra, Televisa, Volkswagen, entre otras.

Adicionalmente, el pasado 4 de diciembre del año anterior, la organización Fundar dio a conocer una nueva lista de contribuyentes a quien el SAT les condonó impuestos entre el 2007 y el 2015, por un monto de 5 mil 313 millones de pesos, y destacan otras empresas como Volkswagen de México, Hewlett-Packard, Aeronor, Banco Credit Suisse de México, entre otras.

De acuerdo, otra vez, a la misma fuente, la cifra condonada ascendió a 629 millones de pesos, además, esta organización confirmó que del 2015 al 2018, el SAT canceló créditos fiscales con valor de 317 mil 593 millones de pesos, de los cuales solo a 43 empresas se le cancelaron 100 mil millones de pesos.

La Auditoría Superior de la Federación habla que, de un total de condonaciones durante el 2016, el 70 por ciento correspondió a los grandes contribuyentes, otra vez esa vieja fórmula de seguirle cobrando, seguirle perdonando a las empresas poderosas y seguirle cargando la mano a todos los contribuyentes que puntualmente, mes con mes, entregan sus impuestos al Estado.

En ese mismo sentido, la propia Auditoría comprobó que el SAT otorgó condonaciones de multas y recargos al 100 por ciento para cinco contribuyentes que omitieron el pago de retenciones del ISR e IVA del 2007 al 2011, y que de acuerdo al programa no era susceptibles de condonarse.

Tradicionalmente la condonación de impuestos se ha utilizado, como ya dijimos, para apoyar a aquellos contribuyentes que han sido víctimas de desastres naturales o coyunturas sociales. Sin embargo, como asegura Transparencia Internacional, los programas exitosos en tema de condonación de impuestos son la excepción y no necesariamente la regla.

En nuestro país, estos programas han beneficiado en gran medida a los grandes contribuyentes, lo que afecta negativamente la captación de recursos en beneficio de los que menos tienen.

Pero aquí hay que hacer un alto, tenemos que parar y ver al futuro y preguntarnos: ¿qué hace falta, aparte de esta reforma que ya prohíbe la condonación de impuestos? Hace falta urgentemente una reforma fiscal que ayude a incrementar la base tributaria. No podemos seguirle cobrando a los mismos, somos unos cuantos los que entregamos nuestros impuestos puntualmente, mientras que hay una mayoría que sigue evadiendo, o que todavía más, ni siquiera está en un padrón para poder pagar los impuestos.

Decía Joseph Stiglitz, un economista, que para considerar tener un buen sistema fiscal lo primero es que este sistema debe ser eficiente, el sistema fiscal tampoco puede ser distorsionador. Además, debe contar con sencillez administrativa, debe ser flexible, es decir, debe adaptarse fácilmente a los cambios. También debe ser progresivo, es decir, obli-

gar a pagar más impuestos a los pueden soportar mejor la carga tributaria.

La situación actual de las finanzas públicas mexicanas es delicada, ya que queda un espacio fiscal reducido para la realización de políticas públicas. Esta situación podría agravarse en el futuro debido al cambio demográfico que se experimenta en el país, lo que tendrá una inevitable repercusión en el sistema de pensiones. Ojo con esto.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que se requieren implementar medidas que permitan beneficiar a todos y no solo a unos cuantos. Necesitamos aprobar reformas que permitan una nueva equidad tributaria en el ingreso.

Compañeros diputados, con este posicionamiento nuestro Grupo Parlamentario reitera su posición acerca de esta reforma fiscal que tiene relación en materia de condonación de impuestos. Pero también extendemos nuestra mano, y ya lo hemos dicho, aquí están nuestros votos para aquellos temas que puedan servirle a nuestro país.

Urge una profunda reforma fiscal. Este es el primer paso. Es el primer paso meterle legalidad. Que sea un país de equidad en materia de pagos de impuestos. Pero queda pendiente la asignatura de esta gran reforma, en donde la base fiscal se amplíe para que todos paguemos en proporción de nuestros ingresos y que todos podamos contribuir al desarrollo de este país en materia de cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado.

Esta Mesa Directiva le da la más cordial bienvenida a Montserrat Andrade García, Maricela Caro Enríquez, Violeta Zaragoza Campos, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Alejandra Guzmán Ochoa, Noé Fierros Álvarez, Julio Rodolfo Velázquez Chávez y César Francisco Padilla Chávez, regidoras y regidores del municipio de Tlajomulco, Jalisco, que están en este recinto a invitación de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchísimas gracias, diputada presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras y compañeros, en primer lugar, quiero decirles que las y los diputados del Partido del Trabajo estamos de verdad muy contentos, satisfechos por esta declaratoria de reforma constitucional en materia de condonación de impuestos, de eliminación a la condonación de impuestos, y poner fin a esta maniobra neoliberal que indebidamente se incorporó al texto de nuestra Ley Suprema en 1983.

Tengo aquí una copia del Diario Oficial del jueves 3 de febrero de 1983. Se incorporó, hoy la estamos eliminando y esto reitera que vamos con todo en la construcción de la cuarta transformación que demanda el país.

Expreso esto porque este fracaso del antiguo régimen neoliberal sin duda que dejó un sinnúmero de graves problemáticas para nuestro país. Se pretendió convencernos de que la miseria, se pretendió convencernos de que la desigualdad se arreglarían por arte de magia, con una serie de reformas que lo que hacían era defender al capital, pero descuidaban a la gente.

Los conservadores gobernaron para proteger sus intereses personales y para hacer negocios millonarios desde las instituciones, hay que decirlo. También sustituyeron la vocación por la avaricia. Se cegaron por su desmedida necesidad de saciar sus bolsillos. El dinero y no el bienestar del pueblo fue lo que guio su toma de decisiones.

Las consecuencias están a la vista, dejaron un desastre que va más allá de los números. Se instaló una clase política sin principios ni valores que dejó a su propia suerte a millones de familias que tuvieron que salir adelante con muy poco, en condiciones también muy poco favorables y con gobiernos distantes.

Recordemos los números que demuestran estos dichos. Miren para el cierre del gobierno anterior 52.4 millones de mexicanas y mexicanos se encontraban en alguna condición de situación de pobreza, y de estos 7.4 millones en pobreza extrema, y otros tantos más en una situación de vulnerabilidad por carencias originadas precisamente por la ineficiencia en la garantía de los derechos sociales como la educación, como la salud o como el acceso a agua potable.

Y aunado a lo anterior, la percepción sobre la corrupción del gobierno fue por demás significativa. Tal cual lo repor-

tó Transparencia Internacional, México obtuvo una mala calificación en 2018 en esta materia, hecho que comenzaría a corregirse con el gobierno del presidente López Obrador. Sí, como ya todos sabemos, compañeras y compañeros, el problema no era la falta de recursos, sino la arbitrariedad con la que se manejaban. Corrupción y desigualdad iban de la mano.

Y esta reforma constitucional cobra por estas razones vital importancia. Ese es el contexto, la condonación desmedida de impuestos sirvió para proteger indebidamente a los más favorecidos en perjuicio de la mayoría; era la mejor personificación sobre la forma de gobernar del antiguo régimen. Pero esa fórmula corrupta tuvo un punto final, porque simplemente era insostenible.

Como ya se ha dicho en distintas ocasiones, el primero de julio del 2018 fue algo más que una elección, se trató de un cambio profundo, de un cambio verdadero. El pueblo de México decidió dar paso a la cuarta transformación que, al lado de la Independencia, de la guerra de Reforma y de la Revolución, reivindicaría la voluntad popular y la justicia como pilares fundamentales de nuestra democracia.

Hay que decirlo, la victoria del pueblo dio paso a un gobierno decente encabezado por una persona honesta. Me refiero, por supuesto, al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien desde sus primeros días de gobierno dejaría sin efectos la condonación de impuestos en este país a través de un decreto.

Y como lo refiere el decreto publicado ese 20 de mayo de 2019, los gobiernos del viejo régimen distorsionaron gravemente nuestro sistema fiscal. Uno de los primeros actos, solo para recordarlo hay que decirlo, de Felipe Calderón, fue contemplar en la primera Ley de Ingresos de su gobierno la condonación de casi 105 mil millones de pesos, que a valor actual serían 165 mil millones de pesos, que pudieron utilizarse en beneficio de los menos favorecidos de nuestro país. Y la primera Ley de Ingresos de Peña Nieto no rompió con esta dinámica; al contrario, la continuó. Se contempló un total aproximado de más de 192 mil millones de pesos, casi un cuarto de billón de pesos, de ese tamaño.

Y como lo afirmó el presidente López Obrador, que por sí mismo decidió no ejercer esta facultad, la condonación de impuestos se convirtió en una práctica nociva, que rompía con la justicia tributaria y violentaba el derecho de igualdad de todas las personas. Hoy nos damos cuenta de que la razón le asiste al presidente López Obrador. Así pues, gra-

cias a ese ambiente neoliberal y corrupto, en nuestro país el 10 por ciento de la población concentra el 95 por ciento de la riqueza nacional. Y como lo ha referido, desde el Estado se promovió activamente esta desigualdad.

Por eso en este Congreso decidimos corregir rumbo y promover las transformaciones necesarias para que la cuarta transformación sea irreversible. Tenemos, sí, un plan de nación que ya ha sido votado por la ciudadanía. Hemos aprobado reformas trascendentes que diseñaron un nuevo modelo educativo de excelencia que permiten devolverle al pueblo lo robado, que protegen la seguridad de las familias y que involucran activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.

También hemos consolidado nuestra vocación de igualdad estructural de género en la Constitución, mediante la paridad en todo, que sin duda es un paso de los muchos que hay que dar en esta materia.

Sé que esta agenda es fundamental para el país, y confío en que nuestra apuesta por una verdadera renovación moral dará frutos importantes para erradicar todas las formas de violencia, especialmente la de género. Nuestros ideales, que tenemos y que han devuelto la esperanza a millones, se acompañan, como se ve, de acciones concretas. Y en este caso y en otros tantos, contaremos con un gobierno cercano y honesto que sabrá escuchar y que sabrá resolver.

Por eso es importante recordar que los orígenes de las problemáticas cotidianas son muy parecidos. El régimen neoliberal fue capaz de corromper al poder público, de afianzar la impunidad como un sistema y de generar condiciones de avance de la violencia.

Hoy, a diferencia de otros tiempos, contamos con gobernantes que con determinación y vocación promoverán instituciones honestas y con capacidad de respuesta. El primero, sin duda, es el presidente de la República.

Compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo celebra que esta reforma constitucional vaya a incorporarse finalmente a nuestra norma suprema. Estar del lado de la gente significa defender el bienestar de la mayoría.

El PT está convencido de que, como bien lo dice el presidente Andrés Manuel López Obrador, por el bien de todos, primero los pobres. Sigamos entonces defendiendo la cuarta transformación. Estamos aprobando reformas que se co-

munican a partir de una visión integral de justicia, todas parten de una misma visión.

Muy pronto estaremos discutiendo aquí una reforma constitucional en materia de bienestar, para consolidar el sistema universal y gratuito de salud, así como prestaciones sociales a adultos mayores, personas con discapacidad definitiva y estudiantes. Por eso la prohibición de la condonación de impuestos se inscribe en esta lógica, por eso en el Partido del Trabajo celebramos que el país esté cambiando con paso firme. El dinero público es y debe ser para la gente. Nuestra Constitución regresa a su vocación social.

La cuarta transformación cuenta con los votos del PT. Y yo coincido con Higinio, que hizo uso de la palabra hace un rato, vale preguntarnos qué es lo que sigue, y ojalá muy pronto estemos legislando para evitar que parte de esos 16 multimillonarios que concentran la mayor parte de la riqueza y que también son dueños de grandes empresas, como Maseca y Bimbo, paguen los impuestos que les corresponden.

El que gana más debe pagar más. Son tareas pendientes que tenemos en esta legislatura. Gracias, presidenta. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Compañeras y compañeros legisladores, la política fiscal y la aplicación de los impuestos representan componentes fundamentales para que el gobierno federal lleve a cabo las acciones que permitan un crecimiento económico sostenido y una política social que reduzca la desigualdad y contribuya al mejoramiento del bienestar de nuestra población.

En este contexto, el pago de impuestos constituye una fuente de ingresos de gran relevancia para que el Estado

mexicano pueda con sus distintas obligaciones constitucionales y legales.

Sin esta fuente primordial de recursos no será posible hacer efectivo el cumplimiento de los derechos fundamentales de los mexicanos en materia de seguridad, salud, educación, inversión pública, seguridad social, así como la provisión de diversos bienes y servicios públicos.

Por ello, nuestra ley fundamental establece que estos recursos deben administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de ahí la relevancia de garantizar de nuestro marco jurídico y constitucional, condiciones equitativas de pago de impuestos, ya que de no ser de esta manera se generarán afectaciones al patrimonio nacional, a las arcas públicas, pero, sobre todo, al crecimiento económico y al desarrollo nacional.

El propósito de acabar con el uso discrecional de las condonaciones no es un asunto menor, representa una práctica que lesiona al erario público y a los asuntos de mayor relevancia para el bienestar de todos y de todas las mexicanas.

La reforma al artículo 28 de nuestra Constitución tiene una gran virtud, pero también tiene varios defectos. ¿Qué vamos a hacer en caso de un desastre natural o una epidemia? ¿Cómo estimular los proyectos de inversión, sobre todo, que generen empleo y que hoy hacen tanta falta a nuestro país?

Estamos de acuerdo en que el pago de contribuciones deba ser equitativo y justo. Sin embargo, es nuestra responsabilidad, como legisladores, pensar en los casos de excepción de esta misma ley.

El Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo en el fortalecimiento de nuestro marco legal y en acabar con el uso discrecional de las condonaciones. Sin embargo, lo que se requiere es un verdadero cambio en el manejo de la política fiscal, que garantice a los contribuyentes que sus derechos están resguardados por la ley fundamental, pero, sobre todo, que cada peso que pagan los contribuyentes se invierta en proyectos productivos y en programas sociales que mejoran su calidad de vida.

Hoy, nuestra Constitución establece, de manera clara, que todos los mexicanos tenemos la obligación de contribuir al gasto público de la federación a través del pago de nuestros impuestos.

Y por lo que es fundamental garantizar que nuestra legislación tutele esta obligación bajo los principios de proporcionalidad, equidad y transparencia.

Tenemos la gran oportunidad de asegurar un piso parejo y equitativo para todos los mexicanos y, particularmente, generar un marco jurídico que inhíba los privilegios, pero que asegure la contribución de todas las personas en favor de México.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos de acuerdo en contribuir un andamiaje jurídico que evite el uso discrecional de las condonaciones y que impacte negativamente en las finanzas públicas y, con ello, en el bienestar y la calidad de vida de la población.

El propósito central de esta reforma constitucional, de esta envergadura, debe contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas para que el Estado mexicano cuente con mayores recursos para programas sociales de alto impacto, y de esta manera, hacer frente a las necesidades básicas de nuestra sociedad.

De ninguna manera estamos a favor de medidas que afecten a los contribuyentes cumplidos, al federalismo, al desarrollo nacional y al bienestar de las familias mexicanas.

Sin embargo, estamos plenamente convencidos en que esta representa una oportunidad inigualable para el diseño e implementación de una política fiscal integral en beneficio del desarrollo económico y social y, por supuesto, de las poblaciones más pobres y vulnerables de México.

Resulta indispensable revisar a profundidad nuestro sistema fiscal y empezar a construir condiciones de cara a una necesaria reforma fiscal profunda y progresista, que garantice la generación de recursos suficientes para dar cumplimiento a la agenda social progresista de manera sostenible.

Para alcanzar los anteriores objetivos, el gobierno federal debe recaudar recursos suficientes e invertirlos en los sectores de la población y áreas prioritarias y hacerlo de manera justa, progresiva y sostenible.

No es un tema político ni de interés electoral, es un tema de justicia social. Esta es la mejor manera para que nuestro país acceda a mejores estadios de crecimiento económico, de desarrollo social y de bienestar de todas las familias mexicanas.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos dispuestos y listos para trabajar con las diferentes fracciones representadas en esta Cámara de Diputados y juntos construir esta reforma que le dé certidumbre, la dé confianza y siga poniendo a México como las mejores naciones del mundo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Con la venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional estamos convencidos de que nuestra Carta Magna representa la justicia, unidad, fuerza, democracia y la lucha, por las que tanto hablamos y defendemos, por lo que al realizarse cambios debe ser siempre para un perfeccionamiento y adecuación a los tiempos y necesidades actuales.

El día de hoy damos declaratoria a la reforma del artículo 28 de nuestra Constitución, en materia de condonación de impuestos. Tenemos muy clara la importancia de que una correcta y adecuada recaudación es primordial para que el gobierno cuente con los ingresos suficientes para la ejecución efectiva de sus funciones propias en materia de desarrollo social, económico y seguridad. Muy importante, desarrollo económico y seguridad, no nada más desarrollo social.

Estos ingresos provenientes del pago de impuestos de los contribuyentes deben cumplir a cabalidad con los principios que establece la Constitución. Es decir, que sean proporcionales y equitativos.

Ahora bien, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en materia de planeación e impulsar el desarrollo nacional, los diversos gobiernos federales a lo largo del tiempo, han establecido algún tipo de exención de impuestos, bajo los supuestos previstos en las leyes de la materia.

Esto es, no nos engañemos. Sabemos que nuestras leyes fiscales nos permiten condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazos diferidos o parcialidades, para promover

medidas necesarias para el desarrollo en todos los niveles de gobierno.

Cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de la actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en los casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

Las exenciones como las condonaciones de impuestos deben ser en función de las necesidades y características que se requieran, como sucede en las situaciones de desastre de salud, de seguridad pública o por crisis económica.

Con la reforma de hoy se da declaratoria, se eleva a rango constitucional los límites que ya existen en la legislación federal, expresamente en el artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, para establecer prácticas de exención y condonación de impuestos, lo que coadyuva a precisar los supuestos tendientes a eliminar prácticas que puedan erosionar los ingresos fiscales y probables actos de corrupción.

Esto es, se establece de manera expresa la prohibición de las condonaciones fiscales a fin de que tengan carácter excepcional, cuando exista plena justificación de su aplicación y siempre y cuando cumplan con los términos establecidos en la Constitución y en las leyes de la materia.

Solo así estas reformas en materia de condonación tendrán utilidad para generar finanzas sanas y lograr así que los recursos del Estado, efectivamente, sirvan para lo que realmente es primordial para millones de mexicanos y mexicanas.

En Acción Nacional estamos a favor de perfeccionar nuestro marco jurídico en todo aquello que contribuya al desarrollo de nuestro país. Así, me enorgullece decir que las y los legisladores de Acción Nacional somos una oposición responsable, cuyo objetivo primordial es que se generen las condiciones adecuadas para el desarrollo social y económico de toda la población, y con esto se refleje un verdadero bienestar para las y los mexicanos.

Por ello, adicional al establecimiento de una normativa acorde a las necesidades imperantes en nuestro país, vigiaremos e impulsaremos en todo momento el ejercicio eficiente del gasto, así como la transparencia y rendición de cuentas, para que los programas y proyectos de inversión cuenten con reglas de operación claras para combatir la opacidad.



México está atravesando por una situación delicada en muchos aspectos, pero estando juntos es posible salir adelante. Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas para que nos enfoquemos en sacar adelante asuntos que realmente beneficien a nuestro país. No se pueden lograr grandes reformas con un pensamiento que divida y polarice entre conservadores y no conservadores.

Todas y todos somos parte de México y es nuestro deber desde esta trinchera el legislar con responsabilidad para mejorar nuestro presente, pensando en el futuro de nuestras nuevas generaciones.

En Acción Nacional somos y seremos garantes de que las leyes que de aquí emanen, sean por el bien de las familias mexicanas, para que vivamos en una sociedad justa y unida. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra, el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Delgado Carrillo:** Compañeras, compañeros. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Delgado Carrillo:** El sábado decía yo, en Texas, que México está viviendo el sueño mexicano. Y qué mejor prueba que la reforma constitucional que hoy afortunadamente se está declarando ya como válida.

Es imposible pensar que esta reforma pudo haberse dado en el régimen neoliberal, porque no es una reforma simbólica, tiene una profunda implicación en el modelo económico de complicidades que se estableció en el periodo neoliberal.

Estamos viviendo un cambio de régimen político y un cambio de modelo económico. Esta reforma constitucional fija las nuevas reglas en la relación entre el gobierno y los empresarios.

La perversa simbiosis del poder económico con el poder público que se fraguó en las últimas décadas a través de privatizaciones, de bienes, empresas y sectores completos, tenía un componente adicional: el favor presidencial para evadir el pago de las obligaciones fiscales de unos cuantos cómplices del poder.

Aunque esta condonación tenía un sustento constitucional, no cabe duda que era un acto de corrupción presidencial.

Si pensamos cuál fue el origen del parlamento: quitarle al soberano el poder absoluto para decidir la tributación, los impuestos. Y el parlamento se crea para que la representación popular fije la carga fiscal al pueblo.

Esta facultad que hoy llega a su fin, que tenía el presidente de condonar impuestos, estaba por encima de la facultad constitucional de esta representación popular para determinar los impuestos y vulneraba la división de Poderes, porque se hacía de manera directa por el Ejecutivo sin pasar por el Congreso. Por lo tanto, hoy termina la figura del presidente cómplice, del presidente compadre y socio de los grandes empresarios.

Todo cambio genera incertidumbre. Y en esta transformación es tiempo de que los inversionistas dejen atrás las reglas discrecionales y de privilegios del pasado. Hay que aceptar que ahora la relación entre el gobierno y la empresa pasa exclusivamente por la ley, por la legalidad que señala la Constitución, en donde los impuestos los tenemos que pagar todos de manera proporcional y equitativa. Se debe dejar atrás esta incertidumbre que genera el no poder tener el favor presidencial. No hay nada que contribuya más a la certidumbre y a la certeza en las inversiones, que el cumplimiento de la ley. Por eso es una transformación, y esto debería ser un aliciente para la inversión.

¿Cuáles fueron las consecuencias de esa facultad que hoy llega a su fin? Ya se han dicho aquí una y otra vez las cifras, porque ni siquiera tenemos claridad, lo conocemos apenas de los dos últimos sexenios. Dice Fundar que más de 400 mil millones de pesos, donde la mitad favoreció apenas a 108 contribuyentes. Hay otra estimación. Si la atraemos a precios de 2019 e incluimos créditos condonados y cancelados, y los créditos también, de 201 contribuyentes que no han podido ser revelados, esta cifra puede alcanzar hasta 1 billón 336 mil millones de pesos, a precios de 2019.

La perversión de la facultad que hoy llega a su fin generó unos cuantos multimillonarios y millones de pobres. Mientras que en 1996 las 16 fortunas más grandes de México tenían en promedio 25 mil millones de dólares, para 2014 estas mismas 16, las 16 fortunas más grandes, alcanzaban los 142 mil millones de dólares.

Mientras, ¿qué pasaba con la población? Se duplicaba el número de pobres, aumentaba de manera importante, de

más de 40 millones en 1980 a más de 60 millones en la actualidad. Es un modelo económico de privilegios que generaba grandes multimillonarios y millones de pobres en nuestro país. Y así lograron meter la idea de que el gobierno era por su naturaleza corrupto y el Estado tenía que retirarse de toda la actividad económica para dejársela al sector privado.

Por eso la transformación del modelo, porque al no tener un Estado corrupto, como es el que tenemos hoy, el decidido combate a la corrupción por parte del presidente de la República y renunciando a esta facultad de condonar impuestos que generaba corrupción, entonces pasamos a una concepción de Estado diferente, donde el Estado puede generar valor en la actividad económica. Y eso, sumado a la legalidad, sin duda traerá mejores condiciones económicas para la mayoría de la población de nuestro país.

Esa es la transformación en la que estamos. Esta es la dimensión tan grande que tiene esta reforma constitucional, que podría parecer simbólica, pero que tiene un profundo significado para la economía de nuestro país y para la relación entre el sector público y el sector privado.

Esperamos que esta reforma, junto con las otras que se han aprobado, se empiece con la recuperación fiscal del Estado mexicano, que recupere su capacidad de recaudar ingresos, de generar ingresos para poder fortalecer el Estado de bienestar al que aspiramos, y que por cierto y como ya se mencionó aquí, que próximamente se verá fortalecido con una reforma al artículo 4o. constitucional, para ampliar los derechos sociales para toda la población. De tal manera que quien todavía se resiste a creer que nuestro país vive una transformación, basta ver lo que estamos aprobando el día de hoy.

Por ahí hubo un tuit el sábado, del expresidente Calderón, donde decía que mi discurso en Laredo era la mejor broma del año. Yo nada más quiero recordar que el presidente Calderón tuvo la oportunidad de haber renunciado a esta facultad y en lugar de ello condonó de manera discrecional más de 161 mil millones de pesos.

Ahí está la diferencia entre la calidad moral del presidente que tenemos hoy y la que tuvimos con un presidente que empezó robándose la elección. Nuestro país está en una profunda transformación. Muchas gracias.

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 22)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

### LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 43)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 60)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

LEY GENERAL DE DESARROLLO  
FORESTAL SUSTENTABLE

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 75)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 85)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que es-**

**tablece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY ORGÁNICA  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 64)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

SE DECLARA EL 7 DE MARZO DE CADA  
AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HUIPIL

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como "Día Nacional del Huipil". *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 91)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

---

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 107)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se autoriza.

Se informa a la asamblea que los siguientes dictámenes serán discutidos con fundamento en el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de esta Cámara, mediante la fundamentación del dictamen por parte de la comisión y fijación de postura por parte del promovente, ambos hasta por cinco minutos. Acto seguido se realizará votación nominal, abriendo el sistema electrónico de votación, por tres minutos.

Por lo anterior, se les solicita a las y los legisladores permanecer en el salón de sesiones para que puedan emitir su voto oportunamente.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Rosalba Valencia Cruz, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

¿Se encuentra la diputada en el pleno? Ah, sí. Gracias.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Vengo a presentar a nombre de los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Iniciativa presentada por la diputada Irma Socorro Andazola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Como es bien sabido, el cambio climático se ha vuelto una de las complicaciones más serias a nivel mundial, ocupando un lugar importante dentro de los problemas que inquietan a nuestra humanidad.

Por eso, es importante preocuparnos por el desequilibrio ecológico que se está provocando en la tierra, derivado de la tala de bosques, acabando con nuestra flora y fauna, contaminando nuestras aguas, lo cual ha generado graves consecuencias convirtiéndose en uno de los grandes retos que enfrentan todas las naciones y el cual debemos actuar de manera pronta, si no, los resultados serán irreparables.

De lo anterior, es que el presente dictamen viene a jugar un papel importante en nuestra niñez y adolescencia. Sabemos

que la responsabilidad de enseñar buenos valores en nuestra niñez es de nosotros, como personas adultas. Por eso debemos crear conciencia sobre la necesidad de proteger al medioambiente.

De acuerdo con el Unicef, niñas, niños y mujeres representarán el 65 por ciento de las personas que en los próximos años sufrirán las consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático.

Miles de niñas y niños menores de cinco años mueren cada año a consecuencia de las aguas contaminadas y del saneamiento insalubre, contaminación del aire en exteriores e interiores, desarrollando problemas crónicos relacionados con el medioambiente, desde alergias hasta discapacidad mental o física.

Por eso es fundamental tomar medidas que ayuden a reducir el cambio climático, así como educar en materia de medioambiente a nuestras futuras generaciones.

No obstante lo anterior, los invito a reflexionar este tema, olvidándonos de las pugnas políticas y basarnos en los conocimientos propiamente científicos de los efectos que tiene el no cuidar de una manera correcta a nuestro medioambiente.

Por eso es que les invito a hacer un acto de ponderación, tomando en cuenta el derecho al que toda persona tiene a un medioambiente sano para su desarrollo y bienestar. Mismo que se encuentra establecido en el párrafo quinto del artículo 4o. de nuestra Constitución Política.

Está por demás comprobado científicamente, compañeras diputadas y diputados, que al ritmo que vamos, nuestro planeta no resistirá. De acuerdo con estudios realizados, se estima que para el año 2030 es la fecha límite para que podamos evitar una catástrofe global.

Por lo que el dictamen que les pongo hoy a su consideración pretende que niñas, niños y adolescentes, a través de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen una educación en un plano de respeto hacia el medioambiente, inculcándole a nuestra niñez y adolescencia estilos de vida sustentables, que permitan crear conciencia en ellos sobre las causas—efecto del cambio climático.

Por todo esto, compañeras y compañeros diputados, es importante que la sociedad, todos los niveles de gobierno y los poderes públicos, sigamos trabajando unidos para seguir generando las leyes y las políticas que el país necesita. Solo así habremos de garantizar un futuro mejor para las niñas y los niños de nuestro país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra por cinco minutos, la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Socorro Irma Andazola Gómez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Socorro Irma Andazola Gómez:** Compañeras y compañeros legisladores, la vida del ser humano en el planeta ha constituido un factor disruptivo para el medio ambiente debido a su necesidad de adaptarse y servirse del entorno natural para su supervivencia y desarrollo.

El progreso alcanzado en los siglos XX y XXI, lejos de mejorar esta situación, ha significado una degradación ambiental acelerada que nos obliga a replantearnos la forma en cómo nos relacionamos con él.

Si aspiramos a un vínculo equilibrado y armónico que garantiza la permanencia de la flora y la fauna de los recursos naturales y de la vida humana, es necesario reconocer la enorme importancia que tiene el desarrollo sustentable, el cual supone la administración integral, eficiente y racional de todos los recursos a fin de que sea posible mejorar el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras.

El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático de 1998 prevé acciones cuyo propósito es evitar la extinción de las especies animales y vegetales, la preservación y uso racional de los recursos energéticos no renovables, el uso de energías limpias, el manejo adecuado de los desechos y la prevención de los efectos del cambio climático.

Sin embargo, para conseguirlo, es necesario crear conciencia del problema y generar en las niñas, niños y adolescentes de hoy, un compromiso con el medio ambiente y la sustentabilidad planetaria.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en los artículos 27 y 29, que los menores deben gozar de un nivel adecuado de vida para su desarrollo físico y mental, y que la educación de la niñez debe inculcar el respeto al medio ambiente.

Del mismo modo, el artículo 3o. de la Constitución mandata la obligación de incluir en los planes y programas de estudio el conocimiento del cuidado al medio ambiente. Mientras que el artículo 4o. ordena que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, disposiciones que también adopta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en los artículos 15, 43 y 57.

En este contexto, naciones como Suiza, Luxemburgo, Singapur y Alemania ya están trabajando desde el ámbito educativo para volverse más sustentables y así constituir un entorno más sano para todas y todos.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de la reforma al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer la obligación de educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilo de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas efecto del cambio climático.

En Morena trabajamos para asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, así como garantizar el derecho de la niñez a una vida digna y a un medio ambiente sano. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto. Si-gue abierto el sistema.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se encuentran en este salón de plenos alumnos de la carrera de ciencias políticas de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, a quienes damos un saludo les damos la bienvenida a la Cámara de Diputados.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 420 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 420 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 22)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, para fundamentar el dictamen, de confor-

midad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Anuncio a la Presidencia y al pleno que realizaré la fundamentación del dictamen por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dictamen a la iniciativa presentada por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Mi reconocimiento por haber presentado un tema que resulta necesaria su aprobación para poder homologar criterios en nuestras normas jurídicas.

Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura reconocemos que es necesario homologar los criterios que se van modificando en nuestros dispositivos legales. Esto ayudará a que todos aquellos cambios legislativos se apliquen de manera inmediata y correctamente.

El presente dictamen tiene por objeto homologar los criterios con base en la reforma constitucional de fecha 27 de enero del 2016 en materia de desindexación del salario mínimo, la cual derogó el término antes mencionada para ahora llamarse unidad de medida y actualización (UMA), misma que es una referencia económica que nos impacta a todos y en la cual se han estado homologando diversos dispositivos legales.

Esta se utiliza para determinar el monto del pago de obligaciones y sanciones que establecen las leyes federales. Por ejemplo, las multas, pagos por servicios de gobierno o créditos, y la cual hace años se calculaba con base en el salario mínimo, por lo que dicha propuesta resulta necesaria para realizar, toda vez que el término salario mínimo ha dejado de ser utilizado y se ha derogado.

El presente dictamen propone reformar los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en primer término, para derogar el término salario mínimo y sustituirlo por unidad de medida y actualización.

En segundo término, modificar la denominación del Distrito Federal por Ciudad de México. Lo anterior, con base en la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que se publicó en fecha 29 de enero de

2019 en el Diario Oficial de la Federación, y la cual propuso dejar de llamar Distrito Federal a la capital de país.

Por lo que se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el cual establece que a partir de la entrada en vigor de la Constitución, todas las referencias que en los ordenamientos jurídicos se refiera al Distrito Federal deberán sustituirse por Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a que votemos a favor del presente dictamen, en virtud de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales en las reformas antes mencionadas, con la única finalidad de unificar criterios que permitan dar correcta aplicación a nuestras leyes.

Con la plena convicción de que votarán a favor del presente dictamen, y en representación de los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, presento ante la tribuna máxima del país el dictamen con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

De ahí que nuestras miras deben estar puestas en fortalecer nuestros marcos jurídicos a través de la homologación de criterios, por lo que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no será la excepción.

Compañeras y compañeros diputados, el trabajo legislativo que pongo a su consideración ha sido construido en el consenso, trabajo y diálogo de todos los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Vamos a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva saluda a embajadores, ministros de Justicia, ministros de Gobernación, legisladores y personal de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de los Estados Unidos, de los países de El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice, que han sido invitados por la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, al Tercer Foro Regional Interparlamentario sobre Seguridad en el Triángulo Norte de América Central y México. Sean ustedes bienvenidos. Y les deseamos el mayor de los éxitos durante el desarrollo de sus trabajos.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Carlos Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Muchísimas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Agradezco en primer lugar a mi presidenta, la diputada Rosalba Valencia, integrante de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, y a todos los integrantes que están aquí presentes. Muchísimas gracias.

Aquí se nota que este parlamento es un parlamento que ve la primero por los intereses de la niñez, que por los intereses políticos. Aquí hacemos a un lado los colores, aquí hacemos a un lado si esta iniciativa la presentó Acción Nacional, y es respaldada por Morena, por el PRI y por todos los partidos políticos, porque para prevenir la violencia y para prevenir los contenidos inapropiados de nuestras hijas y de nuestros hijos no debe existir color de partidos.

Tenemos que unir fuerzas, tenemos que sumarnos todos ante la terrible descomposición del tejido social que está viviendo nuestro país. No hay que ver colores, no hay que ver quién tiene la culpa, si el gobierno federal, estatal o municipal. Tenemos que hacer acciones como estas, donde nos sumemos todos los partidos políticos y todos los legisladores para imponer medidas más severas para aquellos que estén exponiendo contenidos inapropiados de violencia, de pornografía, de utilización de drogas ante nuestros niños y ante nuestras niñas.

Agradezco muchísimo la sensibilidad de esta comisión y agradezco muchísimo la sensibilidad de todas y todos los diputados, que algunos, al igual que su servidor, tendrán hijos y tendrán esta misma preocupación. Y aquellos que no tengan hijas o que no tengan hijos también están preocupados por los ciudadanos a los que representan, y que nos preocupa que día tras día puedan acceder a contenidos inapropiados desde su celular, desde la computadora.

Es por eso que establecemos este tipo de medidas para que nuestras niñas y para que nuestros niños estén más protegidos. Esta es la primera parte de una serie de iniciativas que estoy seguro que con su apoyo podremos respaldar para que nuestras niñas y nuestros niños estén más seguros.

Agradezco muchísimo el trabajo que ha hecho esta comisión. Agradezco muchísimo la sensibilidad de la presidenta y agradeceré muchísimo a nombre del Partido Acción Nacional, mi partido, su voto a favor de este dictamen. Es cuanto y muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Si-gue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 437 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 437 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 43)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado José Luis Montalvo Luna, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el día de hoy vengo a presentar el dictamen por el que se adiciona una fracción XII, recorriendo las subsecuentes fracciones al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desde hace casi una década nuestro país ha instrumentado diversos esfuerzos institucionales para transitar hacia un gobierno abierto que propicie una mayor transparencia en el quehacer gubernamental, una mayor participación y colaboración de la sociedad en los asuntos públicos y la instrumentación de mecanismos novedosos para la solución de problemas públicos.

En el año 2011, nuestro país suscribió la Declaración de Gobierno Abierto, como parte de su adición a la Alianza para el Gobierno Abierto, con lo que se comprometió a fomentar una cultura de gobierno que empodere y brinde resultados a los ciudadanos en los que se promuevan los ideales del gobierno abierto y participativo.

Esta iniciativa multilateral, en la que en un inicio participaron ocho países, entre ellos México y Estados Unidos, hoy cuenta con 75 miembros, de los cuales 16 pertenecen a la región de Latinoamérica.

En nuestro marco jurídico, en el artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece la obligación de los organismos garantes, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven con los su-

jetos obligados y representantes de la sociedad civil a la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

No obstante, dicho marco normativo no define el concepto de gobierno abierto, en ello radica la importancia del presente dictamen en virtud de que se establece la definición de gobierno abierto, la cual se define como el esquema de gestión y de producción de políticas públicas y de prácticas innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Con base en la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación, fortaleciendo a la democracia, la legalidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social.

Compañeras y compañeros, en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, nos congratulamos nuevamente por esta iniciativa que pone al considerando del pleno, nuestra compañera, amiga diputada Ximena.

Estamos comprometidos con un modelo de gobernanza más transparente, más participativo y más cercano a la ciudadanía. El esquema de gobierno abierto juega un papel importante en la toma de decisiones de actores claves internacionales, nacionales, regionales y locales.

Con la presente iniciativa cumplimos con las recomendaciones internacionales en materia de transparencia y anticorrupción. Así como establecer las bases conceptuales que dan sustento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estamos convencidos que con la presente iniciativa, enarbolamos el esquema de gobernanza que establece la alianza para el gobierno abierto de la ONU, donde resalta aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todo el gobierno y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Por lo anterior, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tiene la enorme responsabilidad de consolidar un nuevo paradigma en materia de transparencia, rendición de cuentas y erradicación de la corrupción desde todas sus aristas. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Honorables integrantes del pleno. “El camino hacia la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas no es una tarea fácil, ya que implica un cambio de paradigma que pone a los ciudadanos en el centro, no solo de las políticas públicas, sino también del propio funcionamiento de las administraciones públicas”. José Ángel Gurría.

El gobierno abierto resulta de una genuina necesidad de incorporar la voz de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, para co-crear e impulsar la integridad, modernización, gobierno electrónico, contrataciones públicas, hacia una cultura de la innovación.

El gobierno abierto implica una nueva cultura de comunicación entre gobierno y ciudadanía, no solamente en sus lazos de participación, sino también en su esquema de organización donde sociedad civil interviene de manera activa en la elaboración de políticas públicas que resuelven problemas concretos, legitimando a su vez el actuar del poder público.

Reafirmo mi compromiso de poder de la ciudadanía en esta nueva manera de hacer políticas públicas, un gobierno que abre sus puertas a la sociedad, que comparte información, que explica de manera clara y precisa en qué se han invertido los recursos públicos. Pero, sobre todo, cuáles son los resultados obtenidos. Es un gobierno legitimado, democrático e innovador.

En México, el 78 por ciento de la ciudadanía considera que los problemas del Estado deben ser resueltos conjuntamente con la participación de la sociedad y el gobierno. Me sumo a esta exigencia de un verdadero gobierno abierto uniendo esfuerzos entre instituciones, sociedad y gobierno, sin importar la localidad ya sea federal, estatal o municipal.

En 2011, ocho países, entre ellos México, emprendieron la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa multilateral

para promover a nivel internacional las políticas y estrategias de gobierno abierto, a fin de impulsar la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en el quehacer gubernamental y obtener resultados positivos en cuanto a la mejora de servicios públicos, el aumento de la confianza en las instituciones y la creación de valor, sobre todo para la ciudadanía.

En el marco de trabajo para una estrategia de gobierno abierto se encuentra sustentado en los ejes temáticos de integridad del sector público, anticorrupción, modernización e innovación, gobierno digital y gestión de las finanzas públicas.

Reconozco a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a nuestro presidente, diputado Óscar González Yáñez, por su respaldo a este proyecto y sus observaciones de cada una y cada uno de los integrantes para enriquecer esta iniciativa.

Sobre todo, agradezco el apoyo de mi fracción parlamentaria, especialmente a nuestro coordinador, el diputado René Juárez Cisneros, por su compromiso y sensibilidad para impulsar los temas innovadores que fortalezcan la participación social en la toma de decisiones.

Compañeras y compañeros diputados, hemos propuesto que se incorpore a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el concepto de gobierno abierto, siendo el esquema de gestión y de producción de políticas públicas y prácticas innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y comunicación con base a la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación, fortaleciendo a la democracia, la legitimidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social.

Honorables integrantes del pleno, los invito a sumarse a este dictamen. Vivimos en una época donde la única constante es el cambio y es nuestra responsabilidad como parte de esta LXIV Legislatura estar a la altura de la ciudadanía, a quien nos debemos y representamos, más allá de colores y de partidos.

Es fundamental un gobierno abierto para erradicar la corrupción y la impunidad, para fortalecer la transparencia y hacer efectiva una rendición de cuentas. Lograr así una verdadera democracia con crecimiento inclusivo y bienestar social. Es momento, señoras y señores, de empoderar a la ciudadanía. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Diputado Muñoz Ledo, de viva voz el sentido de su voto.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Positivo. Gracias, diputado.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Presidenta, le informo que se emitieron 436 votos a favor y 1 abstención, 0 en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 436 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 60)*

Tiene la palabra por cinco minutos la diputada María del Pilar Ortega Martínez para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Compañeros y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Justicia presentamos este dictamen, que tiene que ver con ciertos fenómenos dentro de las empresas productivas del Estado, como organismos que durante los últimos años han sufrido constantes afectaciones en sus redes de distribución, y el objeto de este dictamen justamente es atender esta problemática.

En este caso las previsiones normativas del Código Penal Federal establecen entre los delitos denominados contra la seguridad de la nación, el delito de sabotaje, consistente en el daño, destrucción, entorpecimiento ilícito de las vías de comunicación, servicios públicos o funciones de las dependencias de Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones.

El contenido y las características de los sujetos pasivos protegidos por este tipo penal la convierten en una norma de la cual dispone el Estado mexicano para proteger sus propios bienes. La naturaleza jurídica especial de empresas como Petróleos Mexicanos o la Comisión Federal de Electricidad contempla que son propiedad exclusiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que gozan de autonomía técnica y de gestión. En otras palabras, se trata de órganos productivos más importantes con los cuales cuenta el Estado mexicano para generar ingresos.

Esta relevancia hace que sus instalaciones, bienes y productos se encuentren sujetos a un mayor estado de vulnerabilidad, ya que las pérdidas o el detrimento que sufren tienen consecuencias inmediatas y directas sobre los recursos de los mexicanos.

El tipo penal de sabotaje que, conforme con las reglas del derecho penal debe ser de estricta aplicación, no contempla hoy en día a estas empresas como posibles sujetos pasivos. Esto provoca que las personas que causen daño o afectaciones a sus instalaciones no puedan ser perseguidas por el delito de sabotaje.

En la mente de todos nosotros están presentes innumerables casos en los cuales, como por ejemplo el asunto del robo de combustibles y personas integrantes de delincuencia organizada, han entorpecido y causado daño en ductos, instalaciones de refinerías, así como en medios de transportes de los cuales dependen empresas como Petróleos Mexicanos, para el cumplimiento de sus compromisos económicos y sus actividades ordinarias.

Por ello, desde la Comisión de Justicia coincidimos con la propuesta de nuestro compañero el diputado Juan Carlos Villarreal, en aras de brindar la máxima protección a estos importantes órganos del Estado, así como garantizar el principio de legalidad.

Por ello, les invito a votar a favor de este dictamen, para dar cumplimiento a este importante principio de nuestro sistema jurídico, que de acuerdo con Guastini, se trata de un solo nombre para tres principios: el principio de preferencia de la ley, el principio de legalidad en sentido formal y el sentido de legalidad en sentido sustancial.

Conforme a este principio, es inválido todo acto de los poderes públicos que esté en contraste con la ley, es inválido todo acto de los poderes públicos que no esté expresamente autorizado por la ley, y es inválida toda ley que confiere un poder sin regularlo completamente.

Con este dictamen y su contenido se podrá hacer frente a la impunidad que está alrededor de este fenómeno que lacera, que ofende al pueblo de México y que, sobre todo, genera daños importantes al erario y al patrimonio de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minu-

tos, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Legisladoras y legisladores, quiero iniciar mi intervención agradeciendo y reconociendo el trabajo de todas y todos, cada uno de los integrantes de la Comisión de Justicia, por el trabajo que se viene haciendo y que estamos convencidos que no será menor en el futuro, ya que hay voluntad parlamentaria y, sobre todo, la actitud para llegar a acuerdos en pro de la legislación en materia de justicia.

En 2013 se reformó el párrafo tercero del artículo 25 constitucional, referente a la materia energética, para incluir en su redacción el cambio de la naturaleza jurídica de empresas como Pemex y CFE.

El dictamen que hoy se pone a consideración, a esta soberanía, tiene que ver con esa parte de la iniciativa que se hizo en esas fechas, en 2013, para armonizar el tipo penal, como ya lo dijo mi compañera presidenta de la Comisión de Justicia, del delito de sabotaje.

Las disposiciones normativas que adquirieron vigencia con aquella reforma, motivo de las llamadas reformas estructurales de 2013, dejaron fuera a las empresas productivas del Estado, en la penalidad por este delito. Denominación que se creó como resultado de dicha reforma, por lo que hoy se propone armonizar e incluir en el listado de los sujetos protegidos con esta penalidad.

Día con día vemos y escuchamos actos de sabotaje a Petróleos Mexicanos, tanto en la producción de crudo como en la producción de gas, el robo de equipos como bombas y, por supuesto, el aumento de las tomas clandestinas de gasolina y de gas natural.

Respecto a la Comisión Federal de Electricidad la situación no es menor, ya que en los últimos años la empresa se ha visto víctima de sabotaje en sus redes de distribución en la producción de electricidad en todo el país, así como una marcada tendencia a los daños intencionales en la media atención de la Ciudad de México y en toda la zona conur-

bada, siendo un impedimento, hasta el día de hoy, la aplicación de la ley por esta causa, por dichas omisiones y vacíos que tenemos en la legislación, y lo que hoy se propone pretende evitar.

Esta modificación a la ley penal va a combatir directamente la corrupción interna y externa, que menoscaba el patrimonio y la operatividad eficiente de las empresas productivas del Estado mexicano. Con la aprobación de este dictamen abonaremos y seremos parte importante para sancionar estas conductas y daremos respaldo y fuerza desde la legislación para proteger el patrimonio de todos los mexicanos.

Desde la bancada de Movimiento Ciudadano tenemos claro y presente que estamos y estaremos a favor de robustecer y armonizar la legislación para combatir y erradicar los daños a los bienes de la nación.

Continuaremos trabajando en la Comisión de Justicia para dotar a las instituciones procuradoras y administradoras de la impartición de justicia, de las armas y los dientes suficientes para que cumplan con el deber histórico de dotar y garantizar la seguridad pública del pueblo mexicano.

Es entonces esta reforma, una recuperación de la estructura normativa para que puedan estas empresas productivas poder salvaguardar y cuidarse de este delito de sabotaje, frente a los daños que se le puedan ocasionar a su patrimonio. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputadas, diputados, ¿falta alguien por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema, diputada. Sigue abierto el sistema, diputado. Círrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 446 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 446 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

---

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 85)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como promovente de la iniciativa.

**La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En las últimas décadas, derivado del contexto de desigualdad que impera en la sociedad, se ha promovido en nuestro país una importante agenda para impulsar y garantizar los derechos

de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, toda vez que ya no es posible pensar en sociedades iguales donde existen ciudadanos de primera o de segunda.

Las mujeres históricamente hemos contribuido de forma activa en el desarrollo de nuestro país desde diversas trincheras en el ámbito laboral, cultural, empresarial, político y social, por lo que merecemos que nuestros derechos sean respetados y garantizados.

Debemos generar contextos que nos permitan vivir en igualdad de circunstancias que los hombres, en donde podamos desarrollarnos de forma plena, sin que sigan existiendo aspectos que nos limiten o vulneren en nuestros derechos.

La desigualdad por razones de género que impera en el mundo, y en especial en nuestro país, hace necesario que se implementen acciones efectivas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas, sin importar su condición socioeconómica y mucho menos su género.

Contar con igualdad entre mujeres y hombres garantiza el desarrollo efectivo de su personalidad y el ejercicio de sus derechos humanos. La igualdad sustantiva implica que sin importar las circunstancias, tanto los hombres como las mujeres tendrán los mismos derechos y la capacidad de poder ejercerlos en forma efectiva, sin que se vean impedidos o limitados por factores ajenos a ellos.

Es así que los estados deben garantizar que sus marcos jurídicos no contengan aspectos que puedan ser considerados discriminatorios o que puedan vulnerar los derechos de las personas.

Si bien es cierto que la legislación de nuestro país fue desarrollada para regular contextos específicos de nuestra vida, debemos ser conscientes de que nos encontramos en un entorno cambiante, en donde la realidad de hace 10 o 20 años no es la misma en la que la que nos encontramos el día de hoy. Por lo que no debemos ser formados en todos aquellos preceptos legales que ya no correspondan a nuestro contexto actual.

El dictamen que se pone a nuestra consideración el día de hoy tiene esa finalidad, toda vez que pretende corregir una de estas disposiciones que se encuentran obsoletas al derogar el artículo 158 del Código Civil Federal, que señala que una mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta

pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diera a luz a un hijo.

Este impedimento no se encuentra establecido para los hombres, por lo que al derogar este artículo se garantiza que las mujeres y los hombres tendrán el mismo derecho para contraer matrimonio o al momento en que ellos crean que sea conveniente, toda vez que debemos dejar esta decisión al proyecto de vida que tenga cada persona y no establecer limitantes que vulneren los derechos de las personas y el desarrollo pleno de su personalidad.

En el Partido Verde estamos convencidos de que solo se alcanzará la igualdad sustantiva cuando nuestro marco normativo garantice el ejercicio efectivo de los derechos de las personas.

Por lo que debemos comprometernos en legislar y en diseñar políticas públicas con enfoque de género que aseguren la discriminación y la eliminación de brechas de desigualdad social que dividan o vulneran a las mexicanas a los mexicanos.

Compañeras y compañeros, necesitamos dar resultados efectivos para los millones de mujeres y niñas que demandan condiciones reales para el ejercicio efectivo de sus derechos. Requerimos ser empáticos con las condiciones de vida en las que se encuentran con las acciones que realicemos para darle certeza en el día a día. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul).  
Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Sí. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Presidenta, nada más para hacer la precisión de que quien hizo uso de la palabra es la iniciante y proponente del dictamen, de la reforma que...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Perdone. ¿Puede repetir? Es que no le escucho.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul). Presidenta, el dictamen no ha sido fundamentado. Es decir, que la presidenta de la Comisión de Justicia, que le correspondía pasar aún no ha pasado. Entonces usted no puede poner a consideración la suficiencia de la discusión si el dictamen todavía no ha sido fundamentado.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** No estaba presente la diputada Pilar Ortega, pero ya está. Entonces le vamos a ceder el uso de la palabra en este momento para que fundamente el dictamen. Tiene la palabra la diputada Pilar Ortega Martínez, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul). Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputado Espadas, con qué objeto.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para dos cosas. Primero, el dictamen no tiene que ser forzosamente fundamentado para someterse a votación. Como usted ya lo estaba sometiendo a votación, yo quisiera que la Mesa Directiva fundamente el trámite que necesariamente tiene que ser expuesto el dictamen por la comisión.

Y segundo, ya estaba cantando o llamando a la votación, nada más para que se continúe con el trámite, con independencia de que ahora lo fundamente la diputada. Pero sí es importante clarificar que nuestro Reglamento no nos obliga a que se fundamente por la comisión.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado Espadas. En efecto, tiene usted razón en que el Reglamento no lo estipula así. Sin embargo, para este caso en particular fue una modalidad de debate que fue adoptada por la Mesa Directiva, así es como hemos venido desahogando los dictámenes de consenso bajo esta modalidad de debate adoptada por la Mesa, también bajo el Reglamento, que nos da a la Mesa Directiva la facultad de establecer modalidades de debate. Adelante, diputada.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Y aprovecho para comentar también que nos acaban de informar hace unos instantes que se cambió el orden de los dictámenes que originalmente tenían. Por eso esta confusión.

Agradezco a la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, es muy importante y agradezco que se nos dé la oportunidad de fundamentar este dictamen conforme al convenio adoptado por la Junta de Coordinación Política, porque este dictamen tiene una trascendencia muy importante en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

La lucha de las mujeres para lograr la conquista y el reconocimiento de nuestros derechos ha atravesado por coyunturas tan distintas como particulares a lo largo de la historia. Primero salimos de los hogares para reclamar espacios para trabajar. Salimos de las fábricas para que nos reconocieran la ciudadanía. Hicimos uso de ese reconocimiento para poder votar y ser votadas. Y más recientemente desde estos espacios de elección logramos la paridad en la integración de todos los cargos de decisión.

Por eso resulta una paradoja que todavía a estas alturas tengamos disposiciones en nuestro marco jurídico que pareciera que ya pertenecen al pasado, pero siguen teniendo influencia en el presente y siguen generando restricciones a los derechos de las mujeres.

Hoy vemos también de una manera particular cómo la grave crisis de violencia feminicida azota nuestro país. Es el resultado de un cúmulo de distintas condiciones previas que afectan con severidad a las mujeres, de muchas otras medidas que en los hechos perpetúan y conservan un estado de sumisión de las mujeres frente a los hombres.

Esas condiciones que reafirman permanentemente la desigualdad entre mujeres y hombres están presentes en costumbres y lenguajes, pero también en cuestiones más trascendentes, como las instituciones y las propias leyes.

En este caso nos referimos al artículo 158 del Código Civil Federal, que establece todavía que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de este plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.

Esta disposición que replicaron la mayoría de los Códigos Civiles de las entidades federativas ha venido cayendo en reformas. Afortunadamente ya son la mayoría de las entidades federativas quienes han eliminado esta disposición, sin embargo, permanece en el Código Civil Federal.

Una norma a todas luces discriminatoria que establece una condición de desigualdad, dado que no brinda a hombres y mujeres la misma oportunidad para decidir acerca de su vida personal en asuntos tan trascendentes como la determinación del reconocimiento legal de la pareja que se elige a través de la institución del matrimonio.

Por ello, en cumplimiento a los derechos de las mujeres, atendiendo a las recomendaciones internacionales y atendiendo sobre todo al deseo de lograr una real igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y que esto no sea un ideal inalcanzable o una pretensión lejana, tenemos que seguir dando pasos.

En esta legislatura de la paridad tenemos que seguir dando pasos firmes para ir dejando en el pasado estas disposiciones, que aún siguen violentando en alguna forma a las mujeres mexicanas. Por ello estamos convencidas que la materia de este dictamen es un paso más que construye en la formación de una sociedad plenamente igualitaria, y por ello las y los integrantes de la Comisión de Justicia los invitamos a votar a favor de este dictamen, que busca atender las causas de la desigualdad entre hombres y mujeres desde su origen. Es cuanto, presidenta. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema

electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** ¿Hay alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Si son tan amables, señores diputados, el sistema está abierto por 25 segundos.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 451 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY ORGÁNICA  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 64)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María Elizabeth Díaz García, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Compañeras y compañeros legisladores, decía Gabriela Mistral que el futuro de las niñas y los niños es siempre hoy, mañana será tarde.



El divorcio o separación de una pareja es un evento que genera diversas repercusiones en la vida de las hijas y los hijos, quienes con frecuencia resienten los efectos de las nuevas formas de organización familiar que sus madres o padres establecen para seguir cuidándolos y asegurar su desarrollo integral después del rompimiento.

Existen casos en que las y los progenitores llegan a un acuerdo para distribuir las responsabilidades parentales equitativamente, ya sea mediante acuerdo personal o mediante resolución jurisdiccional. Sin embargo, en otros casos, termina lamentablemente en la sustracción, retención u ocultamiento de los menores por alguno de los progenitores o familiares cercanos.

Estas conductas pueden ocurrir llevándose a los menores hacia otras entidades federativas dentro del territorio nacional o hacia el extranjero. Los datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores señalan que durante 2017 y 2018 se originó el mayor número de solicitudes de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes. Durante ese periodo de tiempo, el país al cual fueron remitidas la mayor cantidad de solicitudes de restitución fueron los Estados Unidos de América. Esas conductas atentan contra su equilibrio vital, pues alteran sus condiciones afectivas, sociales y culturales.

Por tanto, constituyen un atentado contra los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a vivir en familia, convivir con ambos progenitores, vivir en condiciones de bienestar, a tener un sano desarrollo integral y una vida libre de violencia, los cuales están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México es parte y la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los niños y niñas no tienen por qué sufrir las consecuencias de los adultos. Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos con la intención del diputado promovente y buscamos sancionar la sustracción de menores definida mediante los verbos rectores: sustraer, retener y ocultar. Casos que también incluyen a los incapaces, que son un grupo vulnerable que requiere especial y mayor protección.

Atendiendo a las particularidades de cada conducta, se entenderá por:

**Sustracción.** El traslado de un menor o incapaz de su entorno habitual, o lugar de residencia, sin el consentimiento de quien ejerce de manera natural o por mandato de auto-

ridad competente la guardia y custodia, la patria potestad, o la tutela.

**Retención.** La acción y efecto de impedir que el menor incapaz salga o se mueva al lugar donde usualmente se encuentra establecido, sin causa justificada u orden de autoridad competente.

**Ocultamiento:** obstaculizar, impedir la comunicación y convivencia del menor incapaz con quien ejerza de manera natural o por mandato de autoridad competente la guardia y custodia, la patria potestad o tutela.

Finalmente es importante resaltar que estas conductas no solo son cometidas por los progenitores o familiares cercanos a las víctimas, sino también por grupos de la delincuencia organizada, dedicados a la trata de personas.

Por ello, a nombre de la Comisión de Justicia les invito a votar a favor de este dictamen, y con ello proteger a las víctimas de este fenómeno delictivo que golpea primordialmente a las personas pertenecientes a grupos vulnerables o a los sectores de la población en marginación y pobreza. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Ulises García Soto:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Ulises García Soto:** Compañeras y compañeros legisladores. La sustracción, retención y ocultamiento de menores son conductas que debemos proscribir en nuestra sociedad.

Cuando los padres quieren disolver su matrimonio por vías legales, los hijos resultan ser las principales víctimas. De este tipo de conflictos conyugales surge que se sustraiga al hijo o a los hijos para lastimar emocionalmente al progenitor y obligarlo a hacer lo que desea a la contraparte. ¿Quieres ver a tu hijo? Dame dinero, el coche o la casa.

Las cifras de divorcio se han incrementado en más de un 130 por ciento en el país, mientras que el número de matrimonios

se redujo en un 21.4 por ciento. Con estas cifras solo podemos imaginarnos la gran cantidad de niñas, niños y adolescentes que están atrapados en medio de un conflicto que puede terminar en la separación de su entorno familiar.

La sustracción de menores representa casi el 70 por ciento de las niñas, niños y adolescentes desaparecidos en el país, y según la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, el 65 por ciento de estos casos lo comete alguno de sus padres.

Esta es una forma de violencia infantil, ya que los menores son expuestos a consecuencias psicológicas de alto impacto, como aguda sensación de miedo, sentimiento de profunda confusión y sensación de abandono.

Esta situación nos empuja a ser vulnerados por el síndrome de alienación parental, en donde hijas e hijos presentan conductas de rechazo y odio hacia alguno de los padres, inducido por el padre sustractor, generalmente.

Es importante mencionar que, según la Red por los Derechos de la Infancia en México, desaparecen en el país cuatro niños al día. El destino de los menores desaparecidos es preocupante, ya que pueden ser víctimas de tráfico y trata de menores con fines de explotación sexual, laboral, adopción ilegal, matrimonios forzados, o peor aún, la venta de órganos.

Pareciera increíble que el delito de sustracción, retención y ocultamiento de menores está tipificado en todos los Códigos Penales estatales, pero no así en el Código Penal Federal, dificultando la búsqueda de menores cuando son sustraídos de sus estados de residencia o incluso del país.

Por tales motivos y ante los crecientes casos de sustracción de menores, el objetivo del presente decreto es tipificar el delito de sustracción, retención y/o ocultamiento en el Código Penal Federal, a efecto de que los jueces y Ministerios Públicos federales puedan conceder este tipo de injustos.

Hay que aclarar que el dictamen diferencia entre el delito cometido por padre, madre o familiar, y cuando lo comete una persona ajena a la familia, como el terrible caso de la niña Fátima. Y miles de otros casos más que no alcanzan a llegar a la luz pública.

Agradezco enormemente el apoyo para que esta iniciativa pudiera ser dictaminada favorablemente: a mi amiga, la diputada Claudia Pérez Rodríguez; a toda la Comisión de

Justicia, y a su diputada presidenta, María del Pilar Ortega Martínez, quienes con gran sensibilidad vieron la importancia de atender este tema.

También agradezco a todos los padres, madres, jueces, psicólogos, abogados, maestros que nos acompañaron en este proceso de parlamento abierto y que diariamente, sin descanso, luchan para ver a sus hijos y luchan para que otros padres no sufran lo mismo.

Agradezco también a la sociedad civil organizada, como 1000 Pelotas para Ti y Más Infancia Feliz, que nos acompañaron en todo momento.

Confío en que con esta tipificación lograremos disminuir el caso de sustracción de menores y que formemos conciencia como país, la importancia del derecho de las niñas, los niños y adolescentes a convivir con padre y madre, independientemente de la relación sentimental de sus progenitores.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor para este dictamen, que es de suma importancia para la niñez mexicana. Si con esta reforma evitamos que una sola niña sea sustraída, si con esta reforma reunificamos a un solo niño con su padre o madre, si con esta reforma evitamos otro caso Fátima, habrá valido la pena el esfuerzo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se encuentran en este salón de sesiones jóvenes de diferentes alcaldías, invitados por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca. Y rotarios de diferentes estados invitados por la diputada Sonia Rocha Acosta, entre ellos está el señor Francisco Javier Ascanio Zaldívar, Sonia Uribe, Octavio Figueroa López, Frank Devlyn, Jesús Calderón Bello, todos ellos rotarios de diferentes estados. Todos sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Diputadas y diputados, solicito su atención por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Si son tan amables, el sistema se encuentra abierto. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 440 en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 440 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

---

SE DECLARA EL 7 DE MARZO DE CADA  
AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HUIPIL

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como “Día Nacional del Huipil”. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 91)*

Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Rocío Barrera Badillo para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Diputadas y diputados, el artículo 2o. de nuestra Constitución reconoce la composición pluricultural de nuestro país, sustentada en sus pueblos originarios, y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para preservar y enriquecer sus conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, entre lo que se incluyen los diseños característicos de la vestimenta de los pueblos indígenas.

El presente dictamen previene la pérdida de la riqueza estética que es emblemática de la vestimenta de las mujeres de nuestros pueblos indígenas. Visibilizamos la diversidad cultural de nuestros pueblos indígenas, la necesidad de preservar nuestra identidad y nos reconocemos como un país diverso, además de que rendimos un justo homenaje a la resistencia y a la lucha que han dado nuestros pueblos originarios, sobre todo las mujeres, quienes a través de un conocimiento que ha pasado de madres a hijas o hijos, han preservado nuestra identidad, su cosmovisión y en algunos casos han inscrito la mitología de nuestros ancestros.

El huipil es una prenda usada desde México hasta el sur del continente americano. Las bases de la elaboración del huipil pueden retomarse en la historia milenaria del conjunto de culturas hermanas que habitaban originalmente en América, y su riqueza estriba precisamente en que la imposición de los conquistadores no pudo implementarse en la vestimenta de las y los indígenas.

Su vestimenta ha servido como una forma de resistencia a través de la cual han expresado un mundo de abundancia frente a las tantas carencias que han padecido. Como resultado de la imposición y marginación, se generó una cultura de resistencia con expresiones diversas, pero presentes siempre en la vestimenta.

Los pueblos autóctonos reconstruyeron sus identidades en el marco de esta resistencia y la transmitieron de la manera más segura, mostrándose al colonizador todos los días en el trabajo textil, no importando que sufrieran espadaños, golpes u otros castigos por usar su indumentaria.

Con la aprobación de esta efeméride reconocemos y procuramos disminuir la discriminación hacia los indígenas, que por usar su propia lengua o vestimenta típica o incluso por sus rasgos físicos, se ven impedidos o limitados a acceder a servicios, trabajos y oportunidades que sí están disponibles para otras personas.

Este dictamen contribuirá al fortalecimiento de la identidad nacional al ir disminuyendo la discriminación y a que los pueblos indígenas les sean reconocidos y respetados sus derechos individuales y colectivos. Estamos reconociendo a las poblaciones indígenas originarias, pero sobre todo a las mujeres, que generación tras generación han preservado su vestimenta como parte de su cultura.

Al conmemorar el 7 de marzo como el “Día Nacional del Huipil”, se reivindica a los pueblos indígenas y se van construyendo a reconocer sus derechos colectivos, sobre todo el derecho a la propiedad intelectual, no en pocas ocasiones grandes empresas de la moda rápida o diseñadores con cierto o mucho renombre, más que inspirarse han plagiado diseños de nuestros pueblos indígenas, sin otorgarles reconocimiento ni nada a cambio.

El huipil no es tan solo una prenda, mucho menos están vigentes en una temporada solamente. El huipil es también un códice que cuenta los mitos de los pueblos indígenas. A través de él podemos ver a los dioses, sus lugares sagrados, cuáles son sus costumbres, cómo conviven las tierras, las mujeres y los hombres con la flora, con la fauna y toda esta historia es contada por quienes han preservado esta historia a través de un pedazo de tela que es convertida en arte.

El huipil es una prenda de nuestra mexicanidad, al decretarse el 7 de marzo cada año como el día del huipil estaremos reconociendo a las mujeres, a los muxes y a otras personas que han puesto sus saberes en la confección, diseño y realización del huipil y estaremos homenajeando la cosmovisión, la econografía y la codificación, ya se han fundido en el crisol de la cultura mexicana como parte del patrimonio del cual nos sentimos muy orgullosos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Diputadas y diputados, nuestra Constitución reconoce que la nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada en los pueblos originarios, además de establecer la obligación del Estado mexicano en cuanto a la protección de sus derechos culturales.

Una de las expresiones de esa pluralidad es la vestimenta elaborada y utilizada por los pueblos y comunidades indígenas, en la cual se refleja la estrecha interconexión entre los elementos naturales, sociales y simbólicos de las comunidades.

La palabra huipil proviene del vocablo náhuatl *huipilli*, que significa gran colgar. Este vestido contiene en cada uno de sus brocados la expresión misma de la mujer que los porta, sus alegrías, dolores, sueños, pasado y porvenir.

Existe una gran diversidad de huipiles, por ejemplo, en la costa chica del estado de Guerrero, en el municipio de Xochistlahuaca, el pueblo amuzgo lo conoce como *chuey*.

En dicha región las mujeres conservan este tradicional vestido, consistente en tres lienzos elaborados en el telar de cintura, en el que plasman diferentes figuras relativas a la flora y fauna con las que conviven. Por ejemplo, flores o semillas de calabaza.

Otra parte importante de la identidad de los pueblos son las celebraciones religiosas, así como la fiesta tradicional del primer viernes de cuaresma en honor al Señor de los Trabajos, que se lleva a cabo cada 7 de marzo en el municipio de Metlatónoc, en el estado de Guerrero.

Durante esta celebración las mujeres portan orgullosamente el huipil elaborado sobre manta blanca, bordada con algodón artesanal, con una combinación de flores, pájaros, corderos y águilas devorando serpientes.

Asimismo, dentro de la organización de la fiesta del pueblo, las mujeres se preparan confeccionando huipiles para su comercialización, dieta tanto a nivel local como regional. Ya que también representa una importante fuente de ingresos para las familias de esa área.

En México, el 21.5 por ciento de la población se reconoce como parte de un pueblo indígena, es decir, 26 millones de personas.

Sin embargo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, el 20.3 por ciento de la población indígena dice haber sido discriminada, mientras que el 49.3 por ciento considera que sus derechos se respetan poco o nada.

La declaración del 7 de marzo como “Día Nacional del Huipil” significará ampliar el reconocimiento de la identidad y cultura de los pueblos y comunidades indígenas. Y de manera especial, a las mujeres como preservadoras de la memoria y reproductoras de la cosmovisión de los pueblos originarios.

Manifestaciones culturales como esta son las que refuerzan nuestra identidad como mexicanas y mexicanos.

Es por eso que las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, para declarar el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil. Con ello, las legisladoras y los legisladores contribuimos a la preservación de la cultura de los pueblos indígenas de México.

Sirva esta tribuna para hacer un especial reconocimiento al presidente constitucional del municipio de Metlatónoc, Zeferino Villanueva Galindo, del estado de Guerrero, quien junto con diferentes comunidades originarias fueron impulsores de esta iniciativa. Que vivan los pueblos originarios. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Permítame un segundo, por favor. Nos informan que hay una reserva. Pero no está registrada.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** A ver, pediré, a ver, pediré a la Secretaría que dé lectura a la propuesta de reserva que acaba de presentar el diputado José Elías Lixa Abimerhi, antes de ser votado.

**La diputada Rocío Barrera Badillo** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** A ver, un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Rocío Barrera?

**La diputada Rocío Barrera Badillo** (desde la curul): Diputada presidenta, solicitamos que se guarden las formalidades del procedimiento. El diputado Lixa acaba de entregar una reserva que nadie conocemos, a puño y letra, y ya se habían concluido las intervenciones.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada Rocío, hemos estado corroborando, justamente, el proceso con el área de Servicios Parlamentarios. La reserva sí fue presentada antes de que concluyera la última intervención. Por lo cual, en términos procesales corresponde darle trámite, de acuerdo a Reglamento. Le voy a pedir a la Secretaría que dé lectura al artículo correspondiente, de nuestro Reglamento, a efectos de ilustrar a la asamblea.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le doy lectura, señora presidenta, al artículo 104.

Dice: Las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto, se sujetarán a lo siguiente:

Me voy al IV. Dice: Un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos, podrá disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura. En caso de que el dictamen a discusión haya sido aprobado de forma unánime por la comisión dictaminadora, la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política, podrá instruir se elija un orador que exponga la postura integral del dictamen con proyecto de ley o de decreto que se sujete a discusión en lo general. Lo anterior, sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra respecto al dictamen con proyecto de ley o de decreto sujeto a discusión en lo general.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Dé lectura, la Secretaría, al artículo 109, numeral 3, por favor, del Reglamento, por supuesto.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** 109, numeral 3. Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se re-

gistrarán ante la Secretaría, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso, las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias. Gracias, secretaria. Sí, compañeros, compañeras, justamente revisamos con la Secretaría, si la propuesta de reserva fue presentada antes de que concluyeran las intervenciones y por escrito. Así fue. Así nos lo está informando nuestra área de Servicios Parlamentarios.

Por lo tanto, esta Mesa Directiva está obligada a dar cuenta al pleno sobre esta propuesta de reserva y el pleno mismo va a decidir, si se admite o no se admite a discusión. Entonces, en esta Mesa Directiva nos hemos apegado en todo momento al Reglamento, está fundamentado, y el propio pleno decidirá si se admite o no se admite a discusión.

**La diputada Rocío Barrera Badillo** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada Barrera ¿con qué objeto?

**La diputada Rocío Barrera Badillo** (desde la curul): Solamente hacer un llamado nuevamente a la Mesa Directiva, que sí nos apeguemos a la formalidad de los procedimientos, porque nunca se han aceptado reservas de puño y letra en esta legislatura.

Entonces yo sí pediría en un tema de formalidades, así como siempre se ha manejado esta LXIV Legislatura, que se haga siempre, siempre que se cree un precedente a partir de hoy, que no se pueden aceptar reservas de puño y letra, porque ha sucedido de otros grupos parlamentarios y no se acepta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Sí, diputada, permítame. Diputada Barrera, el Reglamento no estipula si es de puño y letra o si es en computadora. Entonces, sí diputada. Nosotros estamos obligados a cumplir con el Reglamento, el propio decidirá si se admite o no se admite a discusión.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputado Cayetano y luego el diputado Elías Lixa. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta, Laura Rojas. Solo para dejar... ¿No me escucha?

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Si puede hablar más fuerte, por favor. Gracias.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias. Solo para dejar debida constancia, de que en este pleno todos los dictámenes que se están sometiendo a consideración de esta asamblea vienen por acuerdo, y quien mete reservas traiciona los acuerdos. Es el proceder de siempre, del Partido Acción Nacional, independientemente del derecho legítimo que tenga cada legislador para presentar reservas. Pero las que se están discutiendo aquí vienen con acuerdo unánime, con acuerdo y por consenso. Entonces, nosotros no somos los que violamos los acuerdos ni los consensos. Muchas gracias

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Diputado Elías Lixa y después vamos a continuar con la sesión.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En primer término, para la alusión que hace referencia, de que no existe antecedente de haber presentado reservas por escrito, quiero informar a la diputada Barrera que, efectivamente, existe un antecedente y quien presentó esa reserva por escrito también fui yo, y fue aceptada por este pleno.

Segundo, al diputado Cayetano le recuerdo que únicamente deja de analizar lo que se profesa en este pleno quien tiene vocación de borrego, y no es mi caso. La reserva que he presentado es para dignificar a la península de Yucatán, porque en la península de Yucatán y, particularmente las comunidades mayas, no le llaman huipil a su traje típico sino hipil. Y si se trata de dignificar a nuestras comunidades, la mía tiene voz y está por medio de quien habla.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. El diputado Muñoz Ledo ha pedido la palabra, pero entiendo que es para hablar del tema de mujeres. ¿Perdón? ¿Es sobre el tema procesal que estamos discutiendo ahorita? Adelante, diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): ...la palabra. Voy a terminar por tratar ocho asuntos en un minuto. Le ruego me dé dos, que me ha estado salta y salta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputado Muñoz Ledo, permítame, permítame...

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): Permítame, compañera...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** No, diputado...

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): Yo jamás le quité la palabra a un diputado cuando estaba en su lugar.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): Jamás, y siempre se la di. Con todo respeto, señora. Simplemente se puede poner... o equivalente en cada región de la República, eso no es problema.

El otro, quería hacer un anuncio. Hoy en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias acordamos, a propósito de pueblos indios, poner ahí la inscripción y por primera vez le vamos a plantear a este pleno que haya una traducción al náhuatl, como letra madre, como lengua madre, con la intención además de que esta práctica repercuta en todos los estados de la República con respecto a sus propias lenguas.

Por primera vez en la historia de México habrá una inscripción en oro en náhuatl, la lengua madre del país.

Segundo, brevemente. Yo iba a expresar lo siguiente: una plena solidaridad con los movimientos de mujeres, primordialmente los que están en curso. No tienen sesgo ideológico, es apenas una protesta más que justificada. Ah, y es además para el cumplimiento de la ley que previene, que previene no solamente los tipos de protección contra la violencia contra las mujeres, sino las sanciones.

Por último, como los varones somos los responsables y los culpables de esto, es necesario que también organicemos un día de desagravio. Tenemos que ser nosotros los primeros feministas de México.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Continuamos.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta, por alusiones.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** No hubo alusión directa, diputado Cayetano, no hubo alusión directa. Revisemos el Reglamento sobre las alusiones. Sí lo aludió. Entonces tiene el uso de la voz por alusiones.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Al diputado Elías Lixa nada más le digo que no le acepto su verborrea. Yo tengo altura de miras y nivel. Que abonemos al debate parlamentario auténtico y verdadero, y no a la descalificación ni a su ominoso discurso. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría a leer la propuesta de reserva que ha hecho el diputado Elías Lixa, y después el pleno decidirá si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Procedo a darle lectura. De conformidad con los artículos 109 al 112 del Reglamento que nos rige, presento la siguiente reserva.

Dice: Artículo único. Día Nacional del Huipil.

Y lo que propone el diputado Lixa dice: Debe decir: Artículo único. Día Nacional del Huipil e Hipil.

Diputado José Elías Lixa. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Vamos a repetir la votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Tengo duda, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación para recabar la votación.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación.

(Votación)

Una aclaración, diputados, diputadas, el voto afirmativo es porque se admita la reserva presentada, y el voto negativo es para que no se tome en cuenta... A discusión. Perdón.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 199 votos a favor, 8 abstenciones y 219 votos en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** No se admite a discusión. Se desecha la reserva y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, nume-

ral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 389 votos... Se lo tomamos de viva voz, diputado Rene Juárez, ¿a favor?

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): A favor.

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ahora sí procedo a darle los resultados, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Una más, diputada Karla, del lado izquierdo.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Francisco Saldívar, ¿a favor?

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ahora sí, señora presidenta, procedo a dar la votación. Fueron 392 votos a favor, 13 abstenciones y 25 votos en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular por 392 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 107)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeros y compañeras legisladores. Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad. Nelson Mandela.

Las acciones intimidatorias atentan contra la dignidad humana, ya que menoscaba los derechos fundamentales de las personas. Nadie, absolutamente nadie merece ser despojado de sus bienes mediante intimidaciones, amenazas o procedimientos irregulares e ilegales.

Sin embargo, los gobiernos conservadores y neoliberales permitieron que los despachos de cobranza realizaran recuperaciones de los créditos del Infonavit mediante tratos viles, injustos, ilegales, abusivos, fraudulentos, llegando a considerarse como delincuencia organizada. Cobranzas inmorales que dieron paso a la corrupción y a un sinfín de arbitrariedades.

Las y los acreditados reportan durante años el acoso telefónico a diversas horas y todos los días, donde se les repetía sin cesar la amenaza de arrebatarles sus casas por haber perdido su empleo, o por no tener dinero para pagarlas, no obstante que pertenecen a campesinos, obreros y los sectores más vulnerables de nuestra patria.

Las amenazas no solo son de dichos. Ejemplo de ello es que desde el año 2014 o del período de 2014 a 2018, se llevaron a cabo numerosos juicios masivos y desalojos por más de 259 mil casos de cartera vencida o de gente que no podía pagar, lo que significa que más de 259 mil familias mexicanas quedaron en la incertidumbre y en muchos casos sin un patrimonio.

En algunos casos, ni siquiera se les notificó su situación, y en otros, la notificación llegaba junto con el desalojo, amenazas, violencia y arbitrariedades.

Lo anterior al amparo del artículo 71 de la Ley del Infonavit, el cual establece que el Infonavit tiene el derecho y la obligación de llevar a cabo la recuperación de los créditos con el fin de reintegrar el recurso del Fondo Nacional de la Vivienda que es propiedad de todos los trabajadores afiliados a dicho Instituto.

Además, haciendo uso discrecional del artículo 46 del Estatuto Orgánico del Infonavit, se estimaba viable subcontratar despachos de cobranza con el fin de realizar dichas funciones.

No obstante, que el Instituto elabora los lineamientos de servicios en materia de crédito, donde se establece la debida actuación de los proveedores y de los despachos externos. Como es sabido, en la mayoría de los casos esos despachos iban por la libre, con tal de ganar mayores condiciones al recuperar los créditos y vendérselos, inclusive, a exgobernadores, a funcionarios, y tejer toda una red de corrupción y de contubernios a costa de las familias más necesitadas de México.

En tal virtud, el gobierno actual y el grupo parlamentario de Morena y la Comisión de Vivienda de esta Cámara, se han comprometido con la defensa del bienestar de los derechos a la vivienda de los y las acreditados.

Defenderemos a los trabajadores y trabajadoras de México, y garantizaremos la protección del patrimonio. El presidente ordenó suspender todo desalojo de estas familias. El presidente ordenó suspender toda intimidación.

Por lo tanto, esta modificación que se propone es fundamental para evitar los desalojos exprés y la supervisión de los despachos de cobranza que operaban como redes de delincuencia organizada.

No más despojos, no más desalojos a los más necesitados. No más fraudes. Pedimos prisión para todos aquellos que vulneraron el patrimonio de los trabajadores. Esta Comisión de Vivienda y la Cámara de Diputados trabajan en pro del beneficio de los mexicanos. Gracias a todos.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra, la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Jacqueline Martínez Juárez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Jacqueline Martínez Juárez:** Honorable asamblea, el presente dictamen aborda los actos de cobranza inadecuados, que en la mayoría de las ocasiones atentan contra la dignidad humana de las personas, pues la condición social o económica de los acreditados es el punto de referencia para que se cometan muchos abusos. De lo anterior es que resulta relevante incorporar parámetros que deban de ser observados por quienes están encargados de la recuperación de los créditos que otorga el Infonavit.

El Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su carácter de organismo descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o de la Ley del Instituto, tiene la legítima facultad de proceder a la cobranza de los créditos que otorga y que no han sido pagados.

Entonces, toda vez que se establece una relación de carácter contractual entre el Instituto y sus derechohabientes, nace una obligación de pago por parte de los acreditados y un derecho de cobro del Instituto hacia ellos mismos.

En lo concerniente al deber de respeto a la dignidad y a los derechos humanos consagrados con la Constitución y en los instrumentos internacionales, de los que el Estado mexicano es parte, el Infonavit ya se ha pronunciado respecto a la manera en que actualmente los derechos de cobranza deben hacer efectivo el cobro de las carteras vencidas, ya que en los cuerpos normativos internos existen mecanismos que permiten hacer efectiva la cobranza social.

La actividad de cobranza por parte de derechos jurídicos autorizados debe estar apegada a los principios de respeto de los derechos humanos de los deudores, ya que, si bien es cierto estos han caído en una situación demora, no es razón suficiente para que la cobranza jurídica se lleve a cabo con actividades fuera del margen jurídico, como amenazas, abusos o desalojos injustificados.

Hasta la fecha no se cuenta con un mecanismo de verificación para estos despachos que participen en las labores de recaudación de cartera, que permitan garantizar a los deudores un trato digno y respetuoso de sus derechos humanos.

Cabe destacar que en los lineamientos de servicio en materia de cobranza de créditos se establece que serán los propios despachos de cobranza los receptores de las quejas, comentarios o sugerencias de los acreditados. Por lo cual propone que, en caso de abusos, se establezcan sanciones efectivas en contra de ellos.

Es por todo lo anterior que los diputados integrantes de esta comisión consideramos pertinente promover al Infonavit que actualice su estatus orgánico respecto a las facultades de la Subdirección General de Administración de Cartera, así como a los lineamientos de servicio en materia de cobranza de créditos, para establecer el mecanismo de verificación para los despachos de cobranza al participar en las labores de recuperación de cartera, garantizando a los acreditados un trato digno y respetuoso, reconociendo en todo momento sus derechos fundamentales y en estricto apego al código de ética y el modelo de cobranza social del organismo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Diputadas, diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por votar? Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Cierre el sistema de votación electrónico. Se emitieron 413 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 413 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Ivonne Lilian Álvarez García cause baja como secretaria de la Comisión Jurisdiccional.
- Que la diputada Anilú Ingram Vallines cause alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional.
- Que la diputada Anilú Ingram Vallines cause alta como integrante en la Comisión de Sección Instructora.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados. Comuníquense.**

---

### ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

---

#### SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

---

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

#### Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta Cámara puede celebrar sesiones solemnes, señalando, en la fracción II de su numeral 1, que se podrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

III. Que el 10 de febrero de 2020, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, solicitó se lleve a cabo a cabo una sesión solemne el día 5 de marzo del año en curso, en el Pleno de la Cámara de Diputados en conmemoración con el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer.

IV. Que el próximo 8 de marzo, se conmemorará el Día Internacional de la Mujer, acontecimiento surgido a fines del siglo XIX, el cual se refiere a las mujeres como artífices de la historia y que encuentra sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre.

V. Y que cada anualidad los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política han acordado que se celebre sesión solemne con este motivo.

Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Que el 10 de marzo 2020, se llevará a cabo una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

**Segundo.** El formato de dicha sesión solemne, será el siguiente:

1. Dos intervenciones de los grupos parlamentarios en forma creciente hasta por 5 minutos cada uno.
2. Intervención de una integrante de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 10 minutos.
3. Al concluir las intervenciones anteriores, hará uso de la palabra la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos.

Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.

Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

**Cuarto.** La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones respectivas y llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

**Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica, p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.**

---

### SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO

---

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la sesión solemne de la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

### Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en

que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que por su parte el artículo 3 del Reglamento de la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo establece que se otorgará anualmente a ciudadanos mexicanos, destacados por su actuación y trayectoria en el deporte, así como aquellos que se hayan destacado en el fomento, la protección, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional.

III. Que durante la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 1 de diciembre de 2019, se aprobó el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que determinó otorgar la condecoración a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina, destacada deportista mexicana.

IV. Que el artículo 31, inciso b) del Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, establece que la Junta de Coordinación Política, está facultada para señalar los tiempos y el orden en que intervendrán los oradores;

V. Que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se faculta a esta Junta de Coordinación Política a proponer la celebración de las sesiones solemnes.

Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una sesión solemne el día 5 de marzo de 2020, con motivo de la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo.

**Segundo.** El formato de dicha sesión solemne, será el siguiente:

1. Intervención de una diputada o diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos.

2. Intervención de una diputada o diputado integrante de la Comisión de Deporte, hasta por 10 minutos.

3. Intervención de la persona galardonada, hasta por 10 minutos.

4. Intervención y mensaje de la Presidenta de la Mesa Directiva hasta por 10 minutos.

Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.

Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión solemne sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

**Cuarto.** La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones Respectivas y llevar a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo.

**Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica, p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.**

---

RESPECTO Y RESPALDO A LA DECISIÓN DE LAS MUJERES DE SUMARSE A LOS MOVIMIENTOS UN DÍA SIN MUJERES EL 9 DE MARZO DE 2020

---

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que manifiesta su respeto y respaldo a la decisión de las mujeres de sumarse a los movimientos un Día Sin Mujeres el día 9 de marzo de 2020.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

**Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce que aún no hemos garantizado que las mujeres y niñas alcancen una vida libre de violencia, que las mujeres continúan sin la libertad para elegir y materializar sus opciones de vida y que aún persisten condiciones que impiden el ejercicio pleno de sus oportunidades; que, en suma, falta mucho para lograr no solo la igualdad formal sino la igualdad plena entre hombres y mujeres.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su respeto Pleno y respalda la decisión de las mujeres que, a través de movimientos sociales nacionales e internaciones con distintas denominaciones, y en ejercicio de sus libertades y derechos para manifestarse y expresarse y el de participación ciudadana activa, se sumarán al llamado que busca en su ausencia en las distintas áreas y espacios de la vida privada, social y pública, hacer visible la violencia de género y volver explícitas las distintas formas de violencia que se siguen normalizando y que es necesario deterrar de la sociedad mexicana.

**Tercero.** Por lo anterior, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, instruye a las áreas administrativas competentes de la Secretaría General a que realicen las acciones que sean necesarias para que las mujeres legisladoras y las trabajadoras que se sumen a los distintos movimientos de Un Día Sin Mujeres cuenten con las garantías laborales para que su ausencia no tenga consecuencia laboral alguna.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.**

---

**INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**

DENUNCIA QUE HA RECIBIDO ATAQUES EN REDES SOCIALES POR HABER DENUNCIADO EL ALZA DEL ÍNDICE DELICTIVO EN TLALNEPANTLA

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Emilio Manzanilla Téllez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para hacer del conocimiento público de

que por mencionar en medios de comunicación que, en Tlalnepantla de Baz, zona oriente, Estado de México, el índice delictivo le había aumentado al presidente municipal Raciél Pérez Cruz, he sido objeto de ataques, desde perfiles falsos en las redes sociales. Así es que considero que no se vale, en razón que lo que declaré ante los medios es la verdad.

Por tal motivo, le pido al alcalde Raciél Pérez Cruz, que eleve su nivel y que sea más maduro, que acepte la realidad que se está viviendo en el municipio, con todo el tema de delitos que se cometen a diario en ese municipio. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

DENUNCIA EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y  
CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO Y DEMANDA SU REPARACIÓN

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Ediltrudis, perdón, diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano** (desde la curul): Gracias, presidenta. En el municipio de Paraíso, Tabasco, el cual es sede de la construcción de la nueva Refinería de Dos Bocas, es preocupante que vías principales de acceso, así como calles, a los alrededores padezcan un estado de deterioro muy avanzado, mismo que empieza a impedir la viabilidad de transitar por sus carreteras, esto debido a la mala construcción y utilización de materiales de mala calidad por parte de administraciones anteriores, mismos que ocasionan que las carreteras por la diaria circulación de vehículos de transporte de carga continúen con el deterioro y la población empiece a verse afectada para utilizar las carreteras como vía de tránsito diario, con enormes baches, destrucción parcial de carpeta asfáltica o grandes socavones que afectan a toda la ciudadanía.

Por ello, al ser una zona de gran relevancia económica y comercial, así como la importancia de que tan importante proyecto y los habitantes de este municipio sean beneficiados, he inscrito un punto de acuerdo a fin de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueda realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la reparación de las principales vías carreteras del municipio de Paraíso, Tabasco. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

EXHORTA AL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO,  
A DESTINAR EL 20 POR CIENTO DE LOS  
RECURSOS DEL FORTASEG 2020, A LA PREVENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera** (desde la curul): Buenas tardes. México sigue siendo un país con tintes primatescos. Diariamente damos cuenta de actos de violencia contra mujeres y, sobre todo, contra niñas. En tres municipios de Quintana Roo se ha decretado alerta de género: Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad.

Igualmente, se ha solicitado a la Conavim considerar los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, siendo este último quien en el 2019 ocupó el segundo lugar de violencia de género a nivel estatal, con 7 mil 699 casos, por lo que resulta urgente destinar más recursos para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior, exhorto respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales, específicamente al municipio de Othón P. Blanco, al cual represento, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones destinen el 20 por ciento de los recursos del Fortaseg 2020, al subprograma Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

EXHORTO A LOS GOBIERNOS ESTATALES  
Y MUNICIPALES A QUE ASIGNEN UN  
PRESUPUESTO MAYOR PARA ATENDER  
LA VIOLENCIA FEMINICIDA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera** (desde la curul): Con su permiso. Ante la crisis de seguridad que

atraviesa el país, sobre todo ante la emergencia nacional por la violencia feminicida, no solo mata a las mujeres sino se ha ensañado en contra de niñas. Y vemos con preocupación que se dan a las millonarias bolsas de recursos para seguridad que la federación otorga año tras año a los estados y municipios.

El monto de Fortaseg ascienda a 4 mil millones de pesos que se distribuyen en diferentes acciones que buscan ser más reactivas que preventivas en el tema de profesionalización y de certificación policiaca.

Lo mismo en el recurso que se le da a los estados, cuyo monto asciende a 7 mil millones de pesos. Más de 100 millones o 200 millones a cada estado de la República.

Es por eso que exhorto, desde esta tribuna, a los gobiernos estatales y municipales a que asignen, en la medida de que sus posibilidades lo permitan, un porcentaje de presupuesto mayor al considerado para atender la violencia feminicida.

Estaremos atentas y atentos en nuestros territorios a la transparencia, distribución y ejecución de dichos recursos que representan la oportunidad de salvar la vida de miles de personas, especialmente de mujeres y niñas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SE REVISE EL CÓDIGO FEDERAL PARA  
DETERMINAR QUE LOS ILÍCITOS EN MATERIA  
DE AGUA Y SU GESTIÓN, SE CALIFIQUEN  
COMO DELITOS FEDERALES

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Solicito de la manera más atenta, para que el Congreso de la Unión disponga la revisión del Código Federal para determinar los ilícitos en materia de agua y su gestión, que se califiquen como delitos federales.

Desde el 2013 hasta la fecha, las inversiones realizadas por el IMTA y la Conagua en la Comarca Lagunera han sido

nulos, en donde los filtros antiarsénico son inservibles y, aún más, no se han instalado algunos filtros, lo cual hay una afectación presupuestal al erario federal.

El Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte no ha realizado acciones necesarias para evitar la sobreexplotación de los acuíferos de la Comarca Lagunera.

El problema de la subexplotación obedece a la corrupción existente entre la Conagua y los usuarios, principalmente los que más recursos tienen en la Comarca Lagunera. Por tanto, hay una mala calidad del agua potable para los municipios de la Comarca Lagunera y también para el agua del campo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

SOBRE LA MARCHA DEL 8 DE MARZO Y LA  
CONVOCATORIA EL 9 NADIE SE MUEVE

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, hasta por un minuto.

**La diputada María del Rosario Merlín García** (desde la curul): Sobre la marcha del 8 de marzo y sobre el 9 nadie se mueve. Estamos de acuerdo con la lucha de las mujeres y la lucha feminista.

En nuestro país, desde hace más de 50 años, esta lucha ha traído grandes victorias para las mujeres. Muchas nunca voltearon a ver a las mujeres asesinadas que hoy gritan que apoyan a las mujeres y a la lucha feminista. Ahí están las muertas de Ciudad Juárez, mujeres encarceladas por abortar en Guanajuato. Y la muerte de decenas de niñas y niños del ABC ni los vieron ni los oyeron.

La lucha feminista histórica ha sido contra el capitalismo, contra el neoliberalismo, que en esencia es patriarcal, misógino y explotador. Las mujeres feministas son parte de todo un movimiento social y político, que siempre han luchado por la defensa de los derechos humanos y de las libertades políticas.

Hoy ser feminista es parte de todo movimiento, es ser anticapitalista, ser antineoliberal y es luchar contra la pobreza que es femenina, contra la esclavitud de la mujer,



contra la violencia de la derecha y contra la falta de derechos laborales.

Así que hoy ser feminista es sencillamente luchar por la igualdad, la equidad, la libertad, la democracia de valores y principios que son negados por el neoliberalismo. No es una lucha contra los hombres, es a lado de nuestros compañeros y a lado de nuestros hijos, a lado de nuestros hermanos.

Por ello estamos con la lucha feminista, con la lucha de las mujeres, con esa lucha que encarna la lucha en contra del capitalismo salvaje y en contra del neoliberalismo empujador. Viva las mujeres, los derechos laborales.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

RESPALDA LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE VERACRUZ LLEVA A CABO EN SU LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidente. Quiero manifestar desde esta tribuna mi absoluto respaldo a las acciones que el gobierno de Veracruz lleva a cabo en contra de la delincuencia organizada. Delincuencia que al ver que avanza el plan de pacificación del presidente de la República y del propio gobernador de Veracruz, está respondiendo agresivamente y pone en riesgo a civiles y servidores públicos en puntos específicos de la entidad.

Es importante que en este Congreso y en el país se sepa que en Veracruz hay un gobierno actuante que día con día lleva acciones concretas para enfrentar el clima de violencia que fue heredado de administraciones pasadas.

Mi solidaridad con los deudos de aquellos que perdieron la vida el pasado fin de semana por los hechos suscitados en el municipio de Córdoba. Son días arduos porque como nunca, nuestras instituciones de seguridad se encuentran ahora combatiendo a la delincuencia organizada, también son días en que las personas que trabajamos por el bien de la colectividad debemos de cerrar filas y hacer un solo frente en contra de los delincuentes. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

AFIRMA QUE EL EDITORIAL DEL PERIÓDICO *THE WALL STREET JOURNAL* SE EQUIVOCA AL SEÑALAR QUE MÉXICO ES PAÍS DE UN SOLO HOMBRE

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe** (desde la curul): Gracias, presidenta. En México son y siempre serán bienvenidas las empresas y empresarios que vengan a invertir, generar empleos. Asimismo, en armonía y de manera sana, obtener beneficios mutuos entre ellos y el pueblo de México.

En el pasado reciente algunas empresas llegaban a hacer sin pudor algunos grandes negocios, a llevarse riquezas, prácticamente al saqueo y con una visión totalmente avariciosa, mediante un contubernio perverso entre empresarios y la clase política privilegiada. Mediante moches, acuerdos en lo obscuro, condonación de impuestos, entre otros acuerdos que solo beneficiaban a unos cuantos y no al pueblo.

Se equivoca *The Wall Street Journal* y su columnista al buscar confundir y crear un criterio a beneficio de sus intereses. México no es de un solo hombre, es de millones de mujeres y hombres que hemos decidido hacer un alto y frenar de tajo a la corrupción.

México ya no es el lugar de conquista, de saqueo. Hoy nuestra nación tiene un gobierno honesto, íntegro, decidido a acabar con la complicidad del contubernio. En sí, acabar con la corrupción. Gracias, presidenta.

---

EXPRESA SUS CONDOLENCIAS Y PIDE QUE SE DÉ CON LOS ASESINOS DE CUATRO JÓVENES EN HUEJOTZINGO, PUEBLA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, hasta por un minuto. Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, de Morena.

**El diputado David Bautista Rivera** (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero expresar mis condolencias y soli-

daridad a los familiares de los cuatro jóvenes cuyos homicidios fueron confirmados el día de ayer en el municipio de Huejotzingo, en el estado de Puebla.

Por lo anterior, exhorto a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que el proceso de investigación se realice con avances concretos y objetivos, con certeza, transparencia y continuidad, que nos permita conocer la verdad de los hechos y hacer valer la justicia que buscan los familiares de las víctimas respecto a estos lamentables acontecimientos.

La ola de inseguridad en Puebla no puede continuar, las y los poblanos deben salir seguros al salir. Hoy nuestros jóvenes se manifiestan, exigen justicia. Desde esta honorable Cámara pido justicia, no impunidad, ni olvido. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

DENUNCIA QUE LA INDIFERENCIA DE LAS  
AUTORIDADES MUNICIPALES PROVOCÓ LA  
MUERTE DE CIVILES Y DE POLICÍAS, EN  
CÓRDOBA Y HUATUSCO, VERACRUZ

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra el diputado Juan Martínez Flores, de Morena.

**El diputado Juan Martínez Flores** (desde la curul): Gracias, señora presidenta. El motivo de mi intervención el día de hoy desde este recinto legislativo es por los hechos sucedidos este fin de semana en diferentes ciudades de Veracruz, principalmente Huatusco y Córdoba, municipio al que represento, donde la indiferencia de las autoridades municipales provocó la muerte de civiles y policías.

Estas situaciones ya no se deben repetir, ya que esos enfrentamientos fueron varias horas, provocando caos y una psicosis colectiva en la ciudad de Córdoba.

Por ese motivo, hago un llamado y un exhorto a la alcaldesa para que actúe con firmeza, con verdadera responsabilidad ante esta situación. Asimismo, que tengan una real coordinación las autoridades municipales, estatales y federales.

Los veracruzanos somos gente de trabajo. No queremos más inseguridad, no queremos más violencia, no queremos más secuestro. Queremos una responsabilidad de las autoridades por el bien de los veracruzanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

SE REFIERE A LA CRIMINALIZACIÓN  
DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE  
AYOTZINAPA Y MACTUMATZÁ, EN CHIAPAS

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, hasta por un minuto.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): La brutal represión en Chiapas el domingo 16 de febrero pasado en contra de normalistas de Ayotzinapa y Mactumatzá, y de madres y padres de los 43 estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos, tiene un saldo vergonzante: 33 estudiantes internados por infecciones respiratorias al inhalar gas lacrimógeno. Un estudiante con traumatismo craneoencefálico y otro intervenido quirúrgicamente por una fractura al maxilar superior, a quien le fue colocada una placa de titanio y se le fijaron los dientes.

El caso más grave es el del estudiante de Ayotzinapa, originario de Puebla, Juan Antonio Flores García, quien recibió un impacto de una granada de gas lacrimógeno en la cabeza, que lo dejó inerte y se encuentra en coma.

Ya una vez pedí la intervención de esta Cámara para que, a través de una comisión especial investiguen los hechos, a partir de que la posición oficial de la Fiscalía del estado es la de investigar un enfrentamiento entre estudiantes y policías estatales. Fijense nada más. Ahora se abrió una carpeta de investigación en contra de los estudiantes, pretendiendo criminalizar la protesta legítima.

La falta de cumplimiento de protocolos, el uso excesivo de la fuerza y toda la cadena de mando deben ser investigados, hasta el gobernador Rutilio Escandón, quien perdió autoridad moral con nuestro movimiento y por ello me deslindo de él, ya no nos representa y debe irse. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

DENUNCIA EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA  
SEXUAL EN MÉRIDA Y SOLICITA AL GOBERNADOR  
DE YUCATÁN INVESTIGAR UNA DENUNCIA  
POR EL ABUSO  
A UN NIÑO DE CUATRO AÑOS

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Agustín García Rubio, de Morena.

**El diputado Agustín García Rubio** (desde la curul): Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Agustín García Rubio** (desde la curul): El abuso sexual infantil es un fenómeno atroz y tiene graves consecuencias para el desarrollo de los menores. Es preocupante que la violencia sexual en Mérida haya aumentado. Inclusive la entidad ha ocupado los primeros lugares con las cifras de abuso sexual infantil y adolescente.

Tal es el caso del maestro de música Javier Chan López, que labora en el jardín de niños México, en Mérida, Yucatán, que haya abusado de un menor de tan solo cuatro años de edad y quien precisa que no es la primera vez que comete estos delitos. En 2014 fue investigado por otro caso similar y salió libre, desgraciadamente.

Por ese hecho tan lamentable le solicito al gobernador del estado de Yucatán, al licenciado Mauricio Vila Dosal, llegue hasta el fondo de este asunto, ya que es perturbador saber que el próximo niño o niña pueda ser alguien cercano a nosotros. Soy el diputado federal Agustín García Rubio. Como representante del pueblo siempre velaré por su bienestar. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO ÓSCAR  
GURRÍA PENAGOS, QUIEN SE DESEMPEÑABA  
COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAPACHULA,  
CHIAPAS, QUIEN FALLECIÓ HACE UNOS DÍAS

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.

**El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, permítanme en esta Cámara de Diputadas y de Diputados dejar un testimonio de reconocimiento a quien fuera presidente municipal de Tapachula, Chiapas, el doctor Óscar Gurría Penagos, quien falleció hace unos días.

El doctor Gurría nos deja un gran ejemplo. Fue un hombre que se entregó por entero a la causa que enarbolamos en la cuarta transformación. La causa de la justicia, de la democracia, el hacer gobiernos distintos, gobiernos honestos que sirvan al pueblo, que sirvan a la gente. Y qué mejor homenaje para el doctor Gurría que sigamos ese ejemplo de lucha siempre poniendo por delante los principios, los ideales, el interés del pueblo y de la nación. En paz descansa este gran mexicano, ese gran chiapaneco, el doctor Óscar Gurría Penagos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

EXHORTO AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA  
A MEJORAR LA SEGURIDAD LABORAL DE  
LOS BOMBEROS DE ESA ENTIDAD

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (desde la curul): Con su venia, compañera presidenta. El Heroico Cuerpo de Bomberos es una institución que arriesga la vida al servicio de la comunidad. Sus principales valores son el sacrificio, el compromiso y la valentía. Por estas características los bomberos se enfrentan a diversos riesgos de salud, que van desde quemaduras caídas, enfermedades respiratorias, hasta el cáncer y la muerte.

La Organización Internacional del Trabajo en el año 2018 emitió las directrices sobre el trabajo en servicios públicos de urgencia, entre ellos los bomberos, donde se exhorta a los países miembros a garantizar el acceso a la protección social para los trabajadores en este ramo.

De acuerdo con cifras ofrecidas por el diario *La Jornada*, en los cinco municipios de Baja California hay una nómina de mil 100 trabajadores en los cuerpos de bomberos, de los cuales 600 tienen apenas base sindical y cuentan con prestaciones sociales. Esto quiere decir que hay menos de 500 bomberos eventuales que carecen de servicios médicos y prestaciones laborales en Baja California.

Por lo anterior, hago un llamado respetuoso para que el Congreso de Baja California realice las investigaciones correspondientes para encontrar alternativas efectivas que permitan mejorar la seguridad laboral de los cuerpos de bomberos, verdaderos héroes de Baja California.

La Asociación de Bomberos de Baja California dijo: “Ser bombero no es sueño de un niño, es la decisión de hombres y mujeres firmes y convencidos de salvar vidas”. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias.

---

SE TOMEN MEDIDAS ANTE EL CORONAVIRUS,  
PARA ENFRENTARLO Y ERRADICARLO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Parece que no está en el pleno.

**La diputada Claudia Tello Espinosa** (desde la curul): Ya. Gracias. Sí.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Tello Espinosa** (desde la curul): Existe el peligro latente de una pandemia. El coronavirus Covid-19 sigue en diferentes países dando lugar a una enfermedad muy terrible. Necesitamos en México estar preparados, tener unos espacios amplios en donde se pudiera aislar a los enfermos y que cada uno de ellos tenga una habitación. También así necesitamos epidemiólogos, médicos

especialistas, medicinas, todo, estar preparados. Por eso exhorto a las Secretaría de Salud a que tome las medidas pertinentes y conveniente para erradicar este mal. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SE PUBLIQUEN LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS  
EN MATERIA DE VIOLENCIA FEMINICIDA DE LAS  
32 ENTIDADES FEDERATIVAS

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Dado la grave situación de violencia feminicida que atraviesa nuestro país, quiero solicitar a todas las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas hacer públicos los registros estadísticos con total apego a la verdad, porque es necesario que la ciudadanía conozca la realidad en que vivimos.

Es muy necesario que estas sean las reales, esa manera de actuar con cifras correctas es hacer lo socialmente correcto y es indispensable para poder fortalecer los protocolos de prevención e implementar acciones puntuales para contrarrestar las violencias contra las mujeres y activar las alertas de género.

Pongamos todo lo que está de nuestra parte para construir espacios seguros para las mujeres. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SOLICITA NO CRIMINALIZAR LA IRRUPCIÓN DE  
MUJERES EN EL PODER JUDICIAL DE SONORA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga** (desde la curul): Gracias, presidenta. El pasado domingo, en Sonora,

en una protesta en contra de los feminicidios, mujeres irrumpieron en el Poder Judicial del estado. Hay que decir que Sonora es una entidad en la que han aumentado terrible y preocupantemente los feminicidios, con grandes ausencias de la autoridad estatal.

Como diputada federal hoy hago un llamado urgente y muy serio al gobierno estatal, a la Fiscalía del estado, al Congreso local y al gobierno municipal, para que no se criminalice la protesta de las mujeres, no se les ponga en riesgo, pues se han difundido fotos de ellas en medios y en redes sociales. No se criminalice tampoco a los medios de comunicación que son libres y que han dado cobertura amplia al tema.

Es tiempo de comprometernos con lo realmente urgente, atender las violencias que vivimos las mujeres y las niñas en México y dejar de revictimizar. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

22 DE FEBRERO, DÍA DEL INGENIERO  
AGRÓNOMO Y ANIVERSARIO DE LA  
CREACIÓN DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA,  
HOY UNIVERSIDAD DE CHAPINGO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.

**El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Hace 166 años se creó en México la primera escuela de agronomía, con el nombre de Escuela de San Jacinto, y fue la precursora de la hoy famosa y prestigiada Universidad Autónoma de Chapingo.

En aquel entonces era presidente de la República Benito Juárez García, quien le encomendó a Melchor Ocampo tan noble proyecto, mismo que había estado en Francia estudiando agronomía, por lo que no tuvo ningún problema en ejecutar lo que le habían encomendado.

Cabe destacar que en su momento esta escuela fue la primera en toda América Latina en su tipo y tenía como fin la especialización del sector agrícola.

Es por ello que, como reconocimiento a esta fecha, todos los 22 de febrero se conmemora al ingeniero agrónomo en su día, es por ello que hago el reconocimiento justo para alguien que ha trabajado fuertemente en el agro mexicano. Eso es todo, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputado.

---

SE AGILICE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN  
RELATIVO AL ATAQUE A LA SAXOFONISTA  
MARÍA ELENA RÍOS ORTIZ, EN OAXACA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del PT.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Como es sabido, en diferentes medios de comunicación de septiembre la saxofonista María Elena Ríos Ortiz fue rociada con ácido en el rostro y mitad de su cuerpo, sufriendo graves quemaduras.

La Fiscalía en toda su investigación declaró que el autor intelectual fue el exdiputado local del PRI, en Oaxaca, Juan Vera Carrizal, ya que se comprobó que la compañera había sufrido amenazas y hasta hoy es el momento que, la Fiscalía a pesar de que está dando recompensa de 2 millones de pesos, no ha sido capturado el culpable.

Desde este espacio le quiero pedir a la Fiscalía y a todas las corporaciones que agilicen el proceso de investigación, no quisiéramos saber en Oaxaca, o pensar que solamente es una táctica para calmar a toda la ciudadanía que se ha dado a la tarea de darle el apoyo a nuestra compañera María Elena. Por eso hoy hago, desde este medio, un llamado a la Fiscalía.

Y también, quiero aprovechar para pedirle a la Fiscalía, que me acabo de enterar que por segunda ocasión se difiere la audiencia intermedia de la compañera periodista que fue acribillada también en el istmo de Tehuantepec y que así se ha venido posponiendo, y que la Fiscalía no se evidencie que por argucias haga estas prácticas, donde la ciudadanía cada día ya no cree en la justicia en el estado de Oaxaca.

Por eso, hago un llamado al fiscal de Oaxaca para que se aplique y que a todo su personal lo capacite, si es que no tiene la capacidad y el conocimiento, para que estas prácticas que anteriormente se daban hoy se sigan dando y que se aplique la justicia real en Oaxaca. Es todo, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SE REFIERE AL 25 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DEL IMPLANTE COCLEAR, Y LAMENTA QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE HAYA REALIZADO NINGUNO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): Muchas gracias. Gracias, presidenta. El día de hoy se conmemora el Día Internacional del Implante Coclear. En México, tres de cada mil niñas y niños presentan sordera y existen aproximadamente 280 mil personas con discapacidad auditiva, de las cuales 16.2 lo fueron desde el nacimiento.

Lamentamos profundamente que en lo que va de esta administración no exista un solo niño intervenido con implante coclear. Esta extraordinaria herramienta tecnológica que nos brinda la oportunidad de que el sonido regrese a la vida de nuestros niños, dándoles la posibilidad de disfrutar del mundo que los rodea y los espera.

Con esta medida se brindaba atención de la hipoacusia bilateral profunda, a través del diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Asimismo, se otorgaba una prótesis auditiva externa, colocación de implante coclear y la terapia correspondiente que acompaña en los años subsecuentes este procedimiento médico. La terapia es igual de importante que el procedimiento médico.

De 2010 al 2018, el programa atendió a más de mil 263 niños menores de 5 años. Es una etapa crítica y es la única edad, del 0 a los 5 años que pueden ser implantados. Y representó un monto de 370 millones de pesos.

El Grupo Parlamentario del PRI hace un llamado respetuoso y urgente para que se retome una política seria en favor de la salud de la niñez mexicana. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL MAYOR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE PÉRDIDA DE EMPLEOS Y LA BAJA DE PRODUCCIÓN DE ACERO EN COAHUILA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Silvia Garza, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

Quiero solicitar, de forma respetuosa, al gobierno federal, a través de sus secretarías, como la de Economía, la de Hacienda, la Secretaría de Energía, pero también la Comisión Federal de Electricidad, poner atención y exhortarlos a resolver la problemática tan grave que estamos sufriendo en el estado de Coahuila, en la región centro y en la región carbonífera.

Necesitamos hacer un equipo para solucionar este grave problema que estamos perdiendo empleos y, por supuesto, donde está frenada la inversión y tenemos graves problemas con la producción de acero y también la compra de carbón que está mermando los empleos en la región.

Y si sabemos perfectamente bien que hay un acuerdo, porque lo existe, que México firmó, donde debemos de erradicar el carbón al 2030, no veo el por qué no estén las pilas puestas en el gobierno federal planeando esta industria, para saber cómo va a llegar el pan a la mesa de cada uno de los trabajadores y que no se vea dañado el empleo de las personas y de los coahuilenses de estas regiones.

Así es que, con todo respeto, diputada presidenta, también pido a este pleno, a esta Cámara de Diputados sumarse, a que le entre el gobierno federal, a que cumpla la palabra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que dejó ahí empeñada, en esas dos regiones, a resolver esta grave problemática. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada.

---

### CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (a las 16:08 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 27 de febrero de 2020, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

---

### EFEMÉRIDE RECIBIDA

#### DÍA DE LA BANDERA

«Efeméride con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena

El 24 de febrero celebramos el **Día de la Bandera** como un símbolo de libertad, justicia y nacionalidad. La Bandera de México es una insignia que, junto con el Himno y el Escudo Nacional, representan al país y con ello el orgullo de ser mexicanos.

El 24 de febrero de 1821, Iturbide enarboló como símbolo la Bandera Trigarante, que es considerada la primera bandera de México.<sup>1</sup> Esta bandera representa las garantías que tendrían los mexicanos al declararse la Independencia de México.<sup>2</sup>

Dicha bandera fue confeccionada en 1820, tomó el diseño general que mantiene hasta hoy, tres franjas verticales, verde y roja a los extremos y blanca en el centro, el rojo aludía a la unión entre mexicanos, el verde a la Independencia y el blanco a la religión. Sin embargo, los significados fueron cambiando y ahora, el blanco significa la unidad y pureza de los ideales del pueblo, el verde la esperanza del pueblo en el destino de su raza y el rojo la sangre que derramaron los héroes por la patria.<sup>3</sup>

En el centro de la bandera, en la franja blanca contiene un escudo que su origen nace del jeroglífico que usaron los aztecas para representar la fundación de Tenochtitlán.<sup>4</sup>

Fue en 1823, cuando el Congreso Constituyente decreto que el Escudo Nacional se conformaría de acuerdo a la tradición nacional indígena: el águila de perfil, sobre el nopal devorando a una serpiente omitiendo la corona del Imperio de Iturbide.

En el segundo Imperio Mexicano, de 1864 a 1867, Maximiliano de Habsburgo derogó un decreto que establecía de nuevo el águila mexicana coronada, pero con escudos de armas de familias europeas.<sup>5</sup>

Durante la Revolución Mexicana, el presidente Venustiano Carranza expidió, el 20 de septiembre de 1916, un decreto para reglamentar las características del escudo para la bandera: el águila de perfil y devorando una serpiente sobre un nopal. Jorge Encino y Antonio Gómez fueron los artistas que elaboraron este modelo.

La bandera que hoy conocemos es consecuencia del decreto expedido por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, el 17 de septiembre de 1968, el cual modifica algunos detalles respecto al decretado en 1916 por el presidente Venustiano Carranza. Un año después, se creó la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.<sup>6</sup>

Esta es la primera ley de orden público que protegió y reguló el uso de nuestros símbolos patrios, como emblemas de nuestra nacionalidad, identidad y orgullo de ser mexicanos.

El 24 de febrero de 1935, Benito Ramírez Espíndola, un auténtico patriota, empleado del Banco de México, organizó una guardia de honor en homenaje a la Bandera de México, que con el tiempo esta práctica se continuó para rendirle los honores a nuestra bandera nacional.<sup>7</sup>

Desde el 24 de febrero de 1937, se conmemora públicamente el día de la bandera ante el monumento del general don Vicente Guerrero, que fue el primer militar mexicano que juró ante la bandera, en el evento conocido como el abrazo de Acatempan del 10 de febrero de 1821.<sup>8</sup>

Finalmente, en 1940, el presidente Lázaro Cárdenas declaró que el 24 de febrero fuera oficialmente el Día de la Bandera, con el propósito de conmemorar a nuestro lábaro patrio como el símbolo de Independencia, libertad, igualdad, unidad y derecho que gozamos todos los mexicanos.<sup>9</sup>

Los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, celebramos con orgullo a nuestra Bandera Nacional, emblema de todos los mexicanos, de la fraternidad que nos une, de nuestra historia e identidad, en un festejo que nos inspira un anhelo común, el amor a la patria y la defensa de su soberanía, pero sobre todo, el compromiso de llevar a cabo los cambios legales, que requiere la cuarta transformación del país a favor de todos los mexicanos.

#### Notas

1 <https://www.unionguajuato.mx/articulo/2018/02/22/cultura/resena-historica-del-24-de-febrero>

2 <https://www.inside-mexico.com/24-de-febrero-dia-de-la-bandera-mexicana/>

3 <https://www.mexicodesconocido.com.mx/significado-colores-bandera-mexico.html>

4 *Ibidem.*

5 <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/hace-196-anos-ondeo-por-primera-vez-la-bandera-de-mexico-767/>

6 *Ibidem.*

7 <https://elpulsoedomex.com.mx/benito-ramirez-espindola-creador-del-dia-de-la-bandera/>

8 <https://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2017/06/el-abrazo-de-acatempan/>

9 <https://Ibidem>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2020.— Diputada Beatriz Robles Gutiérrez (rúbrica).»



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 40 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 352 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 15.
- Iniciativas de los congresos de los estados: 1.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Minutas: 1.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 10.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 8.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 46.

26 Morena  
6 PAN  
3 PRI  
2 PES  
4 PT  
2 MC  
1 PRD  
2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Almeida López, Mónica (PRD) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **62**
- Ambrocio Gachuz, José Guadalupe (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al 22 de febrero, Día del Ingeniero Agrónomo y aniversario de la creación de la Escuela de Agronomía, hoy Universidad de Chapingo: **109**
- Andazola Gómez, Socorro Irma (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **77**
- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar a los gobiernos estatales y municipales a que asignen un presupuesto mayor para atender la violencia feminicida: **103**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil: **91**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento para la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil, en dos ocasiones: **93**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse al 25 de febrero, Día Internacional del Implante Coclear, y lamentar que en esta administración no se haya realizado ninguna intervención de este tipo: **110**
- Bautista Rivera, David (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresar sus condolencias y pedir que se realicen las investigaciones necesarias para dar con los asesinos de cuatro jóvenes en Huejotzingo, Puebla: **105**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresar su reconocimiento al ciudadano Óscar Gurría Penagos, quien se desempeñaba como presidente municipal de Tapachula, Chiapas, quien falleció hace unos días: **107**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar que se revise el Código Federal para determinar que los ilícitos en materia de agua y su gestión, se califiquen como delitos federales: **104**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar que no se criminalice la irrupción de mujeres en el Poder Judicial de Sonora: **108**

- Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth (PVEM) . . . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal: **85**
- Carbajal Hidalgo, Alejandro (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda: **97**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento para la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil: **94**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil: **95**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a la criminalización de estudiantes normalistas de Ayotzinapa y Mactumatzá, en Chiapas: **106**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **67**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **73**
- Díaz García, María Elizabeth (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **88**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar que se agilice el proceso de investigación relativo al ataque a la saxofonista María Elena Ríos Ortiz, en Oaxaca: **109**
- García Rubio, Agustín (Morena). . . . . Desde la curul, para denunciar el aumento de la violencia sexual en Mérida y solicitar al gobernador de Yucatán investigar una denuncia por el abuso a un niño de cuatro años: **107**
- García Soto, Ulises (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **89**

- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar al Gobierno Federal mayor atención a la problemática de pérdida de empleos y la baja de producción de acero en Coahuila: **110**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **64**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento para la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil: **94**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) . . . . . Desde la curul, para denunciar que ha recibido ataques en redes sociales por haber denunciado el alza del índice delictivo en Tlalnepantla: **102**
- Martínez Flores, Juan (Morena) . . . . . Desde la curul, para denunciar que la indiferencia de las autoridades municipales provocó la muerte de civiles y de policías, en Córdoba y Huatusco, Veracruz: **106**
- Martínez Juárez, Jacqueline (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda: **98**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) . . . . . Desde la curul, para respaldar las acciones que el Gobierno de Veracruz lleva a cabo en su lucha contra de la delincuencia organizada: **105**
- Merlín García, María del Rosario (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse sobre la marcha del 8 de marzo y la convocatoria el 9 nadie se mueve: **104**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **81**
- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar al Congreso de Baja California a mejorar la seguridad laboral de los bomberos de esa entidad: **107**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) . . . . . Desde la curul, se refiere a diversos temas parlamentarios, en el apartado de discusión de dictámenes: **95**
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como Día Nacional del Huipil: **92**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal: **83**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal: **87**
- Palma Olvera, Carmen Patricia (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar al municipio de Othón P. Blanco, a destinar el 20 por ciento de los recursos del Fortaseg 2020, a la prevención de la violencia familiar y de género: **103**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para afirmar que el editorial del periódico *The Wall Street Journal* se equivoca al señalar que México es país de un solo hombre: **105**
- Puente de la Mora, Ximena (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **82**
- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **65**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **68**
- Rodríguez Arellano, Ediltrudis (Morena) . . . . . Desde la curul, para denunciar el mal estado de las calles y carreteras del municipio de Paraíso, Tabasco y demandar su reparación: **103**
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **79**
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES) . . . . . Desde la curul, para pedir que se publiquen los registros estadísticos en materia de violencia feminicida de las 32 entidades federativas: **108**
- Tello Espinosa, Claudia (Morena) . . . . . Desde la curul, para pedir que se tomen medidas ante el coronavirus, para enfrentarlo y erradicarlo: **108**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **72**

- 
- Treviño Villareal, Pedro Pablo (PRI) . . . . . Para referirse, en nombre de su grupo parlamentario, a la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **70**
  
  - Valencia Cruz, Rosalba (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **76**
  
  - Valenzuela González, Carlos (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **80**
  
  - Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal: **84**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor



225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Favor
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		66 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Favor
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 226

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 31

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 27	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Ausente
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Ausente	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		57 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Favor
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		66 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Favor
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 231

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor





**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Ausente
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Ausente	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Abstención
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		57 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Favor
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		66 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Favor
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 228

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 4



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Favor
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		66 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Favor
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Ausente
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor





76 Trejo Reyes, José Isabel Favor  
 77 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente  
 78 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
 79 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 73  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 79

45 Yunes Landa, Héctor Favor  
 46 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 46

**PARTIDO DEL TRABAJO****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor  
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 10 Canul Pérez, Juan José Favor  
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 15 Galindo Favela, Fernando Favor  
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 17 González Cuevas, Isaías Favor  
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor  
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 23 Limón Hernández, Manuel Favor  
 24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
 25 Medina Herrera, Benito Favor  
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor  
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor  
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 33 Pavón Campos, Carlos Favor  
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
 43 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 44 Villegas Arreola, Alfredo Favor

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor  
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Ausente  
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente  
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 11 García Duque, José Luis Favor  
 12 García García, Margarita Favor  
 13 García Grande, Ana Ruth Favor  
 14 González Morales, Hildelisa Favor  
 15 González Soto, Santiago Ausente  
 16 González Yáñez, Óscar Favor  
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente  
 18 Huerta Hernández, Martha Favor  
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 27 Osuna Medina, José Mario Ausente  
 28 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 29 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 30 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 31 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 32 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 33 Sandoval Flores, Reginaldo Ausente  
 34 Vázquez García, Dionicia Favor  
 35 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 35

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Ausente	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Ausente
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Favor
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		66 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 231

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor





**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Ausente

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 7 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DEL HUIPIL (SI SE ACEPTA A DISCUSIÓN LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Contra	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Contra	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Abstención
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Contra	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Contra
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	55 Cayetano García, Rubén	Contra
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Contra	56 Cazarez Yañez, Martina	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Contra	57 Chávez Pérez, María	Contra
7 Aguilera Chairez, Maribel	Contra	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Contra
8 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Contra	60 Contreras Castillo, Armando	Contra
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Contra	61 Contreras Montes, Gustavo	Contra
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Contra
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Contra	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Contra	64 Cuevas Barron, Gabriela	Contra
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Contra
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Contra
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Contra	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
17 Angeles Mendoza, Julio César	Contra	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Delgado Carrillo, Mario	Contra
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Contra	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Contra	71 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Contra	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Contra
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Contra	73 Díaz García, María Elizabeth	Contra
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Contra	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Contra
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Contra	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	77 Elorza Flores, José Luis	Contra
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Contra
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Contra	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Contra
29 Bahena Jiménez, Socorro	Contra	80 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
30 Barajas Barajas, Esteban	Contra	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Contra	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Contra
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Contra
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Contra
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Contra
36 Blas López, Víctor	Contra	87 Flores Olivo, Lucía	Contra
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Contra	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Contra
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Contra	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Contra
41 Burelo Cortazar, Teresa	Contra	92 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
42 Calderón Medina, Samuel	Contra	93 García Rosales, Edith	Contra
43 Calderón Salas, Rodrigo	Contra	94 García Rubio, Agustín	Contra
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Contra
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Contra	96 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
46 Cano González, Susana	Contra	97 García Zepeda, Julieta	Ausente
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Contra	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Contra
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Contra	100 Gómez Ventura, Manuel	Contra
50 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	101 González Castañeda, Sandra Paola	Contra
51 Carrillo Luna, Juana	Contra	102 González Reyes, Marco Antonio	Contra
		103 González Robledo, Erasmo	Contra
		104 Guerra Mena, Juanita	Contra

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Contra	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Contra
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Contra	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Contra
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Contra	167 Núñez Alvarez, Estela	Contra
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Contra
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Contra
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Contra	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Contra	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Abstención
112 Hernández Pérez, César Agustín	Contra	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Contra
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Contra
115 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Contra
116 Herrera Chávez, Samuel	Contra	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Contra
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Contra	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Contra
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Contra	178 Pani Barragán, Alejandra	Contra
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Contra
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Contra
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Contra	183 Pérez Hernández, Sergio	Contra
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Contra	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Contra
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Contra
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Contra	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Contra
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
130 López Aparicio, Delfino	Contra	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Abstención
131 López Castillo, Manuel	Contra	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
132 López Chávez, María Beatriz	Contra	192 Prado de los Santos, Miguel	Contra
133 López Pérez, María Teresa	Contra	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Contra
134 López Rayón, Claudia	Contra	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
135 López Rodríguez, Abelina	Contra	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Contra
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	196 Ramos Cruz, Verónica	Contra
137 Manzano Salazar, Javier	Contra	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Contra
138 Márquez González, Miguel Ángel	Contra	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Contra
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Contra
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Contra
141 Martínez Flores, Juan	Contra	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Contra
142 Martínez González, Laura	Contra	202 Reyes López, Valentín	Quorum
143 Maya Martínez, Hirepan	Contra	203 Reyes Miguel, Idalia	Contra
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Contra
145 Medel Palma, Carmen	Contra	205 Rivera Castillo, Fortunato	Contra
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Contra	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Contra
147 Mejía Cruz, María Esther	Contra	207 Robles Ortiz, Martha	Contra
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Contra	208 Rocha Vega, Efraín	Contra
149 Merino García, Virginia	Contra	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
150 Merlin García, María del Rosario	Contra	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Contra	211 Rodríguez González, Manuel	Contra
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Contra
153 Mojica Toledo, Alejandro	Contra	213 Rojas Martínez, Beatriz	Contra
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Contra	214 Román Ávila, María Guadalupe	Contra
155 Molina Espinoza, Irineo	Contra	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Contra
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Contra	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Contra	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
158 Mora García, Carmen	Contra	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	219 Salinas Narváez, Javier	Contra
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Contra	221 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	222 Sánchez Castro, Anita	Contra
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Contra
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Contra	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Contra	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Contra	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Contra	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Contra	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Contra	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
235 Tello Espinosa, Claudia	Contra	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Contra	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Ausente	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Contra	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Contra	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Contra	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Abstención	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Contra	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Abstención	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Contra	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Contra	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Contra	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		66 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 11

Contra: 210

Abstención: 6

Quorum: 1

Ausentes: 29

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Contra
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Contra
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Ausente

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 16	
Contra: 2	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 27	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 7 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DEL HUIPIIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Abstención	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Abstención
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Ausente
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Abstención	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Ausente
238 Torres Piña, Carlos	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente

Favor: 225  
 Contra: 0  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 29  
 Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Abstención
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
17 Flores Suárez, Ricardo	Abstención
18 García Escalante, Ricardo	Contra
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
21 García Rojas, Absalón	Contra
22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
35 López Birlain, Ana Paola	Contra
36 López Cisneros, José Martín	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
60 Romero Herrera, Jorge	Ausente
61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
62 Romero León, Gloria	Favor
63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
64 Romo Romo, Guadalupe	Contra
65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
66 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
67 Salazar Báez, Josefina	Favor
68 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
73 Torres Graciano, Fernando	Favor
74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

76 Trejo Reyes, José Isabel Favor  
 77 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
 78 Verastegui Ostos, Vicente Javier Contra  
 79 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 43  
 Contra: 22  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 79

45 Yunes Landa, Héctor Favor  
 46 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 46

**PARTIDO DEL TRABAJO****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor  
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 10 Canul Pérez, Juan José Favor  
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente  
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 15 Galindo Favela, Fernando Ausente  
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Abstención  
 17 González Cuevas, Isaías Favor  
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Abstención  
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 23 Limón Hernández, Manuel Favor  
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 25 Medina Herrera, Benito Favor  
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor  
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Abstención  
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 33 Pavón Campos, Carlos Abstención  
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
 43 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 44 Villegas Arreola, Alfredo Favor

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor  
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente  
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente  
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 11 García Duque, José Luis Favor  
 12 García García, Margarita Favor  
 13 García Grande, Ana Ruth Favor  
 14 González Morales, Hildelisa Favor  
 15 González Soto, Santiago Ausente  
 16 González Yáñez, Óscar Favor  
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente  
 18 Huerta Hernández, Martha Favor  
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 27 Osuna Medina, José Mario Ausente  
 28 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 29 Reyes Ledesma, Armando Ausente  
 30 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 31 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 32 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 33 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 34 Vázquez García, Dionicia Favor  
 35 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 35

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Abstención
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Abstención
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 8  
 Contra: 2  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Ausente
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Contra
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor



225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Ausente	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Quorum	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		60 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		62 Romero León, Gloria	Favor
		63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		66 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		67 Salazar Báez, Josefina	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Favor
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 224

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 31

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

76 Trejo Reyes, José Isabel Favor  
 77 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
 78 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
 79 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 79

45 Yunes Landa, Héctor Favor  
 46 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 37  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 46

**PARTIDO DEL TRABAJO****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor  
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 8 Barrera Fortoul, Laura Abstención  
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 10 Canul Pérez, Juan José Favor  
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 15 Galindo Favela, Fernando Favor  
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 17 González Cuevas, Isaías Ausente  
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 22 Juárez Cisneros, Rene Ausente  
 23 Limón Hernández, Manuel Favor  
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 25 Medina Herrera, Benito Favor  
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor  
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 32 Pastor Badilla, Claudia Abstención  
 33 Pavón Campos, Carlos Favor  
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente  
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
 43 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 44 Villegas Arreola, Alfredo Favor

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor  
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente  
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Ausente  
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente  
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 11 García Duque, José Luis Favor  
 12 García García, Margarita Favor  
 13 García Grande, Ana Ruth Favor  
 14 González Morales, Hildelisa Favor  
 15 González Soto, Santiago Ausente  
 16 González Yáñez, Óscar Favor  
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 18 Huerta Hernández, Martha Favor  
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 23 Martínez Ruiz, Maribel Ausente  
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Ausente  
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 27 Osuna Medina, José Mario Ausente  
 28 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 29 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 30 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 31 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 32 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 33 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 34 Vázquez García, Dionicia Favor  
 35 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 35

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Ausente
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 27

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4